



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 1

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER DE LUCAS MARTÍN

Sesión celebrada el jueves, 8 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia del Ministro de Universidades, D. Manuel Castells Oliván, ante la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en estos últimos meses por el Ministerio que dirige de cara al inicio del curso universitario 2020/2021 y la gestión de la pandemia.
(Núm. exp. 711/000400)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

- Comparecencia del Ministro de Universidades, D. Manuel Castells Oliván, ante la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, para informar sobre las medidas adoptadas para el inicio del curso académico 2020/2021.
(Núm. exp. 711/000401)

Autor: GOBIERNO

- Comparecencia del Ministro de Universidades, D. Manuel Castells Oliván, ante la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, para informar sobre los planes de las diferentes universidades españolas para el inicio del curso académico 2020/2021 y la labor de coordinación y planificación por parte del Gobierno.
(Núm. exp. 711/000412)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las propuestas del Gobierno para la reforma de la gobernanza de las universidades españolas.
(Núm. exp. 681/000273)

Autor: VÁZQUEZ ABAD, JESÚS (GPP)

- Pregunta sobre las propuestas concretas del Gobierno para mantener la esencia de la universidad presencial que nos caracteriza, ante los cambios que se han dado como consecuencia de la pandemia provocada por el coronavirus.
(Núm. exp. 681/000274)

Autor: VÁZQUEZ ABAD, JESÚS (GPP)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 2

- Pregunta sobre las modificaciones que propone el Gobierno sobre los criterios de evaluación, certificación y acreditación de las enseñanzas, profesorado e instituciones que lleva a cabo la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
(Núm. exp. 681/000284)
Autor: VÁZQUEZ ABAD, JESÚS (GPP)
- Pregunta sobre las modificaciones que propone el Gobierno en el sistema de evaluación de transferencia, a la vista de los resultados de la primera convocatoria.
(Núm. exp. 681/000285)
Autor: VÁZQUEZ ABAD, JESÚS (GPP)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 3

Se abre la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras senadoras, señores senadores. Se abre la sesión.

Me alegra comprobar que están todos ustedes con buena salud.

Recibimos hoy, como saben perfectamente, al señor ministro de Universidades, el profesor Castells, y me van a permitir que, antes de comenzar, muestre mi reconocimiento personal, y supongo que no solo el mío, al profesor Francisco Martínez Mojica, profesor investigador de la Universidad de Alicante, que es considerado uno de los padres de la tecnología de las tijeras genéticas, de la que yo no puedo decir una palabra más, aunque sé que es un hallazgo importantísimo que está permitiendo desarrollos también importantísimos en el campo de la biomedicina, y al que hoy —no en mi opinión, que no importa porque no sé nada, pero sí en la opinión de la comunidad científica— deberíamos estar felicitando por la obtención del premio Nobel de Química, junto con las profesoras Charpentier y Doudna, sin duda merecedoras del premio. La Universidad de Alicante, su universidad, ha emitido un comunicado en este sentido, al que yo me quería sumar con el permiso de todos ustedes y del señor ministro. (*Aplausos*).

COMPARCENCIAS

- COMPARCENCIA DEL MINISTRO DE UNIVERSIDADES, D. MANUEL CASTELLS OLIVÁN, ANTE LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, PARA INFORMAR SOBRE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN ESTOS ÚLTIMOS MESES POR EL MINISTERIO QUE DIRIGE DE CARA AL INICIO DEL CURSO UNIVERSITARIO 2020/2021 Y LA GESTIÓN DE LA PANDEMIA.

(Núm. exp. 711/000400)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

- COMPARCENCIA DEL MINISTRO DE UNIVERSIDADES, D. MANUEL CASTELLS OLIVÁN, ANTE LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL INICIO DEL CURSO ACADÉMICO 2020/2021.

(Núm. exp. 711/000401)

AUTOR: GOBIERNO

- COMPARCENCIA DEL MINISTRO DE UNIVERSIDADES, D. MANUEL CASTELLS OLIVÁN, ANTE LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, PARA INFORMAR SOBRE LOS PLANES DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS PARA EL INICIO DEL CURSO ACADÉMICO 2020/2021 Y LA LABOR DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO.

(Núm. exp. 711/000412)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

El señor PRESIDENTE: Como saben, en el orden del día tenemos prevista, en primer lugar, la comparecencia del señor ministro de Universidades, con la tramitación acumulada de la comparecencia a petición propia, para informar sobre las medidas adoptadas para el inicio del curso académico; la comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, que es la primera en el tiempo, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en estos últimos meses por el ministerio de cara al inicio del curso universitario y la gestión de la pandemia; y la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar sobre los planes de las diferentes universidades españolas para el inicio del curso académico y la labor de coordinación y planificación por parte del Gobierno.

Como impone el Reglamento, va a intervenir, en primer lugar, el señor ministro por el tiempo que él estime conveniente, y después abriremos el turno de portavoces. Por acuerdo de los portavoces a los que he consultado, y a solicitud de la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, que, como otros miembros de esta comisión, tiene que simultanear esta comisión con otra que se va a desarrollar paralelamente, vamos a alterar mínimamente el orden de intervención —y agradezco a los portavoces que hayan accedido a ese pequeño cambio—, por lo que intervendrá en primer lugar la senadora Peral, y luego recuperaremos el orden reglamentario de intervención de portavoces.

De manera, señor ministro, que, cuando usted quiera, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 4

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Castells Oliván): Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Tengo el honor de comparecer de nuevo ante ustedes, en este caso para responder a la demanda de comparecencia para informarles de las disposiciones adoptadas por el Ministerio de Universidades, en coordinación con todas las instituciones universitarias, en relación con el curso universitario 2020-2021 en un momento en que, de nuevo, sufrimos un recrudecimiento de la pandemia que en cierto modo habíamos previsto desde el mes de junio. Desgraciadamente, las previsiones se han visto confirmadas. Yo creo que es siempre mejor prever que improvisar. El año pasado tuvimos que improvisar, y aprendimos mucho en esa improvisación. Se hizo un extraordinario esfuerzo por el conjunto de la comunidad universitaria y, gracias a eso, se pudo acabar el curso, se pudieron impartir las enseñanzas, se pudieron hacer los exámenes, se pudo hacer la EVAU, y conseguimos en ese sentido superar las dificultades, aunque claramente nunca de la manera que hubiéramos querido ni como habíamos pensado.

Para este principio de curso, ya en previsión de lo que podía suceder, como les acabo de decir, tras consultar con distintos actores de la comunidad universitaria: las comunidades, la Conferencia de Rectores Universitarios, los sindicatos, etcétera, el 10 de junio publicamos unas recomendaciones conjuntamente con el Ministerio de Sanidad encaminadas a gestionar el curso 2020-2021 ante las distintas eventualidades. Dichas recomendaciones fueron actualizadas y precisadas el 31 de agosto en una reunión de la Conferencia General de Política Universitaria convocada por el ministerio para que pudiéramos adaptarlas a lo que ya se veía que empezaba a suceder con intensidad creciente. Y, de nuevo, el 3 de septiembre tuvimos otra reunión con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, la CRUE, para precisar todavía más la coordinación, por la que ustedes se han interesado, con respecto a las precauciones y las medidas que debería tomar cada universidad en el conjunto del Estado. Y después de esa reunión, el presidente de la CRUE y yo mismo hicimos una conferencia de prensa conjunta para dar conocimiento de estas medidas. El 5 de septiembre me reuní con todas las agencias de evaluación del Estado español, con la Aneca y la Reacu, que reúne a las otras agencias, para establecer criterios homogéneos de evaluación y control de la calidad académica en cualquier circunstancia en que se tuviera que dar el curso académico. De manera que hoy día podemos decir que, pase lo que pase, habrá, no solamente enseñanza, no solamente exámenes, no solamente una continuidad plena de la actividad universitaria, sino que también se hará con calidad contrastada, evaluada y certificada, y en ese sentido agradezco a las agencias de evaluación su buena disposición. Las mismas agencias hicieron después un comunicado con las medidas que se tomaron en esa reunión y, además, quedamos en poder convocar de manera ágil e inmediata una reunión con ellas en cualquier momento en que fuera necesario.

Los principios básicos de estas recomendaciones, de hecho, son muy sencillos; el problema es aplicarlos. Los principios son, en primer lugar, el cumplimiento estricto en cada universidad de las medidas acordadas por las autoridades sanitarias competentes en cada caso. Ya no estamos en estado de alarma, por tanto, estamos en situación de plena cogobernanza y son las autoridades sanitarias competentes en cada comunidad autónoma las que deben tomar las decisiones con respecto a la actividad de las universidades desde el punto de vista sanitario, como en cualquier otro ámbito de la sociedad.

En segundo lugar, la presencialidad de la enseñanza universitaria como norma, lo que hemos dado en llamar una presencialidad adaptada. ¿Adaptada a qué? A las medidas sanitarias que sean de obligado cumplimiento e indispensables.

En tercer lugar, la flexibilidad y rapidez por parte de las universidades coordinadas por el ministerio en la adopción de nuevas formas de organización de la enseñanza según la evolución de la pandemia en cada comunidad y también según los brotes de contagio puntuales que puedan surgir; es decir, una política de intervención rápida y adaptada a cada momento.

En cuarto lugar, se establece la garantía de la calidad de la enseñanza, cualquiera que sea su metodología, mediante la evaluación de esa enseñanza y de su metodología por las agencias de calidad competentes en cada comunidad.

Y, por último, asegurar, tal y como hicimos el año pasado, que, en cualquier caso, ningún estudiante pierda el curso por culpa de la pandemia. Lo conseguimos el curso pasado gracias a un extraordinario esfuerzo de profesores, estudiantes, PAS y equipos de gobierno de las universidades y hoy día estamos mucho mejor preparados. Esto es algo en lo que quería insistir para que haya una cierta tranquilidad ante la incertidumbre que, como es lógico, crea la pandemia en nosotros, en nuestro país y en todo el mundo. Hoy día las universidades están mucho mejor preparadas para cumplir estos objetivos gracias a las disposiciones que se han tomado y se han puesto en práctica ya durante el verano, a saber: un avance considerable en la digitalización de las universidades, la formación del profesorado en muchas de ellas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 5

en enseñanza virtual y un equipamiento telemático reforzado para los estudiantes y para los profesores, reduciendo considerablemente la brecha digital.

Para la realización de este plan el Gobierno puso a disposición de las comunidades autónomas, para la educación superior —en este caso, precisado legalmente que era para la educación superior—, 400 millones de euros, que fueron transferidos a las comunidades en el mes de septiembre. El 1 de septiembre la ministra de Hacienda firmó la orden, el 2 de septiembre se publicaron los criterios de reparto en el *BOE*, y el 7 de septiembre se realizó la orden de transferencia a las comunidades autónomas, que son, obligadamente, las intermediarias entre la financiación del Gobierno y las universidades. El Decreto Ley del fondo COVID especificaba que, de los 2000 millones destinados a gasto educativo, el 20 %, 400 millones, iba destinado a la educación superior. Lo dice el texto legal, no pueden ir a otra cosa. Van a la educación superior, que incluye, obviamente, también la formación profesional superior y algunos otros ámbitos, como los conservatorios, aunque, evidentemente, la inmensa mayoría son universidades.

Como resultado de estas previsiones, y contando con este apoyo financiero y tecnológico, en colaboración con el ministerio, las comunidades autónomas y la CRUE, las universidades elaboraron durante la última quincena de agosto, con temporalidades diferentes, unos protocolos de actuación que fueron publicados en la web de cada universidad y recogidos y sistematizados en la web del ministerio ya en la última semana de agosto.

Con base en esto, les recuerdo cuáles son las medidas concretas que se adoptaron y que se están cumpliendo. Primero, medidas sanitarias. No les voy a aburrir excesivamente, y trataré de limitar de algún modo esta comparecencia. Pese a todo el interés e, insisto, el honor que es estar con ustedes, voy a tratar de que dure menos de ocho horas (*Risas*), que fue la duración de la última, aunque estoy encantado, así que de ustedes dependerá. Pero hay cosas que ya saben y no les quiero aburrir, por tanto, simplemente haré una enumeración: el uso obligatorio de mascarillas en las clases presenciales y en los espacios comunes; la distancia de, al menos, un metro y medio entre cada alumno en las clases presenciales; la ventilación regular de todos los espacios del centro y, en particular, de las aulas, antes y después de cada clase lectiva; y —algo muy importante— el protocolo de actuación ante un caso sospechoso o positivo de COVID-19, que deberán elaborar —y han elaborado— todas las universidades siguiendo los criterios del Ministerio de Sanidad y de las consejerías de Sanidad de cada comunidad autónoma. Todas las universidades tendrán —y tienen— una persona responsable de las actuaciones relacionadas con la pandemia, y cada facultad, escuela, centro o instituto de investigación dispondrá de una persona de referencia. Es decir, es un dispositivo preparado para adaptarse a lo que pueda sobrevenir, pero, insisto, bajo el principio de actuar solo cuando haga falta.

Las medidas académicas para tratar de mantener lo más posible una presencialidad adaptada son las siguientes —e insisto en que esto no son deseos, sino lo que están haciendo las universidades—. Si no se puede garantizar la distancia de un metro y medio entre estudiantes, se realizará la enseñanza presencial para los estudiantes que pueda acoger el aula y el resto seguirá la clase por videoconferencia, por enseñanza *online* o por una combinación de las dos, para lo cual hoy día están preparadas las universidades. Por nuestra parte se aconseja el uso de las llamadas aulas espejo, es decir, un espacio cercano al aula donde se da la clase y en el que, mediante videoconferencia, se siga. Y cuando esto no se pueda garantizar se optará por la enseñanza *online*. En cualquier caso, si hay una división de estudiantes en grupos, según la metodología de enseñanza, se establece una rotación entre los distintos grupos de estudiantes de manera que no haya discriminación entre ellos. Aconsejamos a cada universidad que al principio de curso estableciera —y lo han establecido— un plan de contingencia para poder pasar a *online* masivamente si fuera necesario, por ejemplo, si hubiera que cerrar la universidad o una facultad concreta. No esperamos que esto sea algo muy frecuente ni que se dé en la mayoría de las universidades, pero hay que estar preparados por si hubiera que hacer lo que tuvimos que hacer el año pasado, esperando y creyendo que eso no va a ser necesario.

Las medidas académicas requieren una estrategia de digitalización reforzada que incluye infraestructuras digitales, dispositivos de videoconferencia, capacitación del profesorado, *software* de docencia *online*, apoyo técnico y un énfasis en remediar la brecha digital: que no haya ningún estudiante que carezca de equipamiento informático. Para eso, insisto, se cuenta con las transferencias del fondo COVID. Pero además les puedo decir que en este momento estamos preparando un plan de digitalización integral del sistema universitario en colaboración con la Secretaría de Estado de Digitalización. Si les pudiera dar los detalles del plan obviamente se los daría, pero espero que no sea la última vez que nos veamos; por tanto, los tendrán a su disposición, como toda la comunidad universitaria, en cuanto esté hecho. En gran parte nos van a ayudar en este plan los fondos europeos que están llegando, muchos de los cuales están

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 6

destinados a una digitalización del conjunto de nuestra economía, sociedad, Administración e instituciones; y, obviamente, las universidades van a beneficiarse de dicho plan.

De cualquier forma, salvo en caso de fuerza mayor, se prevé que las prácticas sean presenciales. Y digo salvo en caso de fuerza mayor, como acaba de ocurrir en Valencia en el área de salud, a lo que me referiré en un momento.

En cuanto a la garantía de calidad, las agencias de evaluación son las competentes y están ya trabajando tanto en los protocolos como en los sistemas de control para que esos protocolos se cumplan en el caso de que haya que evaluar la enseñanza en las nuevas modalidades por situación sobrevenida. No va a cambiar, de momento, la evaluación de la enseñanza presencial tal y como la conocemos, que en estos momentos es el 95 % de lo que hoy por hoy está pasando en las universidades.

Es en esta situación cuando se puede apreciar más aún el apoyo a las familias en situación de precariedad, apoyo que el ministerio estableció como prioridad en cuanto empezamos la gestión en el año 2020. Hablo de medidas como doblar el número de becarios en la universidad, con un aumento del 22 % de la financiación y cambiando y ampliando los criterios, o reducir o congelar las tasas universitarias y los precios públicos de universidades de acuerdo con la Conferencia General de Política Universitaria. Y con respecto a las familias que han caído en situación de pobreza o de extrema pobreza durante la pandemia y que, por tanto, no podían estar contempladas en la elegibilidad con anterioridad, según los datos disponibles para la renta de 2019, al menos conseguimos establecer, junto con el Ministerio de Inclusión, una cláusula en el decreto que estructuró el ingreso mínimo vital que exime de pagar la matrícula universitaria a aquellas familias que sean elegibles para el ingreso mínimo vital.

Pese a todo esto, para mí lo más importante de estas disposiciones es que hay que estar alerta, tener alternativas y no improvisar. Efectivamente, ha habido ya algunas incidencias que han perturbado la enseñanza, aunque muy limitadas. Pero, sobre todo, quiero subrayar que todos los casos han tenido lugar fuera de los recintos universitarios. Esto es muy importante. Lo más publicitado —y, además, con razón— ha sido el brote que ha habido en la Universidad Politécnica de Valencia, pero también en otras universidades de Valencia, a partir de una macrofiesta —subrayo la palabra macro— organizada en un colegio mayor privado, de gestión privada y, por tanto, no llevado por la Administración universitaria, aunque está en el campus de la Universidad Politécnica de Valencia. En este sentido hay que decir que la reacción de la Universidad Politécnica de Valencia ha sido ejemplar y es exactamente lo que estábamos previendo, organizando y coordinando desde hace meses. Así, en conjunción con la Conselleria de Sanitat de la Generalitat de Valencia, inmediatamente la Universidad Politécnica cerró las clases presenciales del conjunto de la universidad —25 000 estudiantes— y pasó automáticamente a la enseñanza *online*. Estaban preparados, y lo han hecho. Creo que es muy importante subrayar eso. Hay que dar apoyo a nuestros universitarios en cuanto a cómo están dispuestos a jugársela y a que no haya una interrupción de las clases. Se contagian fuera del control de las autoridades universitarias, pero, claro, no podemos establecer una muralla en torno a las universidades, los universitarios y personas de todo tipo. Naturalmente, hacen su vida, y si en ciertos casos se produce un contagio relativamente masivo, de más de cien personas, habrá que controlar luego lo que llega a la universidad. Y es lo que ha hecho la Universidad Politécnica de Valencia. Además, como había estudiantes de otros lugares, en particular, de Ciencias de la Salud, también se han suspendido las prácticas en las enseñanzas de Ciencias de la Salud por un tiempo limitado y con mecanismos de recuperación posterior de las prácticas que se hayan perdido. Esto es algo muy limitado, pero hay que ser capaz de reaccionar de inmediato ante los brotes, si son limitados, limitarlos, y que de ahí no salgan. Y eso es lo que, tanto la Conselleria de Sanitat valenciana, como la Universidad Politécnica de Valencia, han demostrado que pueden hacer.

Obviamente, esto nos recuerda que de nuevo hay que hacer un llamamiento a la responsabilidad de los universitarios, como también a la de todo ciudadano en todos los ámbitos de nuestro país. Pero, cuidado, aquí no se trata de decir que el problema son los universitarios. No, el problema somos todos los que no llegamos a respetar las limitaciones, por las razones que sean, que a veces se pueden entender psicológicamente, aunque no estemos de acuerdo y nos parezca que todo el mundo tiene que asumirlas. Pero para eso hace falta un trabajo de relación, coordinación, convencimiento y diálogo con los estudiantes de todo el país; y, en este sentido, tanto la Universidad Politécnica de Valencia, como otras universidades, y el propio ministerio, estamos en relación con el Consejo de Estudiantes Universitarios, Ceune, para trabajar conjuntamente en mecanismos de diálogo y de incitación a la responsabilidad de los estudiantes. Aquí no se trata de señalar a ningún colectivo particular, se trata de trabajar conjuntamente con estudiantes, gobiernos de la universidad y gobiernos autonómicos para limitar los casos que se puedan producir.

Por tanto, quiero utilizar el noble espacio de esta tribuna para enviar un mensaje de tranquilidad al conjunto de los estudiantes universitarios, del profesorado, de los PAS, y a las familias de todos ellos,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 7

de que están seguros. En el fondo, están casi más seguros que la sociedad en su conjunto, porque tenemos dispositivos de identificación y control y medidas para situar en cuarentena a aquellas personas que estén contagiadas que no existen con ese rigor en muchos otros ámbitos. Y ahí estamos, señorías, siempre —siempre— en colaboración con la CRUE —los rectores—, la Ceune —los estudiantes— y las comunidades autónomas, en constante consulta y cooperación. Yo diría que esto es esencial. El Ministerio de Universidades tiene bastantes competencias, sobre todo legislativas y normativas, sin las cuales el sistema universitario no podría funcionar, pero, al mismo tiempo, y en una política que yo defiendo, como todo el Gobierno, hay un sistema constitucionalmente establecido de cogobernanza con las comunidades autónomas de respeto total a la autonomía universitaria, que es un principio constitucional; por tanto, son los elementos con los que debemos trabajar y que debemos cumplir. Por consiguiente, la labor del ministerio en ese sentido es coordinar, orientar y proporcionar recursos, que es lo que hemos hecho durante estos meses.

Gracias por su atención. Estoy a su disposición para aclarar o elaborar cualquier tema que quieran plantear.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Ahora procede la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, con la salvedad que advertí al principio, por lo que vuelvo a agradecer a los portavoces que hayan facilitado este cambio de orden.

Así que, sin más, *Egun on. Nahi duzunean, anderea* Peral.

La señora PERAL DÍEZ: *Egun on, señor presidente.*

La verdad es que si llego a saber que no iba a alargarse, como suele hacer, el señor ministro, no me habría hecho falta solicitar que me dejaran intervenir un poco antes de mi turno. En cualquier caso, agradezco al resto de portavoces de esta comisión que me hayan dejado colarme. Creo que el solapamiento de comisiones va a ser la tónica en las próximas semanas por la acumulación de comparecencias e iniciativas existentes, por lo que para los grupos pequeños es una locura cuadrar agendas.

Buenos días. *Egun on, señor ministro.* Agradezco su comparecencia de nuevo en esta comisión. Pese a lo que dicen por ahí, hay ministros y ministras a los que hemos visto menos que a usted por esta Cámara. Además, quizás su comparecencia de ocho horas cuente por dos (*Risas*), así que le agradezco que esté otra vez con nosotros.

Nos ha expuesto las medidas tomadas por su ministerio para una vuelta a clase segura frente a la COVID. Probablemente lo más importante sea que se ha producido esa vuelta a las aulas, y probablemente también, como ha comentado, en un entorno más seguro que fuera de ellas. Las universidades y, entre ellas, el sistema universitario vasco, se han tenido que adaptar de manera acelerada a una forma de enseñanza telemática que quizás no estaba suficientemente rodada durante la primera ola. Los meses de verano han dado tiempo a las administraciones educativas para prepararse para este nuevo curso, siempre en un entorno cambiante, por lo que quizás sea más importante que nunca potenciar esa capacidad de adaptación a las circunstancias y los escenarios que la pandemia va produciendo. Y es en esa adaptación donde una universidad descentralizada, competencia de las comunidades autónomas, tiene la ventaja del conocimiento cercano de las circunstancias específicas del trabajo a nivel local. Y es aquí también donde el PNV entiende que las medidas extraordinarias adoptadas en el ámbito educativo al inicio de la pandemia requerían de un nuevo enfoque. Como ha comentado, creemos imprescindible, y era el objetivo, la normalización de nuestra vida cotidiana y abordar la actividad educativa presencial, evidentemente, adaptada a la COVID.

Vivimos momentos de incertidumbre sobre la evolución de la pandemia a nivel mundial y también a nivel europeo y local. Nadie sabe qué va a pasar la semana que viene, pero sí hay certidumbre sobre el hecho de que debemos convivir con el virus mientras no haya herramientas que posibiliten trascender esta pandemia con una vacuna o un tratamiento eficaz. Esto requiere necesariamente que hagamos esfuerzos, establecer medidas que garanticen la seguridad de las personas, liderar la consecución de los objetivos formativos y científicos del sistema universitario, reducir la improvisación —como ha dicho—, planificar adecuadamente las distintas situaciones, e innovar en el desempeño. En este sentido, creemos que es necesario acompañar las medidas y políticas de análisis rigurosos del impacto que va teniendo la COVID, y que el análisis de todos los datos, todos los impactos y todo lo que se va produciendo sea una línea de actuación permanente para poder tomar medidas. En Euskadi, el Gobierno vasco ha liderado la coordinación de todas las universidades del sistema universitario vasco a través de un grupo creado *ad hoc*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 8

para atender esta situación. De esta forma se ha recibido y compartido información puntualmente, lo que ha permitido a todas las universidades del sistema universitario vasco desarrollar actuaciones y protocolos COVID-19, adaptar espacios e infraestructuras, como el de las aulas espejo, del que usted ha hablado, y adquirir sistemas tecnológicos para fortalecer la formación presencial y no presencial desde una triple perspectiva, muy importante y clave: salud pública, seguridad de las personas y calidad del servicio.

En resumen, la clave del inicio del curso 2020-2021 ha sido la colaboración entre los agentes, la compartición de responsabilidades y un diseño de política universitaria adecuado y eficaz, incluso en el marco actual.

Como decía, uno de los principios es la calidad del servicio, la calidad educativa. La agencia de calidad Unibasq ha apoyado y asesorado las adaptaciones necesarias para garantizar la calidad y minimizar el impacto en procesos futuros. Porque, en estos momentos de incertidumbre, es muy importante dar certezas al alumnado y también al profesorado: la certeza de que, aunque los métodos o metodologías de la enseñanza estén cambiando, los objetivos y los logros educativos van a ser los mismos. Por otro lado, la agencia de calidad Unibasq también está trabajando en la obtención de información sobre la situación en otros contextos formativos europeos, dado que la regulación europea en este caso es de aplicación para todos los sistemas universitarios, independientemente del país europeo en el que esté ubicada la universidad, y la pandemia arroja una problemática similar para todos, de la que todos deberíamos aprender o tomar decisiones.

En cuanto a las prácticas formativas, otro de los puntos de su exposición, tal y como le trasladó el viceconsejero de Universidades e Investigación en el último Consejo de Política Universitaria, Euskadi, en el marco de colaboración entre el departamento de Salud, el departamento de Educación y la Universidad del País Vasco, mantiene las prácticas formativas, siempre con la máxima garantía de seguridad para el alumnado, los profesionales y las personas, lo que ha conllevado a adaptaciones en grupos, protocolos o circuitos. Evidentemente, esta es la situación actual, en línea con una situación sanitaria y epidemiológica, que permite la realización de estas prácticas, aunque somos conscientes de que podría modificarse en función de la evolución futura de la pandemia, si bien la prioridad es atender a esta formación práctica.

Por último, quería comentar que la anunciada financiación extraordinaria del fondo COVID para el ámbito de la educación superior no llegó a tiempo al inicio del curso. En todo caso, el departamento de Educación del Gobierno vasco apostó por reconducir objetivos y financiación con las universidades en el marco del Plan del sistema universitario vasco, una reconducción que comenzó a trabajarse ya en el mes de abril y garantiza que los recursos necesarios estén disponibles a tiempo. La Universidad del País Vasco también ha anunciado la convocatoria de una línea de ayudas reintegrables que irán destinadas a alumnos con necesidades económicas especiales y estarán dirigidas a afrontar gastos extraordinarios derivados de la crisis sanitaria de la COVID-19. Y es que es muy importante no dejar a nadie atrás y apoyar a las personas que están teniendo más dificultades. Nos debe guiar el bien común y, por ello, esta terrible pandemia ha probado la necesidad y nos reafirma en que se debe profundizar en la autonomía competencial en el ámbito de la política universitaria, en un marco colaborativo y de respeto mutuo.

No voy a poder quedarme a la réplica, porque tengo otra comisión; eso estará en función de lo que el resto de portavoces se alargue.

Nuevamente le agradezco su comparecencia. Y, si fuera necesario, tendré que leer su respuesta en el *Diario de Sesiones*.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Recuperamos ahora el turno ordinario previsto para la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios.

En el caso del Grupo Parlamentario Mixto, según se me ha indicado, van a compartir el turno los senadores Egea Serrano y Marín Gascón.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Joaquín Egea.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, como turolense, y especialmente como bajo aragonés y alcañizano, en primer lugar quiero agradecerle el reciente anuncio que ha hecho sobre la próxima implantación de la UNED en mi localidad, Alcañiz, anuncio que culmina una aspiración de varios años en la que han trabajado muchas personas y que responde —aunque ahora muchos quieran apuntarse el tanto— a un acuerdo alcanzado en el mes de julio. Como dijo en aquella intervención, este es un pequeño ejemplo de los planes que desde

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 9

su ministerio se pueden desarrollar en la España vaciada y que deben ser palanca de cambio para luchar contra la despoblación.

Nuestros jóvenes en ocasiones se deben marchar para formarse profesionalmente. Estudiar fuera de tu ciudad o de tu país es una opción personalmente estimulante siempre y cuando se pueda elegir libremente y no se tenga la obligación porque no hay otras alternativas. En los pueblos y ciudades de la España vaciada, la sociedad, las familias, siempre nos quedamos con la esperanza de que, al acabar la etapa de formación, los jóvenes que se marchan a estudiar puedan volver a su tierra para encontrar trabajo, ya sea en su localidad, en su comarca o en su propia provincia. Miles de turolenses han tenido que abandonar su ciudad o su provincia para cursar estudios superiores que no pueden estudiar allí, dada la limitación del campus. En mi comarca, el Bajo Aragón, y en el resto de comarcas de Teruel, no hay universidad; estamos concienciados de ello, y hemos asumido que tenemos que salir de nuestras localidades o incluso de nuestra provincia para estudiar. En Teruel, con sus pequeños núcleos, tenemos distancias considerables hasta la universidad, tanto de Teruel como de las provincias limítrofes, y servicios de transporte e infraestructuras de comunicación que dificultan mucho el desplazarnos, incluso a diario, a esos sitios.

Es importante un cambio de visión de la universidad hacia la España despoblada. Debe ser un elemento propulsor de iniciativas en el medio rural. Si cuando hablamos de agua decimos que donde hay agua hay vida, podemos decir lo mismo respecto a la universidad: donde hay conocimiento y una apuesta de futuro por la formación hay vida y futuro para esos territorios. La universidad tiene talento, prestigio, capacidad de arrastre y liderazgo para impulsar proyectos que cohesionen y reequilibren la España vaciada con la España urbana. Si tomamos como referencia importantes universidades, tanto en España como en el ámbito europeo, vemos que están en ciudades llenas de juventud, de vida social y cultural. Este es un factor importante y necesario para devolver la vida a nuestros pueblos y ciudades pequeñas, que necesitan un impulso para ser referentes a nivel de educación que permita mantener e incluso atraer población. Volver, señorías, es un ejercicio de libertad personal que depende no solo de la libre elección, sino también de las oportunidades laborales y las condiciones de vida, y para cualquiera de las provincias del interior el regreso de universitarios, de esos jóvenes con formación y cualificación profesional, es a veces solo una ilusión. La retención del talento o del capital humano es una necesidad indispensable para que las pequeñas ciudades y pueblos de España dejen de vaciarse.

La pandemia de la COVID-19 ha reordenado nuestros valores, ha impulsado cambios y prácticas sociales en la reorganización del trabajo y las características de la vivienda, de los centros universitarios y del papel central de las telecomunicaciones. Estamos ante una nueva organización de la sociedad, un nuevo escenario de oportunidades para impulsar proyectos, como el que ya propusimos en su día, Universo Teruel, en el que han trabajado tanto UNED Teruel como la Escuela Politécnica. Deben servir para potenciar los pequeños campus de las ciudades pequeñas, que permiten las clases presenciales poco numerosas, respetan las medidas de seguridad necesarias en esta nueva realidad y también contactos sociales en pequeños grupos, sin desplazamientos largos a las grandes ciudades. En las ciudades pequeñas tenemos espacios urbanos idóneos para recuperar la vida universitaria de contacto y comunicación, para poder seguir formándose sin el problema de las aglomeraciones, en ambientes de trabajo especializados que facilitan el aprendizaje en equipo para potenciar la enseñanza de calidad.

Pero no solo nos centramos en la formación universitaria. No debemos olvidar la formación no reglada, que también se puede impulsar desde la universidad. Ni tampoco los centros de estudios ya existentes en nuestro territorio, que imparten formación continua de forma más cercana al ciudadano en pequeñas localidades. O incluso potenciar la especialización con cursos cortos y centrados en temas concretos, utilizando los recursos endógenos con los que cuenta nuestro territorio. En esa línea hemos trabajado con muchos profesionales y personas del movimiento ciudadano Teruel Existe para dar forma a estas ideas. Ya he mencionado el proyecto Universo Teruel, pilotaje de enseñanza universitaria como elemento de desarrollo de la España vaciada, propuesto por Teruel Existe, y con el que se pretende la creación de una nueva estructura de colaboración entre los centros universitarios con sede en Teruel, tanto la UNED, como he dicho anteriormente, como la Escuela Politécnica, dependientes de su ministerio, por un lado, y del Gobierno de Aragón, por otro. Se pretende, igualmente, fomentar y coordinar las prácticas universitarias en el medio rural aprovechando nuestros recursos naturales, culturales y económicos; promover un observatorio sobre necesidades de formación y oportunidades; apoyar el desarrollo empresarial en el medio rural; impulsar un laboratorio de nuevas tecnologías para el bienestar y la salud de los mayores, objetivos que necesitan de dotaciones en recursos tecnológicos, la creación de recursos multimedia y la definición de estructuras que permitan cumplir estos territorios. También le hemos presentado y enviado información sobre el Plan sobre universidad y sociedad del conocimiento en el medio rural. Los profesores universitarios del colectivo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 10

Sollavientos proponen la implantación de nuevos estudios en el campus de Teruel, así como la creación de centros de investigación universitarios en las áreas del medio rural y desarrollo rural.

Termino ya, reiterando, si me lo permite, la importancia de las universidades en el medio rural y las ciudades pequeñas. La España vaciada necesita que la universidad se implique, a través de programas innovadores y creativos, con las zonas despobladas, que se comprometa a la creación de oportunidades para esos territorios, que establezca múltiples lazos con la España vaciada, para ser un motor auténtico de desarrollo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Egea.

A continuación, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, bienvenido. Ha estado usted prácticamente desaparecido en una de las peores crisis que ha atravesado nuestro país, hasta el punto de que se ha comentado su posible relevo. Señor ministro, desde el 26 de abril no ha tenido ninguna aparición pública, ha dejado de lado sus obligaciones en plena pandemia, mientras la comunidad universitaria buscaba respuestas sobre cómo debía empezar el nuevo curso escolar, lo que, unido a su falta de planes para una situación que debía estar lista y planificada hace meses, ha agravado el comienzo del curso universitario. Este descontrol y falta de previsión no es achacable a usted solo, sino al Gobierno en pleno, especialmente a su presidente, como jefe del Ejecutivo.

Ha desaprovechado una oportunidad única para colocar a la universidad española como referente mundial en la investigación contra el coronavirus. Usted podía haberse convertido en un ministro para recordar, pero, al final, será un ministro para olvidar. ¿Qué intervención ha tenido su ministerio en los múltiples proyectos de investigación de las universidades? Se lo diré: hasta ahora, ninguno. Gobiernos de otros países han realizado esfuerzos para la investigación de la vacuna con sus respectivas universidades, como Israel, China, Estados Unidos, Canadá, Francia o Alemania. En cambio, este Gobierno ha impedido que, por ejemplo, la Universidad de Navarra, por ser privada y pertenecer a una orden religiosa, fabricara y distribuyera test masivos desde el mes de marzo. Esto es muy grave, señor ministro.

Dicho esto, vamos a hablar de los graves problemas que afectan a la universidad española. Por un lado, tenemos el clima de coacción ideológica en el seno de la universidad. Hay profesores que revientan conferencias o consiguen su cancelación. Esos grupos son de extrema izquierda y se declaran antifascistas. Esto provoca que las libertades de expresión y cátedra, consagradas por la Constitución en su artículo 20.1, y esencia misma de la institución universitaria, se vean cada vez más erosionadas por la presión de grupos y asociaciones que revientan conferencias, consiguen la cancelación de actos académicos o intimidan a profesores que no comparten sus ideas. Estos alborotadores no están interesados en el debate racional, sino en la mordaza.

Por otro lado, tenemos el bajo nivel de la universidad española. Que la universidad española tiene problemas serios queda confirmado por el dato de que solo una figura entre las doscientas mejores del mundo, según el *ranking* de Shanghái. Es una representación muy inferior a la que cabría esperar por el peso de nuestro país en el mundo y contrasta con el hecho de que dos escuelas de negocios españolas, IESE y Esade, se encuentren entre las diez mejores del mundo en formación para directivos.

En las últimas semanas hemos conocido que la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación la Aneca, va a incorporar la perspectiva de género a los criterios de evaluación. Señor ministro, ¿le parece bien que, en cuestión de ciencia, se ponga por delante del conocimiento al sexo? Creemos que la Aneca debería juzgar a los profesores por sus méritos académicos y no por su sexo.

Otro problema que acontece en la universidad española es la tasa de reposición, que supone acabar con la inestabilidad y precariedad laboral del profesorado y convocar plazas de personal docente. Cada año la población universitaria es mayor, y este problema aún está sin resolver. En primer lugar, la edad media de los profesores de la universidad pública es de 54 años. La universidad, que está tan envejecida, de 2016 a 2023 va a perder 16 200 docentes, el 16,76 % de su plantilla; por un lado, unos 5400 catedráticos y, por otro, 6300 profesores titulares, casi el 20 %. A todos ellos hay que sumar otros 4500, no funcionarios, entre sustitutos asociados, visitantes o doctores contratados, un panorama que alarma a las universidades, que desde que estalló la crisis han visto cómo sus plantillas menguaban y se precarizaban por falta de fondos y las bajas tasas de reposición de los jubilados.

Señor ministro, en el acuerdo de Gobierno entre Podemos y el Partido Socialista no se habla, en relación con las universidades, ni de iniciativas para mejorar la relación de la universidad con el sector

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 11

productivo de la sociedad, que, en tiempos como en los que estamos ahora, creemos que es clave, ni de la transferencia de conocimiento ni de la necesaria internacionalización de la universidad, algo fundamental, ni del desarrollo y reforzamiento de la investigación en el ámbito universitario. En definitiva, no se habla del futuro de la universidad.

Con respecto al alumnado, señor ministro, durante los últimos años estamos comprobando cómo está bajando el nivel de exigencia, tanto en el alumno preuniversitario como en el alumno universitario, disminuyendo su esfuerzo académico y de conocimiento, lo que nos lleva a que el nivel de las nuevas generaciones de estudiantes y graduados sea cada vez más bajo. En eso influyen, de manera directa, los nuevos requisitos para acceder a las becas, en los que priman únicamente los niveles de renta de los alumnos. No se trata de aumentar sustancialmente el número de alumnos que acceden a la universidad, porque el acceso debe ser también cuestión intelectual. Con esta reforma se suprime el factor intelectual y de esfuerzo, con lo que el nivel de exigencia está bajando y disminuyendo el esfuerzo académico y de conocimiento, lo que nos lleva a que el nivel de las nuevas generaciones de estudiantes y graduados sea más bajo. Está muy bien incrementar el presupuesto de becas ante la actual crisis económica que atravesamos, pero no entendemos que se rebajen los requisitos, los méritos académicos para poder optar a una de ellas. En Vox no estamos de acuerdo, porque lo que queremos no son más médicos ni más ingenieros; lo que queremos son buenos médicos, buenos ingenieros y buenos profesores. No muchos, sino buenos, y esto no lo garantiza el rebajar el mérito académico, sino todo lo contrario. Con esto ustedes lo único que consiguen es desincentivar a los mejores, a los que se lo han ganado con su esfuerzo. Por tanto, reducir el mérito de acceso no tiene sentido. Tienen que ser buenos profesionales en el futuro, no tener un título para colgarlo en la pared y luego ser jóvenes con carrera, sí, pero frustrados y sin trabajo. La educación es un pilar fundamental, futuro del país, de nuestros jóvenes, es nuestra herencia, y en ella reside el futuro éxito de las próximas generaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marín Gascón.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Castellví.

Bon dia. Quan vulgui.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: *Bon dia.* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor ministro, señorías. Gracias, ministro, por su comparecencia y explicaciones. Aprovecharé esta comparecencia para hacerle preguntas, sugerencias y algunas observaciones. Pero antes de comenzar quiero desear un pronto restablecimiento a todas las personas que están sufriendo como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

Primero, quiero felicitar a todas las universidades, a todos los equipos de profesores y a todos los estudiantes, que, debido a la pandemia, han tenido que realizar un enorme esfuerzo para empezar este nuevo curso. Y también al ministerio. Nosotros no somos muy partidarios del divorcio que se ha hecho en un gran ministerio como el de Ciencia, Universidades e Investigación. Aun así, confiábamos —y confiamos— en usted y en el ministro Duque y creímos que sabrían encontrar su espacio y trabajar conjuntamente.

Tengo que decirle que la coordinación entre los dos ministerios no es muy visible.

Empiezo tratando un tema que no le va a sorprender, puesto que en nuestro grupo no paramos de insistir y reiterarlo, tanto en el Congreso como aquí en el Senado: las becas. En la última comparecencia me dijo que lo de las becas era un lío, y yo le dije que nos queríamos meter en ese lío. No sé si se acuerda. Usted admitió que teníamos razón, que tenían que transferir las becas, porque era un mandato de la justicia, pero la gestión de las becas no llega. Por lo tanto, en Junts per Catalunya proponemos activar la comisión bilateral de traspasos para hacer efectivas las sentencias del Tribunal Constitucional, y como no se prevé que el traspaso sea inmediato, les damos una solución. De momento, sería necesario activar la liquidación anual, que reconoce los costes de gestión de becas y ayudas. La estimación económica del perjuicio para las becas y ayudas al estudio universitario, desde el curso 2005-006 hasta el curso 2017-18, asciende a casi 10 millones de euros y a más de 7 millones de euros para la parte no universitaria, que afecta al departamento de educación. Señor ministro, ¿van a avanzar para corregir pronto este incumplimiento del traspaso de los recursos de las becas, que ningún Gobierno anteriormente ha corregido? ¿Van a activar la liquidación anual que reconoce los costes de gestión de becas y ayudas?

La segunda cuestión se refiere a las condiciones laborales de los profesores asociados. Hablemos de su situación. Miles de profesores asociados, con contrato temporal, podrían perder su empleo el próximo curso universitario 2020-2021. El estado de alarma, que se ha prorrogado, impide convocar y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 12

resolver los concursos de los profesores asociados de las universidades españolas. Cataluña es una de las comunidades más afectadas. La suspensión de los plazos administrativos que conlleva el estado de alarma pone en peligro el futuro de estos docentes; repito, sobre todo en las universidades de Cataluña, pero también en las universidades de Valencia, Murcia y la Complutense de Madrid. Hay otros colectivos docentes, como el profesorado sustituto y el profesorado ayudante doctor, que sufren un problema similar, por falta de flexibilidad en los concursos para su contratación. El proceso es largo, no dará tiempo a realizar todo este proceso tras la conclusión del estado de alarma, y se perderán unos recursos humanos fundamentales para la docencia en el próximo curso. Le pido que lo tenga presente. Confiamos en que este problema se va a solucionar.

En cuanto al estatuto del PDI, haré algunas cuantas observaciones del tercer documento del ministerio. Referente a la contratación del profesorado laboral, las comunidades autónomas que, como Cataluña, de acuerdo con las universidades de su competencia, han desarrollado programas y actuaciones para fomentar e impulsar la contratación de PDI laboral con un alto nivel, no pueden ver interferidas ni limitadas sus competencias ni sus políticas de fomento de la contratación laboral en las universidades por el hecho de que la LOU establezca límites a dicha contratación. A los efectos de garantizar el mismo trato entre PDI funcionario y laboral, que desarrollan las mismas funciones en la universidad, en Junts per Catalunya proponemos la supresión del apartado 4 del artículo 48 de la LOU o, alternativamente, establecer que las universidades, en ejercicio de su autonomía, dispongan de programas estratégicos de profesorado contratado o se acojan a programas propios de la comunidad autónoma.

La determinación de las condiciones y de los procedimientos específicos para la evaluación y acreditación del personal docente e investigación corresponde a las comunidades autónomas y a los órganos de evaluación externa que estas determinen, en el marco de las bases establecidas por la LOU. Asimismo, en el marco de las bases establecidas en la LOU, corresponde a las comunidades autónomas y a las respectivas universidades la determinación de las condiciones y de los procedimientos de los concursos de acceso a posiciones de PDI contratado. En definitiva, la remisión a un reglamento —que, a pesar de que no se especifique, se deduce de ámbito estatal— vulnera las competencias de la Generalitat de Catalunya, de AQU Catalunya y de las respectivas universidades relativas a la evaluación y selección del PDI contratado, por lo que se considera conveniente la supresión de este apartado. La previsión del artículo 48.3, relativa a la selección del PDI es suficiente y no requiere de mayor concreción por vía reglamentaria, salvo el PDI funcionario de competencia estatal. En el supuesto de que decida mantenerse este apartado en lo relativo a las condiciones y procedimientos específicos de acreditación, debería especificarse que, en todo caso, corresponde a la Aneca o a las agencias de evaluación que la comunidad autónoma determine por ley, la aprobación de los criterios y principios de evaluación, que serán acordes con los reconocidos y aplicados internacionalmente, y que se respetará la independencia de las agencias en el ejercicio de sus funciones de evaluación.

Si me permite, le voy a hacer otra sugerencia. En coherencia con esta previsión del borrador, debería modificarse el artículo 20.2 de la LOU, relativo a la elección de rector y permitir el acceso al máximo órgano académico de la universidad, que también ostenta la representación de las mismas, al colectivo de catedráticos, catedráticas contratados, contratadas de universidad. Las comunidades autónomas con competencias estatutarias en universidades han desarrollado sus propias políticas de profesorado universitario, especialmente centradas en el PDI laboral, sobre el cual la LOU les atribuye competencias. El resultado de dichas políticas ha supuesto que el PDI laboral disponga de un elevado nivel de calidad en docencia e investigación y un buen número de académicos contratados, que podrán ejercer las funciones de rector o rectora con un alto nivel de competencia. Limitar a los catedráticos funcionarios el acceso al cargo de rector o rectora puede considerarse altamente discriminatorio para dichos académicos contratados, que ven mermado su derecho de acceso a cargos públicos en condiciones de igualdad y que suponen, además, por edad y experiencia, un interesante colectivo a considerar.

Otra cuestión que para nosotros es muy importante. En Junts per Catalunya también celebramos el acuerdo del Consejo de Competitividad para avanzar en el lanzamiento del programa de I+D+i Horizonte Europa en el periodo 2021-2027. Por lo que tenemos entendido, entre otras cosas, el acuerdo contempla cambios legislativos para asegurar una correcta implementación de las sinergias entre el programa marco y otros programas de la Unión Europea como el FSE+, el Feder el Feader, etcétera. Nuestra pregunta es: ¿A qué cambios legislativos se refiere?

Respecto a la formación dual y formación continua, el proyecto del real decreto, en consulta pública trata este tema, pero su concepto hace una correspondencia única entre formación dual y prácticas en empresa, que no se corresponden plenamente con la metodología descrita por los expertos de la Comisión Europea. Por lo tanto, nuestra pregunta es si el ministro contempla revisar propuestas alternativas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 13

No puedo terminar sin dar el soporte de Junts per Catalunya a las universidades catalanas, que una vez más reciben la persecución de la justicia hacia quienes opinan diferente. Los claustros de la universidad son el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria. Por mayoría, decidieron que cuando se conociera la sentencia del juicio del Supremo leerían una declaración, un manifiesto. Lo hicieron conjuntamente contra la represión del Estado; lo leyeron, lo publicaron, y se les ha castigado.

Las universidades catalanas no han vulnerado derechos, y esta sentencia coarta, una vez más, la libertad de expresión y la libertad ideológica. Con esta condena a las universidades catalanas que se ha hecho esta semana se pone en juego la autonomía universitaria, un valor fundamental que no se puede obviar. Señor ministro, ¿va a permitir que se carguen la autonomía de las universidades?

Moltes gràcies y a la vostra disposició. Muchas gracias y a su disposición.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro, por la comparecencia. La verdad es que a lo largo del verano hemos recibido numerosas quejas de asociaciones de estudiantes que, tanto en los medios de comunicación como en las redes sociales, como a nivel individual, como desde las delegaciones, han mostrado una gran inquietud ante lo que consideraban una ausencia de liderazgo o de presencia del ministerio ante la gestión de la vuelta a las universidades.

Es razonable que ante la primera ola nos encontráramos en una situación de relativa improvisación, pues a todo el mundo le pilló de forma inesperada la primera ola de la pandemia, pero desde luego esta segunda ola era previsible. Teníamos todo el verano para ver que íbamos a tener que hacer frente a una situación complicada de vuelta al curso en medio de esta nueva normalidad, con un alto riesgo de rebrotes que obligaban a las universidades a tener que estar preparadas, y no solamente estar preparadas, sino a tener que transmitir a todos los estudiantes la confianza y la información clara de en qué consistía el inicio del curso en estas nuevas condiciones.

Usted ha dicho recientemente que han tenido numerosas reuniones, y no lo ponemos en duda, pero no sé si usted considera que ha fallado la comunicación con los estudiantes, que ha fallado la comunicación del ministerio o si ha sido alguna otra cuestión, porque la sensación de desamparo que se ha manifestado por parte de numerosos estudiantes, de numerosas asociaciones —me fastidia tener que decirlo aquí— es una realidad. Creo que haríamos mal si no escucháramos que esa incertidumbre y esa falta de cobijo por parte del ministerio que los estudiantes esperaban se han dado en nuestro país. Esto es inexplicable, teniendo en cuenta que todos sabíamos que esa segunda ola podía producirse y que la vuelta del curso iba a llegar, como llega todos los años, en el mes que le corresponde, con lo cual teníamos que hacer un trabajo específico en verano —que yo no dudo que se haya hecho—. Se han hecho muchas cosas, como ha relatado el ministro, para estar preparados. Seguramente se ha trabajado en coordinación con todas las universidades, pero digamos que la mayoría de los estudiantes no han tenido la sensación de claridad y certidumbre en cuanto a cómo iba a producirse su vuelta.

En cuanto a la cuestión de los fondos COVID, usted dijo en una entrevista recientemente que el Gobierno transfirió unos 400 millones de euros a las comunidades con destino a la educación superior; específicamente fondos COVID, que podían ser finalistas para la digitalización, la formación de docentes y para ayudar a los estudiantes que no tuvieran equipamiento informático o conectividad suficiente. Con todo esto las universidades estarían mucho más preparadas. Esto se publicó en el BOE el 2 de septiembre y dependía ahora de las comunidades autónomas. Yo quería preguntarle si van a hacer o han hecho algún tipo de seguimiento, si en las comunidades autónomas esta transferencia se ha realizado después a las universidades y en qué plazos se ha hecho. Porque recientemente se ha publicado en medios de comunicación que, por ejemplo, la Comunidad de Madrid no ha concretado las partidas de gasto a las que ha destinado el primer tramo del Fondo COVID-19 del Gobierno central, y el presidente de los rectores aseguró que a finales de agosto en cuatro comunidades habían dado a entender que esos fondos no llegaron a las universidades en tiempo y forma.

Prácticas obligatorias de estudiantes, por ejemplo, en la rama de Medicina o de Magisterio. En algunos grados hay un número importante de créditos que son de prácticas obligatorias y parte de su formación esencial es a través de estas prácticas. Sucede que en Medicina, en Enfermería, en Magisterio, con la pandemia, en marzo muchas de estas prácticas se cancelaron y, en el mejor de los casos, se supieron con actividades o trabajos que se hacían en casa. Sin duda, esto va en detrimento de la adquisición de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 14

competencias y de conocimientos de los y de las estudiantes que han tenido la mala suerte de que les haya coincidido la pandemia cursando los últimos años de carrera. Lamentablemente, la situación actual sigue siendo ciertamente caótica en cuanto a estas prácticas y varía en función de las universidades en una infinidad de casos. Hay algunas, como Enfermería o Magisterio, que los alumnos desconocen aún si van a poder hacer esas prácticas. En carreras como Medicina hay algunas especialidades, tan esenciales como urgencias, que no van a poder rotar. ¿No se podrían establecer criterios mínimos para dar certeza a los estudiantes de dichas carreras? Díganos si puede hacer algo su ministerio para intentar deshacer esta situación de nuevo de incertidumbre y de descoordinación, que si bien puede ser comprensible por la transferencia de competencias a las comunidades autónomas y a su vez por la autonomía universitaria, es indudable que su ministerio, si tiene alguna utilidad, tiene que ver precisamente con liderar y coordinar los esfuerzos de organismos que, por mucho que sean autónomos, tienen que encontrar unos criterios comunes para hacer frente a esta situación, que no puede suponer un caos para estudiantes que tienen derecho a hacer esas prácticas y hacerlas en las mejores condiciones posibles, dentro de la difícil situación que estamos viviendo.

En cuanto a la bajada de tasas universitarias, el pasado mes de junio se publicó en el BOE el acuerdo del 27 de mayo de 2020, por el que la Conferencia General de Política Universitaria establecía los límites máximos para fijar los precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el curso 2020-2021. De las diez comunidades autónomas que, según el acuerdo, deberían bajar los precios de la primera matrícula de grado solo dos completan la bajada de tasas en este curso: Aragón y La Rioja; otras tres lo hacen parcialmente: Cataluña baja más de dos terceras partes de lo previsto por el acuerdo; la Comunidad Valenciana algo menos de la mitad y Navarra una tercera parte. Mientras que las otras cinco directamente no bajan los precios. Son los casos de Baleares, Castilla y León, Extremadura, la Comunidad de Madrid —por supuesto— y el País Vasco.

En este sentido, queremos saber cómo valora el ministerio esta situación, porque todos celebramos que se bajaran las tasas, creemos que era un asunto muy importante para devolver un poco de justicia a la universidad pública después del infame tasazo que realizó el Partido Popular, que generó unas diferencias de precios públicos de matrícula insostenibles según comunidades autónomas y, además, unos precios públicos de matrícula tremadamente injustos, que expulsaron de la universidad a miles de personas. Ahora nos encontramos con que en determinadas comunidades autónomas parece que hay resistencia o no se está consiguiendo que se cumpla con lo que se había previsto. Queremos saber qué opina o qué va a hacer el ministerio respecto de esta situación.

En el caso de los másteres el problema es sin duda más sangrante —ya lo comentamos en la anterior comparecencia—, porque, además de las diferencias que existen entre el precio de máster y grado, hay una diferencia importante entre aquellos másteres que habilitan para el ejercicio de una profesión y aquellos que no, y a esas diferencias se les suman las diferencias territoriales. Por ejemplo, según un informe elaborado por el Observatorio del Sistema Universitario, Madrid es la comunidad con precios más altos para los másteres habilitantes, que resultan 2,7 veces más caros que en la comunidad más barata, que sería Canarias. También es Madrid la comunidad en la que sale más caro estudiar los másteres habilitantes, más de 3 veces más que en la comunidad donde salen más baratos, que sería Galicia. ¿Qué medidas y reformas se plantean ustedes hacer respecto de los precios de los másteres para acabar con esta situación de desigualdad?

El nuevo estatuto del personal docente —como así lo ha manifestado usted públicamente— apuesta por una cierta desfuncionarización del profesorado. Eso está generando también ciertas dudas, está generando incertidumbre, especialmente por las consecuencias que podría acarrear en último término a nivel de precarización y de falta de estabilidad que pueda conllevar para el profesorado en un mercado laboral como el de nuestro país, en el que muy a menudo la desfuncionarización ha ido acompañada de mayor desregulación, en definitiva, de mayor precariedad y mayor inestabilidad. De hecho, algunos profesores se preguntan hasta qué punto puede llegar a afectar a la libertad de cátedra, porque el ejercicio de la función pública tiene también mucho que ver con la seguridad y con la garantía última de la libertad de cátedra en nuestro país. ¿Es consciente el ministerio de que estas dudas se están generando? No sabemos cómo van a hacer ustedes para garantizar que ese nuevo estatuto no genere condiciones de desigualdad importantes entre los diferentes tipos de docentes, entre los diferentes territorios y que no entremos en una senda de multiplicidad de figuras que puedan conllevar que, finalmente, sea peor el remedio que la enfermedad.

En cuanto a la situación de los asociados, usted dijo en esa misma entrevista a la que he hecho referencia, que las universidades fueron obligadas a meter de asociados a personas que realmente no lo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 15

eran. Hacía referencia al problema de los falsos asociados y decía: La ley va a dejar muy claro esto. Va a revalorizar a los asociados y definir el número de horas de docencia. Esto no lo habíamos dicho, pero les comunico ahora que en este momento estamos proponiendo 120 horas al año, cifra que las universidades aprueban, pero que no puede ser su sueldo principal.

Compartimos —como manifestamos en la anterior comparecencia— la preocupación por la situación de precariedad en la que se encuentran estas personas y el abuso que se hace de este tipo de figura, que está siendo contrario en este momento a la ley. Pero existe un problema mayor que ha hecho que esta figura haya crecido exponencialmente durante estos años, y es precisamente la infrafinanciación de las universidades, que está detrás de por qué las universidades se metieron en el dudoso negocio de utilizar la figura del asociado de una forma poco adecuada, por decirlo de una forma suave, por no decir ilegal, en casos en los que no era correcto. Eso obedecía a una situación de infrafinanciación de las universidades que las llevó a tomar determinadas medidas desesperadas. Es cierto que la financiación de las universidades depende especialmente de las comunidades autónomas, pero yo creo que en la cuestión de la infrafinanciación de las universidades su ministerio tiene que encontrar alguna vía de acuerdo con las comunidades autónomas para ayudarlas a salir del pozo en el que nos metieron los recortes que se aplicaron en la anterior crisis y del que las universidades públicas aún no se han recuperado. La realidad es que la hora del docente asociado cuesta de 5 a 7 veces menos que la de un titular o catedrático. Eso es lo que explica que las universidades hayan recurrido a este tipo de figura, porque salía infinitamente más barata la hora de docencia tirando de este modelo en lugar del tradicional catedrático.

Para terminar—me dejaré alguna cuestión más para la réplica—en la entrevista que hizo recientemente le preguntaron si iba usted a arrancar dinero para universidades en los Presupuestos Generales del Estado. Su respuesta fue que pensábamos que para los de 2022 sería más posible que para los de 2021, porque hay límites presupuestarios. Dijo textualmente: Hay presupuesto para la universidad, pero cuánto y cómo es lo que se está discutiendo ahora. Creo que para 2022, si no hay una catástrofe total, habrá un incremento serio para la universidad. La infrafinanciación de estos años —como decíamos— ha hecho que desde el curso académico 2011-2012 hasta el de 2016-2017 la financiación media por becario ha pasado de 3247 euros a 2648, lo que ha supuesto un decrecimiento del 24,6 %. Me gustaría recordarle, únicamente, de cara a esos presupuestos, que las fuerzas que vamos a tener que apoyarlos, si nos resultan convincentes, desde luego estaremos muy atentos a si, en concreto en materia de universidad y en materias como las que hemos tratado aquí, realmente el Gobierno de coalición es capaz de mostrar un incremento sustancial, y que no tengamos que esperar a 2022. Para eso puede contar con nuestro apoyo, pero también esperamos que no sea necesario que les presionemos para que hagan una cosa que es de justicia y que es absolutamente necesaria en nuestro país, y es aumentar la financiación que se destina a las políticas universitarias.

Sin más, quedo a la espera de la réplica y del siguiente turno.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Senadora Ponce, tiene la palabra.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor ministro, y bienvenido al Senado. Debo reconocer que me llama mucho la atención su persona y he tratado de hacer los deberes y estudiar sobre usted. Según sus propias manifestaciones, cuando algo le interesa o le despierta curiosidad lo estudia y se hace profesor de la materia. Desde luego es admirable su capacidad y sus múltiples títulos y funciones dentro del área de la docencia; debe ser esa la razón por la que Podemos diera su nombre para el cargo que ostenta hoy.

Permítame, desde mi modestia, preguntarle si ha satisfecho ya la curiosidad de formar parte del Consejo de Ministros de España y si, una vez satisfecha, su pretensión es continuar en el cargo o dedicarse a su nueva aventura. Muchos de nosotros —al menos en mi partido y se lo digo con el respeto que le profeso— tenemos la sensación de que está usted más dotado para el estudio o la labor especulativa, en el sentido intelectual del término, que para la acción ejecutiva, que es el Poder del Estado del que forma parte en tanto que ministro de España. Lo que se espera de un ministro es que sea precisamente eso, ejecutivo, que lleve a cabo aquello que con su acción mejore la vida de los ciudadanos en el ámbito de sus competencias.

Desde su llegada al ministerio, le hemos escuchado decir cosas en las que piensa, pero pocas cosas ha hecho y muy pocas ha dicho que vaya a hacer. También entendemos, salvo que usted nos demuestre

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 16

lo contrario, que sus intereses, sus anhelos y sus inquietudes parece que están en otros mundos, bien en Estados Unidos, bien en Cataluña donde, al parecer, no le gusta a usted que vaya el rey de España.

No ha existido ningún tipo de liderazgo por parte del Ministerio de Universidades a la hora de organizar la vuelta a las aulas de este curso. Aunque omitiéramos esta realidad jurídica y aceptáramos que usted no tiene ninguna competencia sobre la organización de la vuelta a las aulas de las universidades el próximo curso, al menos usted debería haberse dedicado a supervisar qué medidas han ido adoptando las comunidades autónomas para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación. Sin embargo, a día de hoy, no tenemos ni un solo papel del Ministerio de Universidades donde se especifiquen una a una las medidas adoptadas por las comunidades autónomas para que esta Cámara, y en concreto esta comisión, pudiera hacerse una imagen más o menos fiel de la situación.

Ahora mismo no tenemos ningún tipo de referencia, más allá de las que aparecen en los medios de comunicación, de cómo las universidades garantizarán la educación *online* en caso de un nuevo confinamiento. Tampoco sabemos qué comunidades autónomas piensan hacer pruebas PCR al profesorado y al alumnado. De igual modo, no tenemos ningún dato sobre los equipos electrónicos que están repartiendo las comunidades autónomas y las universidades para garantizar el modelo semipresencial, que parece ser que será el predominante en la mayoría de las universidades.

Señor Castells, lo cierto es que ante el inicio de este curso escolar las distintas universidades españolas han estado elaborando planes para garantizar la seguridad de profesores, alumnos y demás personal. Esto ha ocasionado un gran desconcierto y un gran descontrol y preocupación en los equipos directivos y rectores de las distintas universidades, dado que, salvo que usted diga otra cosa, no parece haber existido control ni coordinación a nivel estatal de cara a la organización de dicho inicio.

Todos sabemos que el curso se prepara, como mínimo, en los meses de verano, pero es que este curso 2020-2021 era especialmente preocupante. Toda la comunidad educativa y universitaria esperaba que su máxima autoridad, su ministro, no estuviese de vacaciones durante este tiempo, mientras los rectores, los claustros de profesores y las distintas consejerías autonómicas se afanaban en buscar soluciones y alternativas como mejor se les ocurría. Señor ministro, ese es el problema, que ante un problema de tanta gravedad, no podemos estar en manos de las ocurrencias de unos y de otros. Sinceramente, todos esperábamos más de usted y de sus responsabilidades ejecutivas. Pero no ha sido así, y esperamos que no tengamos que lamentarlo.

Señor ministro, ¿ha supervisado los protocolos de las universidades para garantizar que el alumnado podrá recibir la docencia correspondiente de forma no presencial, atendiendo siempre a la idiosincrasia y especificaciones de cada asignatura, en caso de que tengan que permanecer aislados en su domicilio? Otra pregunta que quiero hacerle, ¿puede garantizar el ministerio o el ministro, en todo caso, que todo el alumnado tendrá a su disposición un equipo y acceso a internet en caso de que se encuentre en esta situación?

Ha afirmado usted en esta Cámara al comienzo de su intervención —y cito textualmente— que ningún estudiante perderá el curso por culpa de la pandemia. Lo conseguimos el curso pasado. ¿Sabría decírnos, señor ministro, cuántos alumnos han quedado descolgados del curso anterior por causa de la brecha digital de la pandemia y si hay algún seguimiento de ese alumnado en todas las comunidades autónomas? ¿Hay algún informe del ministerio que pueda facilitarnos para corroborar ese dato que usted ha dado de que ningún alumno ha quedado descolgado?

Hace un mes también, señor ministro, los medios de comunicación se hacían eco de la preocupación de los estudiantes ante el olvido, según decían ellos, de su ministerio de establecer un protocolo para las residencias universitarias. Precisamente hoy ha hecho referencia al caso de una residencia —y ha recalcado muy bien la palabra privada para que todos lo escucháramos; lo ha dicho incluso dos veces, creo recordar—, donde ha habido casos de COVID. ¿Sabe si existe a día de hoy un protocolo al respecto para residencias universitarias?

Muchísimas gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ponce.

A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herría Bildu.

Bon dia, senadora Escandell. *Quan vulgui*, tiene la palabra.

La señora ESCANDELL GRASES: *Bon dia*, señor ministro. Buenos días, señoras y señores senadores.

En primer lugar, quiero agradecerle que vuelva a esta Cámara para dar explicaciones sobre su ministerio. Independientemente de las discrepancias que podamos tener en aspectos concretos, es de agradecer que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 17

usted se preste a dar explicaciones. También quiero agradecer a todas las personas, colectivos y entidades que me han hecho llegar sus opiniones y valoraciones. Asimismo, quiero valorar el esfuerzo de toda la comunidad educativa, profesorado, alumnado y el personal no docente, que demasiadas veces olvidamos, para que haya un buen inicio de curso y que funcionen correctamente todas las universidades.

En su anterior comparecencia, sitúe la importancia de acordar la función de la universidad y definir el marco ideológico sobre el que trabajamos. Decía, resumiendo, que la educación es al mismo tiempo un derecho ciudadano y un bien público, y debemos exigir al sistema educativo la atención a las personas, la calidad académica y el compromiso social. La universidad pública debe estar al servicio de una sociedad democrática y crítica. Y para que no parezca que sea yo quien me lo invento, por ejemplo, en el artículo 3 del Estatuto de la Universidad de Barcelona se explica que es función de la universidad el fomento del pensamiento crítico y de la cultura, de la libertad y el pluralismo, así como la transmisión de los valores cívicos y sociales propios de una sociedad democrática. El artículo 4 de dicho estatuto dice: Para el desarrollo correcto de sus actividades, la Universidad de Barcelona hace suyos los principios de libertad, democracia, justicia, igualdad y solidaridad. Por estos motivos, amparándose en su propio estatuto, el claustro de la Universidad de Barcelona se pronunció a favor de un manifiesto que pedía la libertad de los presos políticos. Este manifiesto, esta declaración fue aprobada no por una mayoría, sino por 111 votos a favor, 7 en contra y 6 abstenciones. Pero este manifiesto fue denunciado por vía judicial y esta misma semana el Juzgado número 3 de Barcelona se ha pronunciado contra la libertad de la universidad para hacer este tipo de pronunciamientos. Una sentencia que, como nos tienen acostumbrados, intenta hacer ganar por la vía judicial lo que no se ha ganado por la vía democrática; lo que se ha perdido cuando se ha votado. Un manifiesto que fue aprobado en el ejercicio de las competencias que le atribuye el propio estatuto de la universidad. Asimismo, este manifiesto también fue aprobado en los claustros de todas las universidades públicas catalanas, Lleida, la Autónoma, la Politécnica, la Rovira i Virgili, Pompeu Fabra y la Universidad de Girona, y por otras entidades, como la asociación Laude, que reúne a la mayoría de los sectores, y no todos ellos son independentistas, yo diría que la minoría lo son, pero saben el papel social de la universidad.

La sentencia habla de la necesaria neutralidad institucional. Este concepto se utiliza cada vez más, pero no aparece en ninguna norma vigente. Nos recuerda cuando la dictadura franquista reclamaba una universidad apolítica. Es necesario comentar que, en aquel momento de la dictadura franquista, los tribunales no se atrevieron a invalidar, por ejemplo, el manifiesto de la Universidad Autónoma de Bellaterra, y era el año 1975, y allí se reclamaba libertad y democracia. El Gobierno intentó cerrar la universidad, pero el Poder Judicial no se atrevió.

No se trata de que la universidad tome partido por una opción política determinada, sino que aporte las bases científicas y culturales a partir de las cuales se articulen las diferentes propuestas de actuación. No se puede ser neutral frente a actuaciones contra los derechos fundamentales. Especialmente responsables deben ser las instituciones que tengan mayor autonomía y autoridad moral y, entre estas instituciones, la universidad es quizás la que deba tener un mayor compromiso, ya que la sociedad la sustenta precisamente como núcleo de pensamiento. La universidad es donde el pensamiento debe ser especialmente libre y crítico, contraviniendo, si es necesario, los dogmas impuestos por los diferentes poderes cuando implican valores y principios fundamentales. Naturalmente, esta libertad de pensamiento y de expresión debe ser tanto individual como colectiva, con la posible conformación de mayorías y minorías, siempre mutuamente respetuosas. Pero el respeto mutuo no nos debe llevar a la neutralidad o la inacción, sino al debate transparente y a la transferencia de las conclusiones a la sociedad. Por estos motivos, en nombre de mi grupo, Esquerra Republicana-Bildu, le pedimos que manifieste su apoyo a la Universidad de Barcelona.

En relación con la comparecencia pasada, nosotros le preguntábamos si su ministerio podría realizar una evaluación específica para conocer de manera científica las dificultades con que se han encontrado el alumnado y el profesorado para adaptarse a la nueva situación —hablábamos del curso pasado— y cómo se articulaban las medidas para solucionarlas. En esta evaluación específica pedíamos evaluar cómo la situación impactó especialmente en las profesoras —ya lo dije en la anterior comparecencia—, que se encuentran con la dificultad no solo de compaginar docencia y cuidados, sino también la investigación y publicación. Creemos que, a partir de este diagnóstico, tendrían que habilitarse los criterios de ponderación necesarios para neutralizar los efectos negativos que supone en su carrera académica. Querríamos preguntar también sobre las actuaciones del ministerio para asegurar que la perspectiva de género se incluya de manera transversal en la docencia y la investigación en todos los ámbitos del conocimiento, y también cuándo piensa su ministerio empezar a evaluar la implementación de los planes de igualdad en las universidades y protocolos contra el acoso.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 18

En otro orden de cosas, respecto a las becas, a las que se han referido otros compañeros y compañeras, estamos de acuerdo y celebramos que se haya cambiado el criterio para adjudicarlas y que se base no solo en el mérito académico, sino especialmente en el nivel de renta, porque, mientras no lleguemos a la gratuidad, las becas son un recurso necesario para que nadie pueda quedarse sin ir a la universidad. En paralelo, también es necesario desplegar otro tipo de ayudas, como becas-salario, parque de viviendas públicas, ayuda para el transporte, etcétera. Nos gustaría que nos comentara algo, porque muchas asociaciones de estudiantes nos lo han hecho llegar y es un aspecto a revisar y corregir, respecto al momento en que se hace efectiva la beca. Parece ser que es en el Estado español donde se conoce más tarde si se ha concedido o no y, además, se cobran mucho más tarde. Y cuando hablamos de familias con dificultades económicas, no saber si se va a disponer de la beca y que estos recursos lleguen cuando se está acabando el curso, dificulta las situaciones.

Ha comentado usted los fondos europeos que llegan a la universidad, 400 millones. Especialmente, nos gustaría conocer si irán destinados a proyectos concretos o si cada universidad o cada autonomía pueden decidir a qué los va a destinar. También querríamos saber cómo se va a hacer el seguimiento de estos fondos.

En cuanto al profesorado, sabemos que se está negociando un nuevo estatuto del personal docente de investigación. También sabemos que usted y su ministerio se han encontrado con el resultado de muchos años de recortes, muchos años de infrafinanciación, pero en estos momentos nos encontramos con una precariedad absoluta del profesorado y con incertidumbres. Por tanto, aunque sabemos que cualquier cambio tiene que llevarse a cabo con negociaciones, le pedimos que no se demore más allá de lo estrictamente necesario, porque es imprescindible. Además de la incertidumbre que representa dar clase en estos momentos por la situación sanitaria, si encima hay que estar pendiente de la situación profesional, cuanto antes se resuelva, mejor. Esperamos que en todos los cambios que se produzcan se revalorice especialmente la docencia, no solo la investigación; esta es imprescindible, pero la docencia es muy necesaria.

Distintas entidades de alumnos han manifestado su preocupación por las prácticas académicas. Sabemos que las universidades tienen como misión asegurar la calidad de las prácticas académicas externas y su carácter formativo. En este caso, me gustaría saber cómo lo van a resolver cuando solo se pueden hacer por vía telemática, porque dudamos que se pueda garantizar la adquisición de competencias. Las universidades son las responsables finales de las medidas de higiene implementadas en las prácticas, especialmente las relacionadas con la salud o que supongan un contacto estrecho con grupos numerosos.

También querríamos saber si su ministerio ha puesto en marcha los recursos suficientes para el alumnado que presenta alguna discapacidad o necesidades específicas. En muchas ocasiones, se necesita que la adaptación a un modelo *online* les garantice la permanencia en los estudios; se necesitan ayudas específicas. Además, todas las pruebas evaluativas deben adaptarse a las necesidades específicas de estos estudiantes, siguiendo las recomendaciones marcadas por los organismos referentes en esta materia. Debemos velar para que su diferencia no se convierta en desigualdad. Las diferencias existen, están en la sociedad, pero, desde el ámbito educativo, debemos trabajar para que estas diferencias no supongan mayores desigualdades.

En relación con el mundo de los estudiantes, en este modelo mixto que se está configurando, creemos que las normativas académicas —y su ministerio debería trabajar en este sentido— deben contemplar todos los derechos de los que ya gozaban los estudiantes en la situación anterior, como es el caso de las tutorías o las revisiones de exámenes. Parece que aquí ha habido un cierto desencuentro, por llamarlo de una forma tranquila. Además, en este contexto es importante la evaluación continua, sin sobrecargar académicamente al propio estudiante. Esperaremos después su respuesta.

Moltes gràcies. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Escandell.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Vázquez Abad.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Buenos días. Bienvenido, señor ministro, a esta Comisión.

Como diría Fray Luis de León: decíamos ayer. Pues seguimos en la misma, han transcurrido más de tres meses desde su comparecencia y nada ha cambiado desde entonces. Nada ha cambiado desde que usted realmente se hizo cargo del ministerio, salvo titulares. Por cierto, titulares no precisamente relacionados con la gestión, la planificación, el control o la forma en que la universidad ha reaccionado ante los retos que tiene hoy; tampoco relacionados con el reconocimiento al esfuerzo ímprobo realizado por el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 19

sistema universitario para ponerse en marcha en condiciones de seguridad en estos momentos tan duros como inciertos. Titulares vinculados con usted, su persona, su autoimagen.

Ahora cobran sentido sus palabras, señor ministro. Usted no proviene de otra galaxia, usted sigue viviendo en ella. Lo más triste es que también aflora otra de sus gloriosas aseveraciones, y es que dirige usted un ministerio que no debería existir. Profecía de auto cumplimiento, ¿verdad? Sería hasta gracioso, si en el contexto actual no fuese absolutamente imprescindible tomar las riendas de un sistema universitario con serios problemas y ninguna solución, sin directrices ni financiación ni diálogo bien entendido ni cooperación. Una comunidad que, lejos de esperar las intervenciones de su cabeza visible, las teme, preguntándose si saltara a primera página por la ausencia del ministro, su poca simpatía por las instituciones españolas, su continuo respaldo al independentismo, sus críticas a las decisiones judiciales o su apocalíptica visión del fin del mundo.

Esto ha provocado ocasionalmente la indignación de la comunidad universitaria, y con toda la razón. Su desapego por la universidad y su amor por las declaraciones estrambóticas, flaco favor le hacen. A usted le gusta hablar, señor Castells, pero le gusta menos actuar. Le gusta hablar de todo y nada, de asuntos más generales que específicos y, en general, de todo cuanto ponga el foco en su persona: yo, me, mi, conmigo. Todo lo que conocemos de usted desde que se hizo cargo del ministerio es sobre usted, nada de su gestión. No tiene más que echar un ojo a los titulares generados: ministro ausente, ministro nini, las eternas vacaciones del ministro, la inexistencia de ruedas de prensa o la falta de comparecencias públicas; nada más y nada menos.

Hoy, que tenemos la suerte de tenerle aquí, señor ministro, hablemos de lo que nos ocupa y preocupa. Hablemos de lo que pasa en la universidad, clamando por su actuación. Y ¿sabe por qué, ministro? Porque nosotros sí creemos en el diálogo. Usted habla de diálogo con la CRUE, sindicatos, comunidades autónomas, estudiantes. Sin embargo, a tenor de las numerosas críticas que surgen en torno a lo poco que hace y a lo mucho que no hace, dudo que sea válido el modelo de diálogo que usted dice mostrar. Digamos que a usted le encanta hablar de diálogo, pero no le gusta dialogar, y qué decir con los partidos políticos. Seguimos esperando que usted nos llame para tratar algún tema que afecte a la universidad, pues el diálogo y el consenso debería ser un objetivo irrenunciable en esta Cámara. Se lo hemos ofrecido de forma sincera y honesta, y usted nos ha ignorado. Lo suyo, ministro, no es el diálogo, es el monólogo.

Usted viene a sacar pecho por lo mucho que ha trabajado para el inicio de este curso. Poco le luce, ministro, porque nunca hubo tanto malestar, desprotección e incertidumbre entre el alumnado y el profesorado como en este momento. No ha sido por falta de tiempo, pues hace más de seis meses que reclamamos esa planificación, pero ahí estamos, sin planes claros y homogéneos, sin un documento de mínimos, con un profesorado entregado y un alumnado con serias preocupaciones.

Le pongo un ejemplo y le trasladado literalmente algunas de las dudas que el alumnado me traslada. ¿En qué medida los presupuestos generales van a contemplar la partida dirigida a universidades? ¿Qué va a suceder si a las universidades no les llega la partida del fondo COVID antes de noviembre?

En todo este problema da la sensación de que usted no dialoga ni con sus colegas, me refiero a los más próximos, la ministra de Educación y el ministro de Ciencia. Prueba de ello es la inexistencia de fondos exclusivos para la universidad en el conjunto de fondos COVID o la sorpresita de poder acceder a la profesión docente sin el máster preceptivo para ello, algo fuertemente criticado por las propias facultades. O no lo ha dialogado o lo ha hecho con tan poca vehemencia que ha cedido en la negociación. La alternativa es que está usted de acuerdo con ello. Y yo le pregunto: ¿realmente lo está, señor Castells? ¿Le parece bien que los fondos de ayuda por la COVID sean un elemento más en un conjunto abstracto y disperso? ¿Le parece bien que el profesorado pueda serlo sin especialización alguna?

Déjeme ser un poco más preciso y concreto. El sistema universitario es un eslabón más del proceso de educación, por lo que su alcance y consenso debe extenderse más allá de este. En consecuencia, ¿qué opinión le merece al ministro el reciente real decreto en materia educativa aprobado el día 29 de septiembre? ¿Se ha pronunciado sobre él? ¿Ha sido consultado? ¿Le parece bien que los criterios de evaluación, promoción y titulación sean modificados? ¿Le parece bien que, una vez más, se relajen los criterios de evaluación? ¿Que el modelo de contratación del profesorado sea modificado en contra de los expertos? ¿Que se elimine la EVAU y cada universidad fije sus criterios de entrada? ¿Mejora esto realmente la igualdad de oportunidades? Es solo un ejemplo de sus discordancias. Pero es que sus contradicciones son muchas y constantes y, en su conjunto, no son el caldo de cultivo ideal para generar estabilidad ni motivar ni aportar nada positivo a la universidad en este momento.

Señor ministro, en el ejercicio de nuestras funciones docentes y particularmente investigadoras, está bien, teorizar. Esto forma parte del oficio, y empleamos mucho tiempo en diseñar y apuntalar nuevas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 20

teorías para que la ciencia avance; pero la política no es teoría, es acción. Eso es lo que se espera de nosotros, que descendamos del mundo de las ideas a la implantación, a la acción, con el objetivo de diseñar medidas, mejoras y soluciones. Necesitamos diálogo, debate y consenso, y usted, ¿qué ha hecho? Teorizar, hablar, no muy frecuentemente, de diálogo, de cambio, de estabilización de las carreras universitarias, de rejuvenecimiento de las plantillas. Discursos cargados de intenciones, y muchas veces buenas, pero palabras al fin y al cabo.

La política no va de esto, señor ministro. Usted cubre el expediente, sale al paso, teoriza en puntos comunes y la vida sigue igual. ¿Sabe lo que pasa? Que incluso para teorizar tenemos que conocer teorías, hipótesis y modelos relacionados y aplicables a nuestro campo de estudio, pero usted no parece enterarse, y una y otra vez nos proporciona ejemplos ajenos al sistema universitario. La universidad española no es la universidad americana ni británica. Esto no es Cambridge, ni Berkeley. Tampoco nuestro modelo es la UOC. La universidad española, señor ministro, es pública y presencial. Ese es nuestro modelo, entérese. Sus ejemplos no nos valen, porque nosotros defendemos por encima de todo nuestra esencia: público, asequible a todos y donde la interacción entre el alumnado y profesorado va más allá de las pantallas y las redes.

Nuestro sistema tiene problemas, sí. Le voy a enumerar algunos por si tiene a bien considerarlos y por si, entre la defensa del independentismo y el ataque a la Corona, carece del tiempo suficiente para interesarse por ellos. El sistema necesita un marco legal y reglamentario nuevo, diseñado desde el consenso, fundamentado en ideas, directrices y proyectos de mejora; diseñado sobre la base de un diagnóstico de problemas. Un proyecto colaborativo, coordinado, edificado sobre el consenso de muchos, dialogado en última instancia. Y usted, ¿qué es lo que ha hecho? Entrar en un bucle de normas, reglamentos y disposiciones abstractas cuyo único punto común es servir a sus intereses y, en el mejor de los casos, a los de su grupo o, mejor dicho, a la persona que le sustenta en su cargo. Su obstinación le arrastra a cumplir un programa ideológico, señor ministro. ¿Dónde está la libertad, dónde la independencia del sistema? Por cierto, señor Castells, hablando de independencia del sistema, ¿qué le parece la reciente sentencia que reconoce la apropiación ideológica de la Universidad de Barcelona?

Esta falta de entendimiento, perspectiva y diálogo le lleva a abordar las normas desde una perspectiva ideológica, dejando muchas veces a las universidades en una difícil posición, y le pongo un ejemplo claro. Los recientes acontecimientos acaecidos en la Universidad Politécnica de Valencia, entre otras, ponen de relieve la necesidad de contar con una norma de convivencia que permita adoptar medidas preventivas y garantizar su cumplimiento, sancionando a quienes se comporten de manera irresponsable, más ante una situación como la presente, en la que ponen en peligro la salud de toda la comunidad. La duda sobre la legitimidad del decreto de disciplina académica de 1954, sin ofrecer una alternativa en tiempo y forma, deja en una posición débil y muy frágil a la universidad a la hora de velar por la protección de la salud. Es más, esa ausencia de alternativa dificulta que profesorado y autoridades universitarias puedan garantizar la normal impartición de docencia en un entorno de seguridad, que debería ser la prioridad. La norma, señor ministro, no hay que derogarla únicamente porque fuese dictada en el momento que lo fue, que también, hay que hacerlo porque no se adapta a la situación que estamos viviendo. Esta es la diferencia entre hacer política y hacer gestión. Lo primero solo se entiende desde una posición irresponsable o ideológica.

Los problemas de estabilización del profesorado, que son múltiples y variados, no se arreglan con un cambio de sistema, por cierto, criticado por todos, que diseñe figuras *ad hoc*, que pasen por encima de la carrera funcionarial, favoreciendo el progreso de unos pocos. La dualidad que usted propone no favorece a nadie, salvo a aquellos que probablemente inspiran su diseño. Las normas son para todos, son comunes y no específicas para un territorio concreto.

Usted pone encima de la mesa una reforma de la ley, y no una ni dos, sino tres veces, señor ministro, nos ha llegado un borrador. Un intento sobre intento y, aun así, ni una idea de mejora claramente definida. Por ejemplo, propone usted la atomización y despiece del sistema universitario, permitiendo que cada comunidad decida los requisitos y bareme los accesos a sus instituciones. Se propone la desfuncionarización de los cuerpos docentes, permitiendo una doble vía de desarrollo profesional con idénticos reconocimientos. ¿Cuál es el sentido de estas reformas? ¿Quién las ha inspirado? ¿Ha hecho usted una valoración de sus ventajas e inconvenientes? ¿Sabe usted que los sindicatos hablan de una catalanización de la universidad? ¿Acaso usted o su partido le tiene miedo a los cuerpos estatales o a lo que tiene miedo es a un profesorado libre que proteste y se querelle ante imposiciones independentistas?

Su borrador concede la posibilidad de acceder a la docencia universitaria con el único requisito de tener un doctorado. De un sistema basado en el equilibrio de méritos, buscando la excelencia, pasa usted a uno donde —atención— rebaja el mínimo de méritos. ¿Tiene su jefe de filas algo que ver en esto?

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 21

¿Está diseñando una pasarela de entrada para el señor Iglesias? ¿Está poniendo una ley al servicio de la trayectoria profesional futura del vicepresidente? ¿Dónde está la memoria económica de esta ley? ¿Cuál es el coste aproximado de estas medidas? Por cierto, ni una palabra ni una de los asociados ni una propuesta para revertir la precariedad en el sistema. Política, mucha, pero acción y gestión, ninguna.

El profesorado precisa de carreras razonables, seguras, factibles y objetivamente evaluadas. La arbitrariedad, carencia de objetividad y falta de transparencia con la que ahora mismo actúan las comisiones de la CNEAI en sus evaluaciones mina todos estos principios, que son parte de las variables que influyen en la satisfacción. Necesitamos rapidez, no procesos de evaluación eternos con periodos de resolución inciertos. Necesita igualdad de oportunidades y no nuevos diseños de nuevas evaluaciones, donde las mujeres salgan perjudicadas una vez más. Por cierto, ¿ha hecho usted algo para corregir esto? Me refiero a acciones concretas, no a encargar un nuevo estudio.

El profesorado necesita saber que sus esfuerzos serán recompensados. Porque, señor Castell, no sé si sabe usted que las condiciones de acceso a puestos de titularidad y cátedra difieren notablemente de las que existían cuando usted obtuvo sus múltiples distinciones. En España, en nuestro sistema, su sistema, se necesitan fondos. Cuando acaba la pesadilla de las evaluaciones y, en el mejor de los casos, el resultado es positivo, empieza la interminable lista de espera para la convocatoria de plazas. Recientemente, hemos conocido la lamentable historia vital de un investigador que únicamente estuvo dos días disfrutando de su título de catedrático, después de más de cuarenta años de carrera. Lo peor es que esto es una gota en un océano lleno de casos similares. ¿Cree usted que esto es motivador, justo, adecuado? Yo, desde luego, no.

No necesitamos grandes proyectos mercantilistas. Necesitamos dotaciones de fondos adecuadas a las dimensiones y funcionamiento del sistema, estructural y coyunturalmente. El sistema necesita renovarse. Pida usted que le pasen los datos de la edad media de las plantillas y entenderá lo que le digo. No vale decir que hay que atraer talento disperso de otros países, es que hay que hacerlo y poner las condiciones para que ese talento pueda arraigarse y desarrollarse aquí. ¿Cree usted que quienes están fuera no son conocedores de todo lo que le acabo de decir? No se equivoque, señor ministro, lo saben mejor que usted y que yo. Y, ya que estamos, ¿conoce el retraso que lleva en la convocatoria FPU, las becas Beatriz Galindo, las bolsas de la movilidad José Castillejo, la convocatoria de certificaciones I3? ¿Cree usted que hay suficientes oportunidades de formación para el nuevo profesorado universitario?

Estos son algunos de los problemas que usted no parece considerar y alguno de los temas de los que ha decidido desentenderse. Usted, que se refiere a su ministerio como un ministerio sin competencias; usted que habla de un ministerio que no tiene competencias, yo le digo que si las tiene. No vale con recomendaciones, señor ministro. Gobernar es mojarse cuando uno se tiene que mojar, y usted se mete en charcos, pero quiere salir seco de ellos, practicando su buenismo. Acaba siendo el Gobierno de los consejos y las recomendaciones; eso sí, consejos vendo que para mí no tengo. Ministro, es necesario gestionar y ser resolutivo, y —lamento decirlo— usted no lo ha sido en este año.

Entendemos que teorizar sobre el fin del mundo, atacar al rey, criticar las decisiones judiciales, ceder al chantaje independentista o alabar exabruptos de compañeros es mucho más tentador desde una perspectiva de visibilidad individual, pero esto va de otra cosa; va de nuestra universidad. Es una buena forma de recordar realmente que uno existe después de meses desaparecido, en una ausencia tan clamorosa que le ha valido el calificativo de ministro nini. Lo que no es de recibo es que todo el tiempo que no tiene para el sistema universitario le falte para atacar al rey, a nuestro rey. Usted, señor ministro, es el ministro del Reino de España, lo tiene que entender, y si no lo entiende así, tiene que dimitir.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, es el turno de intervención del senador Aguilar Román. Cuando quiera, tiene la palabra.

El senador AGUILAR ROMÁN: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro, por esta su segunda comparecencia en la Comisión. Bueno, después del relato del Apocalipsis, vamos a ver si podemos volver un poquito a la realidad del mundo universitario español y nos dejamos de terroríficas afirmaciones. Señor ministro, hay quien le afea que no aparezca en los medios de comunicación, que no tenga más apariciones públicas, y eso, desde luego, puede ser opinable; lo que no lo es, porque es certeza, es que el ministro tiene un compromiso con esta Cámara y con los miembros de la misma, y, por eso, le doy las gracias, ya que esta es, en tan corto periodo de tiempo, la segunda

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 22

comparecencia que realiza. Esta comparecencia tenía por objeto, insisto, más allá del relato apocalíptico, analizar el inicio del curso 2020-2021 que estamos empezando nuevamente en unas circunstancias muy, muy difíciles. Recuerdo su anterior comparecencia, en la que nos decía que sus amigos científicos, y ahí está el Diario de Sesiones, le comentaban que una segunda ola no era probable, que más bien era seguro que la tendríamos. Usted nos lo comentó en aquella comparecencia. Seguramente no esperábamos que fuera tan pronto. Eso sí es verdad. Pero lo que sí es cierto es que tanto usted como su equipo ministerial estuvieron trabajando, insisto, trabajando, no de vacaciones, no sentados en una hamaca; estuvieron trabajando precisamente con la previsión de que esa segunda ola podía darse, y estuvieron haciendo la planificación del curso con vistas precisamente a que podría darse esa contingencia, a que podíamos entrar en una situación como la que nos encontramos. Por eso, ya en junio, aunque se diga que no se hizo nada, sí se hizo, se aprobó un documento de recomendaciones. Claro, eran recomendaciones, pero es que no podemos olvidar que estamos en el Senado, en la Cámara territorial, y que tenemos que respetar dos autonomías: la autonomía universitaria de cada una de las universidades y la que se deriva de las competencias que tienen en esta materia las comunidades autónomas. Si queremos olvidar esto lo olvidamos y vivimos en un mundo, ese sí, paralelo, o en otra galaxia, tal como viven algunos; otros vivimos en el mundo constitucional, con una Constitución que aplicamos, y que tiene lógicamente esas reglas y esas normas de regulación. Ya en junio, como digo, se puso en marcha ese documento de recomendaciones para la comunidad universitaria, para adaptar el curso 2020-2021 a esa presencialidad adaptada, que siempre ha defendido el ministerio. Y es verdad, senador Rubiño que muchos alumnos habrán vivido este inicio de curso con incertidumbre. Mi propio hijo, que empieza un máster, no sabía si el máster iba a ser presencial o no, pero en estas circunstancias lo que menos hay son certezas o certidumbres. Por eso, es necesario que haya alternativas y, desde luego, este ministerio ha puesto sobre la mesa alternativas, para que la comunidad universitaria, ante diferentes circunstancias, pudiera reaccionar para que la formación y la educación pudieran seguir impartiéndose. Puede haber habido, es cierto, un problema de comunicación, pero es que era imposible de solventar. Yo no le podía decir a mi hijo si su curso iba a ser presencial o no porque no sabíamos en qué circunstancias, y más si tenemos en cuenta que el curso lo iba a realizar aquí en Madrid, íbamos a estar en la Comunidad de Madrid a la hora de desarrollar ese curso académico.

Bien, pues como le digo, gracias a esas propuestas que se estuvieron trabajando en junio, que se estuvieron trabajando en agosto, y que se han estado trabajando en septiembre, el curso ha empezado con una normalidad que yo creo que es plausible dadas las circunstancias en las que estamos, y el curso académico está empezando, desde luego, gracias a esa iniciativa del ministerio, pero sobre todo gracias a la comunidad universitaria, que ha hecho un esfuerzo enorme. Y yo, en el Grupo Socialista, quiero reconocer el esfuerzo que han hecho los estudiantes para adaptarse a esta nueva realidad y a esta nueva formación presencial adaptada, y, por supuesto, también reconozco el esfuerzo del profesorado. El profesorado ha hecho un esfuerzo ímprobo que ha pasado por elaborar guías docentes con tres escenarios: presencial, semipresencial y completamente *online*, para poder reaccionar ante el cambio de circunstancias que la pandemia pudiera arrojar, y por adaptar su forma de educar a las nuevas tecnologías, algo que para alguno era muy difícil, porque es verdad, como aquí se ha dicho, que las plantillas van a necesitar un rejuvenecimiento, ya que gran parte del profesorado no estaba acostumbrado a trabajar con estos medios tecnológicos y, por eso, han hecho un esfuerzo, de verdad, encomiable que hay que reconocerles. También hay que reconocer el esfuerzo, como también se ha dicho por algún grupo, que ha hecho el personal de administración y servicio, que está garantizando, gracias a aquellas medidas que el ministerio había propuesto, junto con el Ministerio de Sanidad, un entorno seguro para la formación, y para el desarrollo de las clases y de la investigación en los centros académicos. Y también, cómo no, hay que dar las gracias a los equipos de canales, a los equipos directivos, y a los equipos rectorales que han hecho también, como digo, ese esfuerzo para que el curso esté empezando a andar.

Señor ministro, el Gobierno ha impulsado, y esto no se hace en teoría, ni en vacaciones, ni en una situación ociosa, medidas sanitarias, económicas y académicas para garantizar, en la medida de lo posible, una normalidad adaptada, eso sí, en este inicio de curso. Las medidas sanitarias las conocemos todos, son protocolos de actuación, que el ministro nuevamente ha puesto de manifiesto, y que se están aplicando en todas las universidades. Son normas académicas y sanitarias que se están aplicando y que están permitiendo que el curso, dadas las circunstancias, haya arrancado con normalidad. Afortunadamente no tenemos noticia de ningún centro que haya tenido que cerrar, ni de ningún aula que se haya tenido que clausurar, porque esas medidas se están respetando, y se están poniendo en funcionamiento, como también las medidas académicas, que implican una presencialidad adaptada. ¡Claro que el modelo nuestro es el de universidad pública y presencial! El ministerio no defiende otra cosa. Pero en algunas otras comunidades,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 23

desde luego, se está defendiendo otra cosa: la universidad privada —y ahora me referiré a eso—, pero, desde luego, la del ministerio es la universidad pública y presencial, sin ninguna duda. Sin embargo, en estas circunstancias tenemos que adaptarla, y eso se ha hecho.

Al tomar estas medidas académicas el ministerio ha hecho algo, a mi juicio, muy importante y que el alumnado tendrá que agradecer: que sus títulos académicos, la validez y la eficacia de sus títulos académicos, no se vean afectados como consecuencia de haberse impartido la educación en esta situación de pandemia. Por eso, la coordinación con la Aneca y con la Agencia de Evaluación de las distintas comunidades autónomas es muy importante para que, insisto, no tengamos graduados, no tengamos alumnos que hayan terminado su formación, que sean de primera o de segunda en función de si les pilló o no la pandemia de la COVID durante su periodo de formación. Creo que eso también es muy importante.

Y, finalmente, nos queda hablar de las medidas económicas, de esa dotación de 400 millones que, como ya ha dicho el ministro, se han distribuido a las comunidades autónomas para que estas a su vez los distribuyan entre las universidades. Más adelante hablaremos de si han cumplido o no las comunidades autónomas con las universidades a la hora de distribuir estos 400 millones, un dinero que tenía por objetivo precisamente que las universidades pudieran adaptarse a este inicio de curso que estamos empezando en las mejores circunstancias.

Señor ministro, el trabajo de un ministro y de un ministerio se mide por las propuestas legislativas y las medidas que impulsa, y, en este sentido, en nueve meses que lleva este ministro al frente del ministerio, pandemia mediante y estado de alarma mediante, desde luego, no se le pueden poner un debe ni a esas medidas ni a esa iniciativa legislativa que ha impulsado. Yo simplemente voy a poner tres ejemplos: la supresión del sistema de horquilla que tanto daño estaba haciendo al sistema universitario para eliminar así las desigualdades entre alumnos de distintas comunidades, que no tenían ningún sentido, y permitir la incorporación en pie de igualdad de todos los alumnos a la formación universitaria; la reforma del sistema de becas, de la dotación económica y de los criterios de adjudicación de la beca, que tan importantes han sido; y el impulso legislativo que supone el nuevo estatuto del personal docente investigador, con toda la problemática que ello conlleva, que lo sabemos.

El mundo universitario es seguramente como un equipo de fútbol; cada uno sabemos o tenemos en nuestra cabeza cuál sería la mejor alineación. En el mundo universitario, como digo, pasa igual; cada profesor universitario sabe cuál sería la mejor organización; pero, desde luego, lo que sí está claro es que el ministerio está impulsando ese debate; está abierto a las aportaciones de la comunidad universitaria —y nos consta que así se está haciendo— cara a una mejor regulación, que, desde luego, sí era necesaria, y a ese nuevo estatuto de personal docente e investigador.

Todas estas son, señor ministro, iniciativas de calado que, además, van en la línea de avanzar hacia una universidad pública de calidad y gratuita, que, desde luego, es el modelo que compartimos, y que debe ser una herramienta esencial —no lo olvidemos— para tener un país con ciudadanos cada vez más formados y, como consecuencia, más libres y más iguales. Y esa palanca de igualdad la tenemos que impulsar y nos consta que este ministro está dispuesto a impulsarla para hacer ciudadanos cada vez más libres y más iguales. Ustedes dirán que eso son palabras; pero son palabras que luego van acompañadas de propuestas, de medidas y de propuestas legislativas.

Señor ministro, el rejuvenecimiento de las plantillas, el diseño de una carrera académica clara, la eliminación de figuras contractuales en precario, como el profesorado asociado o los falsos asociados, a que aquí se ha hecho referencia; promover la movilidad del profesorado, apoyar la internacionalización de nuestras universidades, el papel de la UNED que se quiere impulsar por el ministerio ante el reto demográfico —ese papel que quiere que juegue también la UNED en esa España vaciada—, todo esto son principios, políticas, que está impulsando el ministerio y que este Grupo Socialista comparte completamente. Pero, sin duda, es verdad que la actual situación también está poniendo de manifiesto problemas o ineficiencias que tenemos que abordar, y que el ministerio tiene que abordar; por ejemplo, la accesibilidad de todo el alumnado en igualdad de condiciones a la formación, a la educación.

Hablamos mucho de la brecha digital, pero, desde luego, hay que hacer un análisis. Nosotros vamos a proponer un estudio en profundidad de qué entendemos por brecha digital, hasta dónde alcanza esa brecha digital y cómo está incidiendo esa brecha digital en el alumnado. Brecha digital no solamente es tener o no acceso a banda ancha, no solamente es tener o no equipo; uno puede tener acceso a banda ancha, puede tener equipo, pero puede tener un entorno familiar que no le permite tener ese acceso a la formación. ¿Por qué? Porque su padre está teletrabajando, porque su hermano también está conectado con el aula o, simplemente, o porque vive en unas circunstancias que no le permiten tener ese acceso a la formación. Por eso, a la brecha digital tenemos que unir el concepto de brecha social y brecha económica para

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 24

entender, de verdad, de qué estamos hablando. Porque no se trata solo de cuántos equipos están dando las Universidades o de cuántas tarjetas de acceso a datos están dando las universidades al alumnado.

También se ha puesto de manifiesto aquí la realización de prácticas interna y externa. Es verdad que en esta situación de pandemia, de limitación de movilidad y de limitación de aforo, el acceso a las prácticas, insisto, tanto externas como externas, se está viendo muy limitado —más que limitado, afectado— y, desde luego, el ministerio, este grupo, y esta Comisión también, tienen que hacer un esfuerzo por dar alternativas y soluciones para que la formación académica que reciba el estudiantado, me refiero a los estudiantes y las estudiantes, sean de verdad completas, igual que las prácticas.

La garantía de la calidad de la formación, en la que está empeñado el ministerio y la comunidad universitaria, tiene que venir acompañada de un sistema de evaluación segura tanto a la hora de evaluar los conocimientos del alumno como de valorar la protección de datos del alumnado y del profesorado en esa nueva realidad virtual de formación y evaluaciones que se están produciendo. También se hace necesario la reducción de las tasas universitarias —aquí se ha apuntado— no solamente en el primer curso de grado, sino en el resto de cursos y en la formación de posgrado, a los másteres habilitantes o no habilitantes. Tenemos que hacer un esfuerzo por extender esa reducción de las tasas a la formación de posgrado.

Señor ministro —yo, por lo menos, no lo aprecio—, al hablar de estas disfunciones que le estoy relatando no he considerado las cancelaciones de conferencias de las izquierdas radicales. No es por nada, sino porque, lamentablemente, esta situación está haciendo que no haya estas conferencias universitarias, por lo cual las cancelaciones, como no sean digitales y que apaguen un botón, difícilmente se están dando. Nosotros estamos radicalmente en contra de que se impidan estas conferencias.

Termino, señor presidente, si me permite dos minutos, ya que otras intervenciones han sido más corta, señorías del PP, ustedes son especialistas en pedir inversiones públicas cuando están en la oposición y también en recortarlas en beneficio de la iniciativa privada donde y cuando gobiernan. Ese es siempre su comportamiento. (*El senador Vázquez Abad pronuncia palabras que no se perciben*). Sí, sí, pero no se preocupe; yo le voy a dar algún otro ejemplo. (*Rumores*). Yo no le he interrumpido, pero estén tranquilos que, de verdad, como sigan así, les va a quedar bastante tiempo en la oposición, no se preocupen, y van a seguir pidiendo esas inversiones pública. Dos ejemplos, y termino muy rápido. El Gobierno de Andalucía, presidido por Moreno Bonilla, recorta 135 millones de los remanentes no afectados de las universidades públicas; repito, 135 millones de euros, que es una verdadera incautación, porque no se devuelven; se recortan, se quitan y no se devuelven. Y no solamente esto, sino que los 68 millones de euros que le correspondían del fondo COVID no se han distribuido.

Termino, por ahora, con esto. Permítanme que lea una cita: Por muy importante que sea el show de Bertín, señor consejero, más importante es, en mi opinión, la educación superior de los andaluces o el desarrollo científico y la capacidad de desarrollo de sus empresas. Son las palabras del rector de la Universidad de Sevilla indignado, como creo que lo está todo el mundo, por el hecho de que a la universidad se le recorten 135 millones y porque parte de esos fondos vayan a la radiotelevisión pública andaluza. Sin olvidarnos de la obsesión, que es otro ejemplo, que tiene el Partido Popular, allí donde gobierna, también por la iniciativa privada, por impulsar universidades privadas. Hablaremos de esto más adelante, en la segunda intervención.

Pero, señor ministro, termino, queda trabajo por hacer y, por eso, siempre va a encontrar el apoyo de este grupo, un apoyo incondicional de este Grupo Parlamentario Socialista, eso sí, en la defensa del modelo de educación universitaria, pública y gratuita que compartimos y defendemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Aguilar.

Ahora corresponde el turno de respuesta del señor ministro.

Cuando usted quiera.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Castells Oliván): Gracias, presidente.

Voy a hacer dos observaciones metodológicas, si me permiten. Como algunas de las intervenciones van en el mismo sentido, y les pido disculpas, las agruparé temáticamente en lugar de referirme directamente a cada uno de ustedes, para que el debate sea más ágil; no solo más corto, sino más ágil. Y por otra parte, voy a dejar de lado cualquier tipo de apreciación subjetiva, comentario personal o cualquier elemento de deriva de discusión ideológica, porque esto no es el objeto de esta comparecencia; por tanto, no tengo por qué entrar en ningún tipo de disquisiciones que el Gobierno ya ha aclarado suficientemente.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 25

Con respecto a lo que nos compete aquí y ahora, quiero decir, eso sí, precisamente a la senadora del Grupo Vasco que en su intervención hay varias cosas que me parecen importantes señalar y con las que converjo. Ella se fue, pero aunque no esté aquí, diré que también pongo el énfasis en la necesidad de respetar estrictamente la autonomía universitaria, pero, sobre todo, la autonomía de las comunidades autónomas. A ver si se enteran algunos de ustedes —que parecen no haberse enterado— de que estamos en un Estado autonómico en el que hay cogobernanza y no el ordeno y mando centralizado. Esto debe quedar muy claro. Y no solo mi ministerio, sino todos los ministerios de este Gobierno, partimos del respeto más estricto a la autonomía de las comunidades. Esto, repito, debe quedar muy claro, y, por eso, enfatizo lo que había dicho la senadora vasca. Pero, además, también quiero decir que la Universidad del País Vasco es una de las universidades con las que este ministerio ha trabajado más estrechamente y que es una universidad modelo por cómo ha organizado y desarrollado la preparación del nuevo curso universitario, incluyendo la intervención inmediata, ante un incidente que hubo, originado fuera de la universidad, y que tuvo alguna repercusión, aunque se corrigió de forma inmediata.

Antes de entrar en otros temas, le quiero decir al diputado de Teruel que, como sabe muy bien, es ejemplar lo que están haciendo en el programa Universo Teruel. El ministerio lo apoya absolutamente y, además, queremos hacer de esta acción algo que ejemplifique una intervención mucho más amplia para establecer un papel muy activo de las universidades en el conjunto del territorio del Estado cara a obtener un reequilibrio territorial y a superar el famoso proceso de despoblamiento y desactivación de amplios sectores del territorio y de la población.

Para esto estamos colaborando muy activamente con la UNED, y en particular con los setenta centros territoriales que tiene la UNED, para concretamente, además de contar con su capacidad de Educación a Distancia, hacer que estos centros territoriales, cada vez más, puedan ser un elemento de dinamización del territorio, con iniciativas educativas, culturales, científicas y también de fijación de población, y de población joven, porque tienen capacidad realmente de apoyar a los jóvenes sin necesidad de que tengan que salir de su territorio si no lo desean.

Efectivamente, el proyecto de creación del Instituto de Estudios Humanísticos en Alcañiz lo ejemplifica de alguna manera, pero es una gota de agua por ahora, pero lo vamos a ampliar considerablemente. Recuerdo, además, que esto no lo hace solamente el ministerio en colaboración con el Universo Teruel, sino que se incluye a la Escuela Politécnica, que es parte de la Universidad de Zaragoza; por tanto, el proyecto que estamos intentando impulsar supone una colaboración estrecha entre la Universidad de Zaragoza, la Comunidad Autónoma de Aragón y, en particular, las universidades y la UNED y el ministerio. Aquí, incluso, teníamos pensado empezar a hacer una presentación presencial en Teruel en los próximos días, y otra vez tenemos que aplazarla por las mismas razones que he tenido que aplazar lo que inicié desde mi llegada al ministerio, que es la visita, una por una, a todas las universidades públicas del Estado español, que inicié en febrero y que tuve, obviamente, que interrumpir por el estado de alarma; visita que pensaba continuar pese a todo en octubre, pero parece que por ahora tampoco podemos reiniciarla. Por cierto, la primera en la lista es la Universidad de Salamanca, para su información.

Senador de Vox, señoría, voy a utilizar su intervención para intentar, en un nuevo esfuerzo, desmentir una vez más la famosa historia de mi desaparición. Es, simplemente, falso, falso; es una *fake news*. Como especialista en comunicación, sé que las *fake news* se reproducen no porque sean verdaderas o no, sino por los intereses políticos-ideológicos que las impulsan. Pero la única cosa que a veces funciona, pero, en general, no, es intentar oponer los hechos a las *fake news*. Los hechos son, en el caso que nos ocupa, el de mi presencia —no personal, que me importa nada, sino cómo Gobierno, que sí me importa, porque supone la proyección del ministro y del ministerio—, que desde el mes de marzo he realizado personalmente treinta y una entrevistas con agentes sociales, institucionales, de distinto orden que están en la agenda pública y, por tanto, son fácilmente verificables; además de otras treinta reuniones de mi equipo con distintos agentes sociales e institucionales, siguiendo las instrucciones de las políticas del ministerio.

Obviamente, desde el mes de febrero he atendido, como no puede ser de otra manera, todas las peticiones de comparecencias y preguntas parlamentarias tanto del Congreso como del Senado; es decir, dos comparecencias en el Congreso, tres controles parlamentarios en el Congreso, un control parlamentario en el Senado, y esta es mi segunda comparecencia en el Senado. Obviamente, como no puede ser de otra manera, siempre que ustedes y sus colegas del Congreso me han llamado a comparecer, he comparecido y he respondido a todas sus preguntas; además de asistir a múltiples actos institucionales; de ellos, por cierto, varios con el rey.

Y los medios, si se trata de hablar de entrevistas, ni siquiera los que publican que esas apariciones se hicieran, se ocupan de pensar que si en un medio particular no he dado una entrevista lo he dado en

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 26

otros. Desde el mes de marzo he dado exactamente veinte entrevistas; repito veinte entrevistas en los distintos medios, de todo tipo, desde Telemadrid, hasta *La Vanguardia* de Barcelona, Euskal Telebista, *El País* —tres entrevistas en *El País*, en este momento tienen una que todavía no se ha hecho, pero que ya he concedido, y otras dos que están en vías de publicación—, etcétera. Por tanto, creo que ahí están los hechos. De desaparecido, nada; y, obviamente, como todo el Gobierno, solo se me puede culpar de trabajar intensamente. Eso sí, si me dicen que la última semana de agosto he estado desaparecido, pues entonces diré que sí, que la última semana de agosto he estado en el hospital por una operación de columna vertebral. Eso sí, pero ya habíamos hecho toda la preparación del curso universitario durante todo el verano, y, además, el 3 de octubre di una conferencia de prensa presencial, un mes y poco después de ser operado en el hospital. No es para justificarme yo, sino para decirles que, por favor, hagan críticas más serias; críticas de contenidos, de sustancia, como varios de ustedes, efectivamente, han hecho. Pero, ¿nos olvidamos de esa historia, por favor, que ya no les da para mucho? ¿De verdad?

Paso a la cuestión de la preparación o no de este curso. Aquí sí que hay un problema de disonancia cognitiva o de comunicación. He intentado compactar mi comparecencia, pero les he contado exactamente cómo habíamos preparado las cosas desde el 10 de junio, previendo todas las alternativas para el nuevo curso universitario, y, además, desgraciadamente, hemos tenido razón al preparar todo para afrontar una posible segunda ola de la pandemia a principios del curso. Lo hemos hecho. Ustedes pueden decir: No, no lo han hecho. Bueno, de acuerdo; pero no es un problema de opinión, sino de hechos, de atender a las decisiones que se han tomado, de cuándo se han publicado, de qué se ha hecho. ¿Las universidades han hecho sus protocolos? Naturalmente. ¿Quién los ha aprobado? Los ha aprobado la comunidad autónoma, atendiendo tanto a las medidas sanitarias como a las académicas, y nosotros hemos estado, uno, coordinando; dos, articulando la relación con el Ministerio de Sanidad y, tres, consiguiendo los fondos, los 400 millones de euros para que esa preparación pudiera ser efectiva, porque, si no, eran palabras. Pero no son palabras, son los fondos que se han puesto a disposición. Que algunas comunidades, por ejemplo la de Andalucía, no los hayan transferido en gran parte todavía a las universidades... ahí está el problema. ¿Pero tenemos nosotros capacidad de obligar a una comunidad autónoma? No, no tenemos capacidad, pero las universidades pueden reclamar algo que es legal, no es una transferencia para facilitarles la vida. Hay un decreto ley que dice textualmente: Este Fondo COVID se utiliza para un fondo educativo de 2000 millones, de los cuales 400 se destinan a universidades y a educación superior —perdón es la frase exacta—, y de esto se establece la cantidad exacta publicada en el Boletín del Estado que corresponde al Fondo educativo; por tanto, haciendo una operación elemental, calculando el 20 %, se obtiene lo que corresponde a la educación superior. Esto se ha hecho. Lo que está claro es que las comunidades tienen que cumplir la ley. Eso sí, se publica en el Boletín Oficial del Estado, en dos niveles: primero, el decreto ley de los Fondos COVID, donde establece que se destina a la educación superior, y segundo, en la disposición ministerial del Ministerio de Hacienda, en la que figuran cuáles son los criterios de repartición. Eso tiene que cumplirse porque es ley. No es que este Gobierno, este ministerio, lo tenga que decir, es que es ley. ¿Que algunas comunidades autónomas están tardando en transferirlos a las universidades? Pues sí, y ese es un problema serio, porque, como se ha señalado en esta institución en este momento, hay necesidades perentorias y las universidades han tenido que adelantar los pagos, porque no había otra forma, y, como digo, han tenido que adelantar el trámite reglamentario y el trámite presupuestario. No había una forma más rápida para que todo estuviera listo a primeros de septiembre, por eso, han adelantado pagos que, a partir de ahora, pueden retomar. ¿Cuándo se hizo la transferencia contablemente? Contablemente, el 7 de septiembre. Lo vuelvo a repetir, el 7 de septiembre, porque parece que no les llega la comunicación. A partir de aquí, llega a las comunidades autónomas, y estas tienen que transferirlo a las universidades, y no hay ambigüedad en esto. Las universidades están haciendo presión sobre aquellas comunidades, que son minoría, que no han transferido todavía el conjunto de los fondos, pero es algo que está en vías de solución.

Por tanto, niego la mayor, en cuanto a que no hemos preparado el curso universitario en función de la pandemia y de las distintas soluciones alternativas, porque he detallado con precisión cada una de las medidas legislativas o administrativas que se han puesto en marcha. Si no se quieren enterar, no se enteren; si quieren hacer política con la suerte de los universitarios españoles, es su problema, pero lo que no debieran hacer es deformar la realidad por razones demagógicas e intentar bloquear una acción de Gobierno que, decididamente, va a transformar la universidad, pese a quien le pese, con consenso y con diálogo, porque —por esto sí que no transijo— el diálogo y el consenso tienen que mantenerse al máximo, no solo porque las competencias están distribuidas en el conjunto del Estado y de las instituciones, sino porque es realmente la voluntad de este ministerio dialogar y consensuar, y no es simplemente una

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 27

declaración de principios, es una práctica. Por eso, exactamente, no les puedo presentar hoy todavía el estatuto del personal docente e investigador, ya que estamos, como ha dicho alguno de ustedes, con el tercer borrador. Aunque hoy no es objeto de la comparecencia, les diré que estoy absolutamente dispuesto, deseoso de comparecer y de debatirlo con ustedes, y de reunirme antes con grupos parlamentarios, una vez que tengamos un anteproyecto que proponer, que no lo tenemos aún. ¿Y por qué no lo tenemos? ¿Porque no trabajamos? No, porque llevamos cinco meses, repito, cinco meses, preparando este anteproyecto. Y ello no es ningún problema, al contrario, nos sometimos desde el principio a una serie de reuniones con las comunidades autónomas, con la Conferencia General de Política Universitaria, con los sindicatos, con los profesores asociados, con su asociación, que, por cierto, no es la misma que la de los sindicatos, es otra, con los estudiantes, en menor medida, pero también, con la Ceune, aunque, en este caso, tienen menos competencia, pero igual interés, y también, y sobre todo, con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, la CRUE, con los que nos hemos reunido veinte veces, y son ellos los que representan, institucionalmente, a las ciudades españolas, y con los que hemos estado discutiendo cada borrador.

Señorías, presentamos un borrador e, incluso tuvimos una cierta ingenuidad, que ya se nos ha pasado, para hablarlo primero antes de que se diera a conocer a la opinión pública. Obviamente, a los diez minutos de que llegara el primer borrador, ya estaba en los titulares de todos los proyectos. Bueno, de todo se aprende. A partir de ahora, sabemos que cualquier cosa que salga del ministerio, estará en el universo de inmediato. Pues bien, como les decía, hicimos un primer borrador, lo discutimos. Hubo muchísimas sugerencias, comentarios, críticas, la mayoría de las cuales recogimos, y cambiamos el texto profundamente. Lo pasamos a un segundo borrador y lo volvimos a discutir. Estuvimos reuniéndonos hasta el 31 de julio, y no lo hicimos en agosto porque algunos actores —no diré nombres— me decían que en agosto hay que irse de vacaciones, cosa que nosotros no hicimos. Por tanto, volvimos de nuevo en septiembre, y hemos estado el mes trabajando en ello, corregimos el segundo borrador e hicimos un tercero que recoge muchísimas modificaciones y que se parece bastante poco al primero.

¿Qué problema hay aquí? Esto lo voy a compartir con ustedes: no hay un problema, lo que hay es el resultado de nuestra realidad. Lo que algunos agentes sociales o institucionales dicen es contradictorio con lo que dicen otros, incompatible, por ejemplo, el énfasis en el funcionariado, el énfasis en la carrera laboral. Totalmente incompatible. Entonces, ¿qué hacemos? ¿Legislamos por comunidades autónomas? ¿Legislamos según qué actores? ¿Aceptamos, en función de la prevalencia de intereses de un agente social sobre otro, cambiar un texto legislativo que se va a quedar en este país? Porque espero que lleguemos al Parlamento con suficiente consenso con todos ustedes o casi todos para poder aprobarlo. ¿O hay que seguir trabajando? Pues vamos a seguir trabajando. Además, esto tiene que ir acompañado necesariamente de una memoria económica. Obvio. No hace falta que nos lo cuenten, es la legislación base. Esta memoria económica tiene que acompañar el texto de anteproyecto legislativo, pero si no hay un anteproyecto legislativo, ¿sobre qué base la ministra de Hacienda, con la que estoy en contacto constante en este tema, va a hacer una memoria económica sobre algo que no se sabe si es a, b, c, o una combinación de los tres? Por eso, se trata de llegar con ustedes a un mínimo acuerdo, al menos, a un mínimo común denominador que sea compatible, que no sea antagónico. Y, a partir de ahí, hacer una memoria económica que se refleje en términos presupuestarios —me dirijo en concreto a usted, senador de Madrid— en 2022. ¿Por qué en 2022? Pues porque en 2021 ya están casi hechos los presupuestos y todavía no tenemos un texto legislativo que pueda apoyarse en una memoria económica —aunque no tengo ninguna esperanza en que el proceso de aprobación parlamentaria llegue a tiempo, otra cosa es que lo acabemos antes de fin de año—, y, obviamente no va a llegar a tiempo para estos presupuestos, aunque, esperemos que, con su venia, los aprueben para poder ser efectivos el 1 de enero.

Por consiguiente, lo que representa el PDI, en términos presupuestarios, será considerable, porque si no, no se puede aplicar. Y esto necesariamente tiene que ir a los presupuestos de 2022, no hay margen. Eso no quiere decir que tengamos que esperar a los presupuestos de 2022 para remediar lo que ha sido una catástrofe financiera de las universidades españolas durante muchos años. Claro que va a haber mayor financiación para las universidades, y claro que un Gobierno progresista siempre lleva a cabo este tipo de actuaciones, y además ahora, con los nuevos planes de reactivación de economía y de transformación del sistema que estamos desarrollando, se podrá hacer. ¿Cuánto y cómo se podrá hacer? Es lo que se está, en este momento, debatiendo, y, además, estamos a la espera de su colaboración crítica, que son las buenas colaboraciones, para que esto avance y empiece la presentación de los presupuestos este mes o el mes que viene, para que en ese debate, cuando estén terminados, se pueda perfilar, precisar y completar lo que es la financiación de las universidades españolas. Les recuerdo que estamos partiendo en esto, como

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 28

en todo, de un tremendo déficit. Las universidades españolas, en términos reales, en la última década, perdieron el 21 % de sus recursos financieros, fueron quienes fueron los Gobiernos y los presupuestos. Sí, crisis financiera, lo que ustedes quieran. Pero, ¿saben qué? Hay formas de gestionar las crisis, hay formas de adaptar la financiación a los presupuestos, a la crisis, y una forma de hacerlo es lo que se ha hecho en este país, y es que, cuando hay problemas de presupuesto, cuando hay que compensar y hay presupuestos de austeridad, lo primero que se corta es el dinero que va a la universidad y a la investigación. Eso es lo que se ha hecho, y por eso, hemos tenido, hasta ahora, las tasas de matrículas universitarias más altas de Europa, junto con Holanda; repito, las más altas de Europa. Eso son estadísticas abiertas, por tanto, compruébenlo. Esto lo que quiere decir es que un país, que no tienen los mismos recursos que Francia o Alemania, tiene precios públicos universitarios más altos. Y eso sí que lo estamos corrigiendo. En términos de financiación, se perdió para las universidades más del 21 %, aproximadamente.

En ese sentido, si no se incrementa la financiación en las universidades, cualquier elemento que se pueda decir es retórico. Ahora bien, también les recuerdo que esa financiación no puede ser del Gobierno. Esa es financiación a las comunidades autónomas. El Fondo COVID es distinto porque, por las características especiales, pudo ser finalista genérico, digamos, no es para tal laboratorio, pero sí es para educación superior. Se trata de un fondo excepcional por circunstancias excepcionales. Los presupuestos y la financiación de Universidades tienen que ir en el conjunto del paquete de transferencias presupuestarias a las comunidades autónomas, y son las comunidades autónomas las que negocian con las universidades, contando con lo que pueda decir el ministerio, claro, pero, en último término, los presupuestos de las universidades tienen que salir de las comunidades autónomas, aunque hayan sido previstos gastos en ese sentido por el Gobierno. Por tanto, nosotros podemos aumentar la financiación, pero esa financiación tiene luego que pasar por el filtro, propiamente político, de las comunidades autónomas con respecto a las universidades.

En mi ministerio —lo digo al hilo de la cuestión que han planteado varios de ustedes, yo diría que ideológica, sobre la declaración de principios de la Universidad de Barcelona y de otras universidades catalanas y sobre la sentencia judicial—, al igual que en el conjunto del Gobierno, acatamos las sentencias judiciales. No pueden esperar oír otra cosa de un ministro del Gobierno. Acatamos las sentencias judiciales. Ahora, por otra parte, lo que pienso como persona, y también como ministro, es que todas las universidades gozan, uno, de autonomía y, dos, de libertad de expresión que cubre cualquier declaración institucional. Ahora, sí esa libertad de expresión luego es anulada por una sentencia judicial, habrá que acatar la sentencia judicial por el Gobierno. Eso no quiere decir que otras personas, otras instituciones, tengan que acatarla. Por tanto, acatamos la sentencia judicial, pero expreso mi desacuerdo personal con el hecho de que una universidad, una institución, no puede hacer una declaración institucional ante un problema que genera emoción en la opinión pública y del que las universidades se sientan responsables. Eso forma parte también del pensamiento crítico universitario. Eso es parte de la función de la universidad, que es también una función social, una función crítica, una función de expresión de libertad; y yo diría más: la universidad es el último espacio donde se refugia la libertad, siempre, en todos los sentidos, y para cualquier tipo de ideología. Aquí no hago ninguna distinción en ese aspecto. Por tanto, que queden claras las dos cosas. Espero que no se haga lo que se ha hecho en algunas ocasiones con una frase mía, que decía así: Se acata la sentencia judicial, pero... se quita la primera parte de la oración y se queda el pero. Eso es, de nuevo, *fake news* y desinformación.

No quiero dejarme nada sin contestar. Se ha hablado, en las intervenciones de los dos grupos catalanes, de las becas, de nuevo. Yo sé de su frustración, y la comparto. Hay una sentencia del Tribunal Constitucional del año 2000, de hace veinte años, que dice que hay que transferir las becas, la gestión y los fondos de esas becas. También les digo que hay un acuerdo total en el Gobierno al respecto, no hay ningún problema. Las becas las gestionamos conjuntamente con el Ministerio de Educación —y lo volví a hablar en el último Consejo de Ministros con la ministra de Educación— y estamos totalmente de acuerdo. Pero hemos de gestionar las transferencias. Ahora no hablamos de gestionar las becas sino de gestionar las transferencias; eso, en parte, depende de Administración territorial. La ministra de Administración Territorial está totalmente de acuerdo en que hay que transferirlas, y eso, por otro lado, depende del conjunto de transferencias con Cataluña, que depende de la vicepresidencia primera del Gobierno. La vicepresidenta primera del Gobierno también está de acuerdo. Entonces, hay esperanza, y yo no creo que haya ningún tipo de obstáculo político ni de ningún tipo. Por nuestra parte, solo existe un tipo de obstáculo que no se ha hecho. Lo qué si les puedo garantizar, porque lo acabo de hablar con todas las autoridades competentes, es que hay voluntad, hay acuerdo; que es una sentencia del Tribunal Constitucional; y como estoy hablando de acatar sentencias, esas también se acatan. Por consiguiente —como diría el otro—, estamos en ello. ¿De

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 29

acuerdo? Pero ustedes sigan así de frustrados porque es lo normal. Pero, insisto, aquí no hay contradicción ni mala voluntad política ni nada. Hay una especie de maldición sobre este tema, que se va a desbloquear. Estoy seguro que se va a desbloquear. Ojalá pudiera darles una fecha concreta, pero estoy seguro que se va a desbloquear y que no depende de las elecciones catalanas. Porque esto es de justicia, en el sentido estricto del término.

Todas las aportaciones que la senadora de Junts ha planteado sobre el PDI y la ley de universidades las he anotado. Vamos a introducirlas en la discusión, pero sepan que estamos muy en contacto con la Generalitat y, en concreto con Xavi Grau, que es el secretario de la Universidad, que nos aporta muchísimas cosas, y también con las universidades catalanas, en todo nuestro proceso de negociación del PDI. No tengo que hacerle un dibujo para que entienda que algunas de las cosas que usted ha dicho no son compartidas para nada por actores institucionales y agentes sociales. Así como la transferencia de becas supone una especie de bloqueo de rutina administrativa, pues no hay un problema político, en esta cuestión, lo que ustedes plantean, y el Grupo de Esquerra también, son una serie de precisiones que van más en el sentido de la laboralización, y ahí hay un problema político de encaje porque estamos en el Estado español, porque *Spain is not only Catalonia*, eso seguro. Por consiguiente, habrá que adoptar y adaptar los distintos intereses propuestas. Si no les diría que podemos avanzar por este camino que vamos a ver si podemos avanzar todos juntos, porque tenemos que avanzar todos juntos. El conjunto de comunidades autónomas, y de agentes sociales, institucionales y universidades tenemos que avanzar juntos en esto, porque si no, será un estatuto con los pies de barro. Tardaremos más, tardaremos lo que sea. Y el tercer borrador lo vamos a volver a discutir, naturalmente que sí, y vamos a seguir avanzando. No me cansaré de discutirlo una y mil veces hasta que lleguemos a encontrar puntos de acuerdo, no será en su totalidad porque eso me parece imposible, pero sí acuerdos de mínimos con los cuales todos podamos vivir. Ese es mi objetivo. Y aprovecho para decir que nadie ha planteado nunca —eso es simplemente calumnia— que quisiéramos hacer una universidad en la que los funcionarios fueran minoría. No. Nosotros eso no lo hemos planteado; aunque se ha planteado en algunos momentos por algunas comunidades. La ley dice hoy que los funcionarios tienen que ser la mayoría del cuerpo docente. Es lo que dice la ley, y eso no lo vamos a cambiar, independientemente de cuál sea mi subjetividad o la subjetividad del ministerio. Eso realmente se encuentra con una oposición mayoritaria en el Estado español, y eso concretamente no lo vamos a cambiar. Eso es solo un ejemplo de por qué tenemos que seguir discutiendo y elaborando juntos, todo lo que podamos, ese estatuto.

Voy a responder ahora a otros puntos que se han planteado. Como ven ustedes, tomo muchas notas porque les presto enorme atención, no solo para contestarles ahora, sino porque con estas notas luego trabajo para intentar consensuar al máximo posible. Insisto, no voy a entrar en las cuestiones de si soy ejecutivo o soy teórico. Si soy ejecutivo, ya lo verán; de hecho, ya lo podrían haber visto con la serie de cosas que se plantearon en la comparecencia anterior. Señorías, en mi comparecencia anterior, estuve ocho horas enumerando exactamente todas las cosas concretas que habíamos hecho, que estábamos haciendo y que vamos a hacer. Cuando quieran, se las repito. En cuanto a cómo y en qué medida las universidades hacen o no hacen educación *online*, les diré que hay unos protocolos generales. En mi ministerio, aconsejamos una serie de metodologías. Cuando empezó la pandemia, creamos una web conjunta entre la UNED y la OUC, las dos universidades con más experiencia en enseñanza *online*, que dio apoyo técnico al conjunto de universidades del Estado español, que permitió establecer una serie de consejos metodológicos del portal de recursos. Lo hemos estado haciendo desde el principio, pero muchas universidades tienen plena capacidad para hacerlo por ellas mismas, universidades como la Politécnica de Madrid. Nosotros sugerimos a Televisión Española que hiciera un reportaje sobre la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, porque es un ejemplo de cómo se han preparado tanto para la enseñanza presencial adaptada como para la enseñanza *online* con los equipos que tienen, y de qué pueden hacer para ayudar a profesores y estudiantes. Pero hay otras muchas, la Universidad del País Vasco, que mencioné anteriormente, ha sido ejemplar; la Universidad Politécnica de Valencia; la Universidad de Barcelona, que comparte muchos de los anteriores aspectos; y muchas más. Durante la pandemia, hubo una pequeña crisis en las universidades de Galicia. Los estudiantes, con razón, estaban soliviantados por la falta de claridad en algunos aspectos, pero las universidades gallegas, reaccionaron de forma inmediata, y tuvimos varias reuniones virtuales con la *conselleira* de Galicia y con los rectores de las tres universidades para escuchar a los estudiantes, tratar de remediar la situación lo más posible. No digo que la solución final fuera la ideal, pero se trató el problema.

Ahora bien, ¿qué problemas hay en la enseñanza *online* por la brecha digital? La brecha digital, como se ha dicho muy bien, todavía afecta a nuestro país, y según lo que nos comunicaron los rectores de la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 30

CRUE, este tema afectaba a un 2 % del estudiantado español. ¿Un 2 % es poco? No sé si es un 2 %, porque los datos son parciales, pero, en cualquier caso, son demasiados; es decir, mientras haya un estudiante que por esa razón no pueda seguir la enseñanza *online* con sus compañeros, es fundamental remediarlo. Eso, en gran parte, se ha empezado a hacer con estos fondos especiales que las universidades han utilizado para estas cuestiones de forma inmediata.

Por otro lado, saben ustedes muy bien, porque el Gobierno lo anunció ayer, que una de las líneas prioritarias de utilización de los fondos europeos, que son fondos importantes, es la digitalización, y esa digitalización compete a las empresas, compete a las administraciones públicas y compete, obviamente, al sistema educativo, tanto a la enseñanza obligatoria como a la enseñanza universitaria. Y, concretamente, mañana tenemos una reunión con la Secretaría de Estado de Digitalización para empezar el diseño y desarrollo de un plan de digitalización a corto plazo —o sea, este sí para el XXI— del sistema universitario español que refuerce todavía más y, sobre todo, eleve la calidad tecnológica de los equipamientos y de los sistemas. No es simplemente tener conexiones, no es simplemente tener ordenadores, sino qué programas, qué tipo de redes. Tenemos que ir hacia redes cada vez más potentes, hacia redes 5G que permitan una ampliación de los recursos, de la velocidad y, al mismo tiempo, el volumen de información y la latencia y capacidad de reacción inmediata en la red.

Yo soy relativamente optimista a corto y medio plazo en que se pueda reforzar el equipamiento de las universidades, que ya es considerable en estos momentos, y en ese sentido me preocupan más los llamados territorios de la España despoblada, porque ahí sí hay un problema real, del cual forman parte también los pocos centros universitarios que existen. Yo diría que aquí vamos a poder ir avanzando. El problema fundamental es exactamente el que mencionó el senador del Grupo Socialista, y es que una vez que las estudiantes y los estudiantes tienen su conexión en casa, su ordenador, su *tablet*, lo que quieran, en un entorno familiar, en el que otros miembros también pueden estar haciendo teletrabajo, en el que los espacios son reducidos, en el que el tamaño medio de un piso de las familias españolas es, más o menos, entre 50 o 60 metros cuadrados, según comunidades autónomas, en el que la idea de cada niño con su habitación es una utopía, en esas condiciones tenemos un problema. Y esto es algo que se habrá de empezar a considerar en el futuro con espacios comunes de articulación y ver en qué medida las bibliotecas pueden ser espacios en los que puedan trabajar los estudiantes. Porque, claro, las pobres bibliotecas no tienen espacio en este momento, por lo que habrá que encontrar soluciones creativas, y es que, en general, no solamente en época de pandemia, habrá cada vez más actividad, siendo la actividad presencial lectiva la fundamental y no sustituible, pero, aparte de las ocasiones especiales, habrá muchas cosas que en el futuro se van a poder hacer a distancia. Hoy día ya la mayor parte de interacción entre estudiantes y entre profesores y estudiantes se hace por vía electrónica, y en el futuro se podrán hacer muchas más cosas, pero aquí chocamos con ese obstáculo, lo que yo diría el impacto en lo digital de la brecha social, ya que cuando las familias tienen menos recursos, también tienen menos espacio, menos capacidad de trabajo tranquilo en casa, y eso sí lo tenemos que abordar.

Se ha planteado también el tema de la adaptación de la discapacidad en la enseñanza universitaria. Existen protocolos en las universidades. Hemos hablado con la Conferencia General de Política Universitaria y hemos hablado con la CRUE y la cuestión no es tanto la existencia de protocolos, sino su aplicación. Por tanto, aquí las universidades tienen que asegurar que lo que existe se cumple.

Perspectivas de género. Las perspectivas de género pueden tener varias cosas, pero la perspectiva fundamental es que no haya ninguna discriminación de ningún tipo por razón de género, ni de raza ni de religión ni de nada. Ese es un principio fundamental que vamos a implementar en las legislaciones universitarias que estamos preparando para este curso. ¿Perspectiva de género en la evaluación? No, no es una cuestión de que se haga algo más favorable por el género. Eso no se va hacer y la Aneca —que, por cierto, es autónoma, les recuerdo—, la Agencia Nacional de Evaluación y las otras agencias no hacen eso, lo que sí están revisando, porque lo ha habido en algunos casos, es la brecha de género, que existe objetivamente. Por ejemplo, en la primera evaluación del sexenio de transferencia hubo más hombres que mujeres que recibieron ese sexenio, pero también fue porque se presentaron muchos más y entonces ahí es donde hay que actuar. Aneca ahora está haciendo la evaluación para evitarlo. No creemos nosotros tampoco que sea un sesgo de género en la evaluación, pero hay que asegurar que no lo es. Por cierto, en este sentido se han planteado algunas preguntas y algunos problemas sobre el sexenio de transferencia. Les recuerdo algo en lo que Aneca me ha insistido, y es que ese sexenio, tal y como se planteó, era una prueba piloto, era experimental para establecerlo sobre la base de lo que funcionara. Se recibieron 16 000 demandas de evaluación; se están procesando todavía y para la segunda convocatoria, que será la primera real, se van a adaptar a todo lo que hemos aprendido, a todo lo que Aneca aprendió en

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 31

la primera, y la primera convocatoria —no la piloto, experimental, sino la primera convocatoria—, para la que todo el sistema está ya preparado, se hace ahora, en noviembre.

Sobre las cuestiones que ha planteado mi colega del Grupo Popular —y digo colega por su condición universitaria—, voy a pasar sobre aquello que, o bien no se ajusta a la realidad sobre mi desaparición, o son apreciaciones subjetivas, que respeto, porque no puedo hacer otra cosa que respetar todo lo que usted dice. Pero sí le quiero contestar a algunos temas concretos. ¿La universidad pública y presencial es su modelo? También es el mío y también es el del Gobierno, no hay la menor duda, y aprovecho para decirles que algo que sí estamos preparando, porque estaba en el programa del Gobierno de coalición, es una batería de textos legislativos o una ley que los refunda a todos, que reforme la Ley de ordenación universitaria que existía en todos los aspectos. Ese es un trabajo fundamental que estamos iniciando, del que el PDI es un bloque y habrá todo lo demás: habrá gobernanza, habrá financiación, habrá todo lo que concierne al conjunto del sistema universitario. Eso ya lo hemos empezado a preparar y ¿saben qué? Que no va a ser excesivamente lento, pero sí lo lento que haga falta para presentar una serie de textos lo más consensuados posible. Vamos a llegar lo más allá que podamos en el consenso.

En ese sentido, vamos a definir y proponer en un sistema de participación amplio los principios básicos del modelo de universidad que pretendemos, y el primero es universidad pública, y añadimos algo más: y gratuita. Ahí es dónde vamos a ver cómo lo hacemos. Gratuita quiere decir, obviamente, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. ¿La vamos a hacer mañana gratuita toda? No, pero toda la reducción de tasas que estamos empezando a hacer va en ese sentido. Y las universidades privadas que aporten todo lo que quieran; que quien pueda pagarlas, las pague y que se expandan sin ninguna cortapisas, pero la universidad pública que pagan todos los españoles, debe ser accesible a todos los españoles y por eso las becas para nosotros son un derecho subjetivo, no son una recompensa académica. Tiene que haber recompensas académicas, naturalmente, y tenemos que establecer distintos criterios para acceder a premios, distinciones, posibilidad de expandir viajes al extranjero para ampliar estudios... Hay una serie de temas que se pueden introducir como elementos de estímulo y de diferenciación en función del mérito académico, pero no para entrar en la universidad; para entrar en la universidad, cualquier estudiante español, ciudadano o residente que quiera estudiar en la universidad debe poder hacerlo sin que haya limitaciones por la condición económica de sus familias. Todos tenemos derecho a educación universitaria y luego se evalúa y, naturalmente, al que toca, se le suspende. Pero todo el mundo tiene derecho a entrar en la universidad con un aprobado como mínimo y siguiendo los criterios de reparto de plazas según las notas de la EVAU. ¿Qué estamos haciendo? ¿Becas a todo el mundo? No, hemos elevado las becas, pero, fíjense, ni siquiera llegamos aún al nivel de pobreza. Yo supondría que en un país moderno deberías tener derecho a una beca si estadísticamente hablando estás en el nivel de pobreza. No hemos llegado todavía a eso, estamos casi en el nivel de pobreza, pero presupuestariamente no podíamos ir más allá. Claro que lo vamos a hacer, que, como mínimo, el nivel de pobreza implique elegibilidad de las familias para la beca. Pero, recuerden, solo lo hemos hecho con las becas para grado y yo creo que hay que ampliar mucho más: para las becas de máster. Las becas de máster se han incrementado, pero no de forma suficiente, y hoy día los másteres habilitantes son fundamentales. Con lo cual tenemos que avanzar en ese sentido.

Y quería responderles sobre las tasas universitarias. El senador de Más Madrid preguntó por qué algunas comunidades lo han hecho y otras no. La reducción o congelación de precios públicos de acceso a la universidad se hizo por decreto ley, pero con la aprobación mayoritaria en el Consejo General de Política Universitaria, como manda la ley, y a partir de aquí se hizo ley. Y, por tanto, esta ley tendrá que cumplirse, pero para que esta ley tuviera un cierto consenso, al menos mayoritario, nuestro ministerio aceptó la idea de que su aplicación en las comunidades autónomas fuese gradual, por lo que se dieron tres años para su adaptación. A partir de tres años se aplica íntegramente el decreto ley y no se pueden subir más allá, a menos que haya otra ley que lo cambie. Pero establecimos por ley que no puedan subir más allá de los criterios establecidos. Eso llevó a que algunas comunidades autónomas mantuviessen los precios dentro del nivel que nosotros consideramos mínimo, en función de la evolución económica del país, y esas no se tocan, esas están ahí; de hecho, bastantes. Otras habían subido enormemente y esas sí que han tenido que bajarlo de forma considerable. Algunas, como Cataluña, lo han hecho de forma inmediata; además, Cataluña lo ha extendido no solo a las matrículas de grado, sino también a las matrículas de máster. Por tanto, Cataluña ha hecho claramente un esfuerzo. Otras comunidades, que dijeron que no podían hacer el esfuerzo inmediato, se están preparando para poder hacerlo cuando marca la ley, que es dentro de tres años. Esa es la información concreta de por qué no se ha hecho en algunas comunidades autónomas, tal como la que usted señala.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 32

Señoría del Grupo Popular, usted planteó el tema de las becas de formación profesional universitaria, que son muy importantes en nuestro sistema, y le puedo decir que salen el 20 de octubre, o sea, la semana que viene. Por tanto, eso está hecho y, más o menos, en fechas casi similares a las que realiza el Ministerio de Ciencia.

Otro tema importante que usted planteó es el de la disciplina y el decreto de disciplina universitaria. Como usted sabe muy bien —y lo citó usted mismo—, el decreto actualmente vigente es de 1954, con el que ni usted ni yo estamos de acuerdo. Dice cosas, literalmente, escandalosas. No voy a hacer demagogia aquí porque de eso ustedes no tienen la culpa y estamos de acuerdo en que ese decreto hay que derogarlo. El debate es si se deroga el decreto y se sustituye por unas normas, que haría el ministerio, de recomendación de formas de mediación, más que de sanción, en las universidades. Yo personalmente pienso que las universidades son mayores de edad y que podrían hacer su propio régimen disciplinario, sancionador o mediador, como ustedes quieran llamarlo, sin necesidad de que la autoridad del Estado interviniere. Parece que unas universidades están de acuerdo con eso y otras no. En función de esto, y siempre con esa voluntad de diálogo y de consenso, estamos trabajando con la CRUE, la Conferencia de Rectores Universitarios Españoles, para hacer, a la vez que derogamos, una norma legal que dé la cobertura jurídica a elementos sancionadores que puedan desarrollar las universidades por sí mismas, yendo lo más lejos posible en las formas de mediación, pero si hay universidades que quieren estar cubiertas desde el punto de vista estatal con un régimen sancionador, estamos ahora viendo cómo lo hacemos concretamente, indicando —por cierto— que hay cosas sobre las que no hace falta que haya una nueva norma, como el Código Penal; o sea, el acoso sexual está ya penado, no hace falta una ley para proteger a los estudiantes contra el acoso sexual solo para las universidades. El acoso sexual, la violencia, la violencia con intimidación, el robo de libros en la biblioteca, todo lo que ustedes quieran, todo eso está ya penado, legislado. En fin, como prueba de la voluntad de diálogo, vamos a ver qué norma podría servir para que las universidades no se sientan inseguras. En cualquier caso, no vamos a dejar lo que algunos llaman el vacío legal sin consenso con las universidades. Nunca fue la intención, la cuestión era qué tipo de norma, con qué capacidad de cobertura jurídica. Lo vamos a hacer y usted tiene razón en que es algo en lo que tenemos que trabajar conjuntamente.

En cuanto a otras cuestiones que se han planteado, aparte de las que ya he hecho referencia, al senador del Grupo Socialista, que señalaba las prácticas presenciales en las universidades, le diré que son extremadamente importantes y en algunos casos son un elemento indispensable sin el cual nadie se puede graduar ni nadie se puede formar. Para esto hay que buscar las alternativas necesarias y, en particular, ver cómo, en una situación de pandemia, se adaptan. Y si no se pueden realizar por la razón que sea, hay que buscar tiempos y formas para que se adapten. En ningún caso una práctica, que esencialmente requiera presencialidad, puede transformarse en telemática; no se puede, hay cosas que simplemente no se pueden hacer. Entonces hay que buscar cómo hacerlo. Ahora bien, le recuerdo una cosa, y es que algunas de estas prácticas se realizan en empresas o administraciones y, por tanto, en términos de lo que se puede y no se puede hacer, en términos de precauciones sanitarias, depende de las precauciones de la empresa. O sea, si hay que hacer una práctica en una empresa, aunque en la universidad en ese momento no pueda haber presencialidad pero en la empresa sí la hay, porque en el ámbito laboral se han creado suficientes condiciones para ello, entonces se pueden hacer. Y lo mismo en los hospitales, y lo mismo en cualquier lugar que se pueda hacer, según la regulación propia de la organización, entidad o empresa donde se hagan las prácticas. Si según ellos se pueden hacer las prácticas, se podrán hacer las prácticas. No hay que extender el que no haya presencialidad en la universidad a que no haya presencialidad en las prácticas, porque depende de dónde se hagan. Pero siempre —y en esto coincido con usted— respetando el principio de que parte de acabar el curso en condiciones es siempre que se realicen las prácticas, y si el año pasado no lo pudimos hacer, como usted sabe muy bien, se transfirió la realización de esas prácticas a este curso, y en el caso de aquellos que terminaban la enseñanza y que se tenían que graduar, se hicieron en verano, en el mes de julio y, si hiciera falta, se tendrían que volver a hacer.

Con respecto a la comparecencia específica de hoy, creo que he contestado a sus preguntas. Si no es así, tienen ustedes la réplica y les contestaré más detalladamente. Pero, insisto, no voy a explayarme más en la famosa fábula del desaparecido, porque les he dado suficientes hechos para decir que simplemente es una *fake news*. Sabemos que el mundo político, en general, y el mundo político español viven de las *fake news*. Esto podemos seguir alimentándolo o simplemente, cuando haga falta, oponerle hechos, que es lo que he hecho hoy y, en último caso, ignorarlo. Cuando me hablan sobre estos temas, combinado con la idea de que no hacemos nada en el ministerio, yo recuerdo el viejo poema de Goethe, de 1808, que es: Ladran, luego cabalgamos, que —por cierto— no es del Quijote, sino de Goethe.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 33

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Procedemos ahora al turno de réplica. Como quiera que la senadora Peral ha tenido que abandonarnos, pasamos directamente al turno del Grupo Mixto. Compartirán los dos senadores este turno de réplica, a razón de cinco minutos cada uno, que interpretaré con la mayor flexibilidad, dentro de lo razonable. Así que, cuando quiera, el senador Egea tiene la palabra.

El señor EGEA SERRANO: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Quería, primero, volver a agradecerle sus palabras y el compromiso que tiene con el proyecto presentado y ver que la UNED va a ser esa palanca que necesita la España vaciada y el territorio nacional para mejorar la cohesión y el equilibrio territorial. A veces no nos damos cuenta de lo que esto significa y de lo que implica. Yo tuve la suerte —que no tuvieron muchos de mis compañeros— de poder estudiar en Teruel y desarrollar mi carrera profesional y mi vida familiar en Teruel. Pero no todos los que iniciamos el mismo curso universitario que yo tuvieron la misma suerte, que muchas veces es por la falta de trabajo y de oportunidades para trabajar.

Para plasmar esto, que alguna vez lo habrán escuchado, quiero referirme a la anécdota de Cruz Martínez Esteruelas, que fue ministro de Educación en el año 1974, y cuando inauguraba lo que hoy se conoce como Ciudad Universitaria de Teruel o el campus universitario de Teruel, decía que la emigración era un problema al que él no le veía solución en 1974, y ya que los turolenses estaban destinados a emigrar y florecer en las provincias limítrofes con Teruel, que por lo menos emigraran formados, para lo que el Gobierno les ponía un centro de formación. Ya desde 1974 vemos que no había ninguna política decidida de lucha contra la despoblación.

Nada más. Le agradezco su tiempo, sus palabras —siempre de cariño hacia nuestra agrupación— y le convido a que siga así. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene ahora la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, mi intervención anterior ha sido simplemente de crítica. Ahora le voy a tratar de explicar algunas de nuestras propuestas. Vox ha presentado en el Congreso 12 proposiciones no de ley, así como 48 preguntas escritas de las que el ministerio solo ha contestado a 15. Entre las propuestas de Vox en el ámbito educativo, destaca la promoción de la revisión del sistema universitario en España en cuatro grandes frentes: uno, la apertura del debate sobre su autonomía y el funcionamiento estatalizado de las universidades; dos, el modelo de investigación en España, sus problemas e ineficiencias y su estrategia y de servicio al país y a la sociedad para los próximos treinta años; tres, el fomento de la excelencia universitaria mediante el establecimiento de la sana competencia entre estas instituciones y la especialización por materias en atención a sus respectivas ventajas competitivas; y, cuatro, la concentración del número de universidades, fomentando la creación de grandes campus y de institutos.

España necesita integrar, dentro de sus instituciones, herramientas de carácter permanente que permitan a los gobiernos nutrirse de conocimiento y evidencia científica para tomar las decisiones correctas en el momento adecuado y que, incluso, nos permita anticiparnos a las circunstancias. En este sentido, proponemos la creación de una oficina técnica y científica con carácter permanente, siguiendo el ejemplo de otros países, como Reino Unido o Italia.

Uno de los factores esenciales a la hora de gestionar una crisis de cualquier tipo es la coordinación y las directrices adecuadas provenientes de un mando único experto que elabore los protocolos para los distintos colectivos, organismos e instituciones. En la gestión de esta pandemia ha habido una enorme descoordinación a la hora de aplicar y generar líneas de actuación, lo que ha contribuido a una rápida expansión del virus. ¿En qué se ha demostrado esta descoordinación? En la creación de protocolos de seguridad diferentes para los mismos colectivos, elaborados con distinto grado de rigurosidad o los diferentes protocolos de seguridad en comunidades autónomas y ayuntamientos, que en muchos de los casos han actuado desde la más absoluta improvisación.

Por todo ello, proponemos la creación de una oficina científica y técnica que facilite la anticipación, previsión y capacidad de respuesta ante una situación similar, así como la coordinación autonómica de las medidas técnicas entre los responsables sanitarios y la coordinación de las medidas políticas que tienen las autoridades territoriales. España debe aprovechar esta crisis para salir reforzada y transformarse en un país más moderno y competitivo mediante el conocimiento científico y tecnológico. Las evidencias científicas deben primar sobre las exigencias partidistas de la agenda política del Gobierno, por lo que es

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 34

fundamental que este organismo sea independiente y cuente con suficiente experiencia y conocimiento de campo.

¿Cómo sería, entonces, esta oficina propuesta por el Grupo Parlamentario Vox? En primer lugar, tendría un carácter permanente para suministrar evidencia científica al Gobierno de España. Sería una oficina destinada a prevenir al Gobierno de España en cualquier ámbito de decisión, incluyendo posibles pandemias, pero también cualquier otro tipo de amenaza. Sus fines, por tanto, serían los siguientes: primero, dotar al Gobierno de España de evidencia científica en cualquier ámbito estratégico en asuntos nacionales e internacionales; segundo, la modernización, entendiendo por tal la actualización tecnológica que se realiza a través de la adquisición de equipos, sistemas o programas, con el fin de dotarse de nuevas capacidades; y, tercero, reforzar la redes de cooperación científica público-privada a escala internacional o aportar evidencia científica para la visión prospectiva y la planificación estratégica con la que afrontar los retos a largo plazo. Esta oficina estaría compuesta por un equipo multidisciplinar de profesionales de reconocido prestigio nacional e internacional, con una experiencia mínima de quince años en sus respectivas especialidades y que no hayan ostentado cargos políticos en los últimos ocho años.

Por otro lado, respecto a la internacionalización de las universidades españolas para el horizonte 2030, hemos presentado en el Congreso una proposición no de ley en la que se proponen actuaciones concretas divididas en cuatro grandes ejes estratégicos: primero, la consolidación de un sistema universitario altamente internacionalizado; segundo, el aumento del atractivo internacional de las universidades; tercero, la promoción de la competitividad internacional del entorno; y, cuarto, la intensificación de la cooperación en educación superior con otras regiones del mundo. Por ello, Vox le pide a usted, señor ministro, que inste al Gobierno a elaborar una nueva estrategia de internacionalización de las universidades para el horizonte 2030.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Es ahora el turno del Grupo Nacionalista. *Si us plau*, senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: *Moltes gràcies, president.*

Senyor minstre, primero, quiero darle las gracias por dar respuesta y escuchar la mayoría de cuestiones y observaciones planteadas en nuestra intervención. Voy a sintetizar —he tomado muchas notas, a ver si me aclaro— y destacar lo que para Junts per Catalunya merece la pena concretar. Deseamos que lo tenga en cuenta como aportación y crítica constructiva.

Le voy a trasladar los puntos que para nosotros son imprescindibles, por si los quiere anotar. En Junts continuaremos siendo insistentes para lograr avanzar, para corregir el incumplimiento del traspaso de recursos para las becas. Como bien ha explicado, todos los estamentos están de acuerdo en este traspaso. Como también ha dicho usted, solo falta ponerse y, por lo tanto, pónganse, pónganse pronto. Si les faltan manos, Junts les va a ayudar, y nos vamos a poner a ello conjuntamente. (*El señor Ministro de Universidades, Castells Oliván: Me lo anoto*). Sí, sí, apunte, apunte, porque le aseguro que no pararemos de pedirlo, somos muy insistentes. Además, si el traspaso no llega, activen pronto la liquidación anual que reconoce los costes de gestión de becas y ayudas.

Dedicar una partida a paliar las necesidades de las universidades derivadas de la crisis provocada por la COVID-19 es una gran acción que ha hecho el ministerio. No obstante, insistimos en la necesidad imperiosa de reforzar las plantillas de personal docente e investigador, así como de administración y servicios.

En cuanto a los profesores asociados con contrato temporal, el profesorado sustituto y el profesorado ayudante-doctor —piensen que podrían perder su empleo el próximo curso universitario 2020-2021—, recomendamos flexibilizar los concursos, la contratación, los plazos administrativos y un largo etcétera. Esta puede ser una solución para solventar este problema.

Sobre el estatuto del personal docente investigador de las universidades, esperamos tener pronto un estatuto, como ha dicho, consensuado y que sea del agrado del conjunto de la comunidad universitaria. Le agradezco que haya anotado nuestras sugerencias para la mejora de este tercer borrador del estatuto y, sobre todo, le recuerdo que nosotros le proponemos la supresión del apartado 4 del artículo 48 de la LOU, así como modificar el artículo 22 de la LOU, relativo a la elección del rector, y permitir el acceso al máximo órgano académico de la universidad. Cuente también con Junts para mejorar este estatuto.

Respecto a los parques científicos —no he tenido tiempo de hablar de ello en mi anterior intervención—, son una apuesta de futuro. El parque de la Universidad de Girona se encuentra en una situación económica

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 35

dramática. Le reclamo que ponga todos los medios para solventarlo y para que la solución sea lo más inteligente posible.

También creemos que la clave para avanzar en el lanzamiento del programa I+D+i Horizonte Europa es invertir mucho más en la formación y movilidad de nuestros jóvenes. No paren de invertir en ello.

Ministro, Junts per Catalunya también propone que revisen las propuestas planteadas sobre formación dual y formación continua para poder flexibilizar los itinerarios formativos de los estudiantes y los títulos. Las necesidades ocupacionales que tendrá la sociedad a partir de este momento serán diferentes. Nos hemos de adaptar ya a lo que viene.

Ministro, muchas gracias por ser claro respecto a la condena que esta semana se ha hecho a las universidades catalanas, en concreto, a la Universidad de Barcelona. Este no es el lugar de discutir si se acata o no la sentencia recibida por la Universidad de Barcelona. Seguramente nunca nos pondríamos de acuerdo en este punto, señor ministro, pero en lo que sí pensamos igual es en la segunda parte de su postura: tenemos que defender la libertad de expresión, la autonomía de las universidades y su pensamiento crítico. Esta es la base para obtener una enseñanza universitaria de calidad y en esto nos pondremos de acuerdo.

Para acabar, ministro, si ustedes garantizan estos puntos que acabo de decir, tenga la seguridad de que va a encontrar a su disposición a mi grupo parlamentario, Junts per Catalunya, para trabajar conjuntamente.

Permítanme finalizar con una frase que usted ha dicho y que ahora hago mía: la universidad es un espacio donde se refugia la libertad. Y, si me permite, yo añado: no la condenemos por dar opinión.

Res Més. Moltes gràcies. Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Fernández Rubiño. Cuando quiera.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Gracias, presidente.

Se ha hecho alguna referencia aquí a la cuestión que tenía que ver con ese modelo de Berkeley que el ministro ha puesto como ejemplo en alguna ocasión. Usted afirmó que le gustaría que las empresas financiaran más a la universidad y puso como ejemplo a la Universidad de Berkeley, en Estados Unidos, que es pública. Usted sabe que la Universidad de Berkeley cuesta más de 30 000 dólares al año, por ser prudentes, porque creo que es bastante más. Soy consciente de que usted mismo matizó la respuesta, hoy también lo ha vuelto a hacer, señalando que su modelo pasa por la gratuidad de la universidad pública, por un modelo de universidad pública y gratuita. El problema del contexto español, y mucho más el de Estados Unidos, es precisamente la desigualdad que sufren los estudiantes, esa desigualdad social que la universidad tiene que corregir; tiene que posibilitar un ascensor social en lugar de ser un mecanismo de mera reproducción de la desigualdad de clases. En ese sentido, ustedes han hablado de distintos instrumentos para garantizar el acceso en igualdad de oportunidades a los estudiantes. Creo que la bajada de tasas es una buena medida. Esperamos que todas las comunidades autónomas finalmente tengan que adaptarse a la norma que ustedes han sacado, pero tenemos todavía un largo recorrido por delante, por ejemplo —lo dijimos en la comparecencia anterior y lo reiteramos, y más en un contexto como el que estamos viviendo de grave vulnerabilidad económica como resultado de la crisis económica que se deriva de la pandemia—, nuestro país tiene que avanzar en el modelo de becas-salario a nivel nacional, porque existen programas en comunidades autónomas que van destinados no solamente a cubrir los gastos de matrícula, sino también la manutención y los gastos cotidianos de los estudiantes para que puedan escapar de la precariedad y no tengan que dedicarse a sus estudios a tiempo parcial mientras otros estudiantes tienen plena disponibilidad de su tiempo porque tienen unos recursos económicos que se lo permiten. En ese sentido, el modelo de becas-salario en la Comunidad Valenciana está demostrando un importante éxito y creemos que sería bueno que formara parte de la agenda inmediata de su ministerio.

En cuanto a la regulación de nuevas universidades privadas —se me ha quedado por mencionar en la anterior intervención—, usted afirmó que está terminando un decreto de regulación para crear universidades privadas nuevas, cuáles serían los criterios y cuáles serían los umbrales. Yo vengo de una comunidad en la que se ha autorizado todo tipo de universidades sin cumplir con los criterios mínimos, haciendo competencia desleal a las universidades públicas y sin acercarse ni muchísimo menos a los umbrales requeridos de investigación, de docencia o de títulos. Por tanto, nos gustaría saber cómo podemos evitar que en España prolifere, sobre todo de la mano de determinados partidos que estarían encantados de abrir la puerta, ese modelo de universidad garaje que, lamentablemente, hemos visto en algunos países

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 36

y que denigra la calidad que cabe esperar del sistema universitario. A las universidades privadas se les debe exigir, como mínimo, lo mismo que a las universidades públicas y creo que en este momento hay una laxitud muy importante respecto a la creación de nuevas universidades privadas, a las que además, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, se les suele poner facilidades como exenciones fiscales, darles suelo público en condiciones ventajosas, etcétera.

Después de oírlas, señores del Partido Popular, cuando hablan de todo lo que han hablado hoy, si ustedes creen que los españoles hubieran querido poner al piromano a apagar el fuego, ¿por qué no les han votado a ustedes? Porque el problema es que, últimamente, en todas las comisiones a las que asisto me encuentro con el mismo espectáculo: portavoces del Partido Popular que, en su intervención, en realidad están enmendando la plana a todas las políticas que llevaron a cabo cuando estuvieron en el Gobierno de España y a todas las políticas que hacen en las comunidades autónomas donde gobiernan. Es bastante curioso. Yo no tengo ningún problema en que ustedes rectifiquen, porque rectificar es de sabios, y todos celebraremos que el Partido Popular haya aprendido la lección respecto de lo que supusieron los años de recortes, los años de políticas neoliberales en España, que causaron un terrible perjuicio en nuestro país y, desde luego, las universidades han sido uno de los territorios especialmente golpeados por esas políticas, pero entonces quizás ustedes deberían admitirlo también. En sus intervenciones deberían decir: oiga, nos hemos equivocado, lo hemos entendido, pedimos perdón por los recortes, pedimos perdón, por ejemplo, por la infrafinanciación de las universidades, que las han dejado en una situación totalmente canina y que ha hecho que pasen cosas como que, en Madrid, en la Universidad Complutense, la principal universidad madrileña, el rector haya dicho recientemente, literalmente: no tenemos dinero para la limpieza. En mitad de una pandemia, el rector se encuentra con que no tiene dinero para cubrir los servicios de limpieza. ¿Esto es casualidad? No es casualidad, es que la Comunidad de Madrid le debe a la Complutense y a otras universidades millones y millones de euros por sentencias. Señores del Partido Popular, si quieren enmendar su política universitaria, comiencen por pagar sus deudas con la universidad pública; comiencen por saldar las deudas y denles a las universidades lo que les deben los gobiernos en los que ustedes tienen el poder.

Y no hablemos de las tasas, que, por supuesto, la señora Ayuso ya ha dicho que va a hacer todo lo posible por evitar la bajada de tasas. Yo me alegro de que en Galicia no sea el caso, pero ¿qué hemos hecho los madrileños para que nos manden ustedes a su versión más radical, más salvaje y que más encarna el radicalismo absoluto de unas políticas con las que parece que ustedes mismos no se identifican? Díganle a la señora Ayuso que rectifique y que aplique en Madrid políticas en la línea de las que usted ha estado defendiendo hoy aquí cuando ha hablado de que defiende la universidad pública, los derechos de los estudiantes y no sé cuántas cosas más. Díganselo, por favor, a la señora Ayuso. De verdad que nos hace muchísima falta en Madrid que alguien le ayude en eso. Al fin y al cabo, es un Gobierno cuyo último gran éxito ha sido tumbar el cierre de Madrid. Tengan cuidado, señorías, porque este fin de semana, gracias a la labor del Gobierno de la señora Ayuso, se va a poner en riesgo no solamente la recuperación y el control de la pandemia en Madrid, sino también en todos sus territorios, porque los madrileños van a poder salir este fin de semana gracias a una decisión incomprensible del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que no utilizó el mismo criterio cuando estábamos hablando de los barrios confinados y segregados del sur, porque ahí el Tribunal Superior de Justicia de Madrid no se pronunció en la misma dirección. Debe de ser que los derechos fundamentales y las libertades ciudadanas dependen mucho de en qué barrio vive cada uno. A los que hemos vivido en barrios del sur, se nos pueden limitar nuestros derechos; para los derechos de los madrileños en su conjunto, ahí sí que es muy importante defender los derechos y las libertades. Tengan cuidado, señorías, porque el virus, este fin de semana, se puede expandir gracias a la inestimable colaboración del Gobierno de Madrid, y me duele decirlo como madrileño porque somos los primeros que queremos ayudar a España a salir de esta situación en la que nos encontramos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rubiño.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, cuando quiera, la senadora Ponce.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias.

Señor ministro, usted es una figura pública y, como ministro de España, está sujeto a crítica y yo, como senadora que soy, estoy en la obligación, entre otras cosas, de fiscalizar su labor.

Sobre su desaparición, puede usted llamarla *fake news*, pero es un clamor y una preocupación de la sociedad española entre estudiantes y docentes, y nosotros nos vemos en la obligación de trasladárselo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 37

una y las veces que haga falta hasta que usted le ponga remedio. Ahora bien, si dice usted que ha estado trabajando y ese trabajo no tiene fruto o ese trabajo no se ha visto, tienen ustedes un problema en su ministerio que tienen que solucionar.

Ha intentado usted pasar de puntillas por un tema que Ciudadanos no ha traído pero que a mi grupo le preocupa, sobre todo por la respuesta que usted ha dado, y esto me obliga a hacer una segunda intervención bastante diferente de la que tenía planeada. Cuando le han preguntado por la sentencia condenatoria a la Universidad de Barcelona, ha dado usted una respuesta contradictoria y ha tratado de ponerse de perfil, al igual que ha hecho también en esta crisis, señor ministro. Me va a disculpar, pero yo estoy aquí representando absolutamente a todos los españoles para defender y garantizar sus derechos, y no me va a importar ponerme hoy de frente, aunque no era el tono, le repito, que quería usar hoy. Ha dicho que, como parte del Gobierno, respeta la sentencia, pero lo que piensa como persona —y atención, porque ha dicho también como ministro— es que todas las universidades tienen libertad de expresión. Mire, ministro, se está usted contradiciendo. La sentencia condenatoria dice claramente que la libertad de expresión —y usted esto ya lo sabe si conoce nuestra Constitución— es un derecho individual de las personas, no de las instituciones. Las instituciones deben ser neutrales. En Ciudadanos llevamos muchísimo tiempo denunciando el sectarismo, el adoctrinamiento y el partidismo de algunas universidades en Cataluña. La universidad pública, señor ministro, debe garantizar la enseñanza no politizada. Las universidades deben ser neutrales. ¿Está usted de acuerdo con esta parte? ¿Está usted de acuerdo con que la universidad debe ser neutral? Porque si está usted de acuerdo con esto, señor ministro, no puede estar de acuerdo con que la Universidad de Barcelona, como institución, haga un manifiesto totalmente politizado. No sé si va usted a responderme, no sé si se va a volver a poner otra vez de perfil. Desde luego, lo que sí le puedo decir es que las universidades no tienen pensamiento crítico, como he escuchado yo hoy en esta Cámara; lo tienen las personas, ministro, y esto usted también lo entiende, ¿verdad? Es muy triste, se lo digo de corazón, que tengamos que acudir a la justicia para que se garanticen los derechos de todos los estudiantes, de todos, también de los que no piensan como ustedes. Las instituciones públicas son de todos, las universidades son de todos. Y usted, desde su ministerio, tiene la obligación de defender y de garantizar el derecho de absolutamente todos los estudiantes, docentes y rectores, y debe evitar que las universidades estén politizadas. Es su obligación, señor ministro. Le guste o no le guste, es su obligación. Usted representa a un ministerio de España, al Gobierno de España, que es también su país, y, entre otras cosas, no puede permitirse aquí ciertas licencias como las que se ha permitido hoy. Lleva usted repitiendo toda la mañana que no va a entrar en temas ideológicos, pero la cuestión es que usted está entrando, no lo puede evitar. Es que a usted le traiciona el subconsciente. Ha dicho usted aquí: *Spain is not Catalonia*. Pues, mire usted, señor ministro, *Spain is Catalonia, Catalonia is Spain*, y se lo puedo repetir las veces que usted quiera escucharlo. Lo dice nuestra Constitución. Usted no está aquí compareciendo hoy por ser Manuel Castells; usted está aquí como ministro de España. Se sienta usted hoy además, casualmente, delante de la bandera de España, que le repito que es también su país. Y, con estas declaraciones, me temo que no hace más que demostrar lo que anteriormente dije en mi comparecencia, y es que usted no está a la altura de su cargo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ponce.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: Muchas gracias.

Visto el tono en algunos casos, empiezo con una frase que puede parecer una frivolidad. Le recuerdo a todo el mundo que las vacaciones son una conquista de la clase trabajadora, y a mí no me parece mal que un ministro tenga también vacaciones. Otra cosa es que no cumpla con sus funciones, que se lo podríamos criticar, pero estoy harta de oír hablar de coger vacaciones como si fuera una cosa fea. Pues no, las conquistamos hace muchos años y hubo mucho sudor y muchas lágrimas para conquistarlas. Por tanto, me parece correcto que ustedes también tomen vacaciones, como todos nosotros las hemos tomado. Por consiguiente, no me parece una frivolidad, pero me parece necesario recordarlo por el tono utilizado a veces.

Estamos hablando de unas universidades que, como usted ha dicho, han estado infradotadas económicamente, y llevamos un atraso muy grande por todos los recortes que hemos padecido. Hoy hablamos de las universidades, pero podríamos hablar del sistema educativo en su conjunto, porque las universidades no podrán funcionar bien si antes no se ha hecho la labor necesaria. Lo dejo aquí.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 38

Ya sabemos que el acoso está contemplado en el Código Penal, pero esto no obvia que las universidades tengan protocolos específicos para la prevención y el tratamiento, como tienen las empresas y están obligadas a tenerlos.

No nos ha respondido sobre la actuación del ministerio para que se incluya la perspectiva de género en la docencia y en la investigación. Tampoco nos ha dicho cómo se está trabajando para dotar de recursos suficientes y necesarios al alumnado que presenta alguna discapacidad o necesidades educativas específicas.

Otro tema sería la negociación. A mí me parece muy correcto cuando usted habla de que los diferentes agentes tienen que negociar lo que sea; es su obligación y la de su ministerio, estoy absolutamente de acuerdo. Esto requiere un tiempo, pero llega un momento en que se tiene que cerrar la negociación, porque no podemos estar toda la vida. Ya lo sé, usted no lleva ni un año y se encuentra con temas pendientes y atrasados. Ya, pero es lo que le toca vivir y, por tanto, en algún momento se tienen que cerrar las negociaciones. Estoy absolutamente de acuerdo en que se negocie con todo el mundo, pero llega un momento en que se tienen que cerrar y tenemos que sacar adelante las mejoras necesarias para toda la gente.

En cuanto al último tema que quería tratar, yo creo que hay senadores y senadoras que no entienden las situaciones, porque llegan con unos esquemas mentales muy cerrados e igual no nos escuchan cuando hablamos a pesar de que me expreso en castellano. La universidad tiene autonomía, la Universidad de Barcelona tiene un claustro con un estatuto que lo regula, que nadie ha impugnado y que es el mismo que en la mayoría de universidades, y este claustro votó —que es como se toman las decisiones—, no para apoyar a un determinado partido político en unas elecciones, que esto no sería correcto, sino sobre un hecho de trascendencia social y ciudadana en el país donde está ubicada esta universidad. El resultado del claustro —lo repito por si alguien no ha podido escucharlo en su momento o estaba pendiente de su teléfono o preparando su intervención— fue de 111 votos a favor, 7 en contra y 6 abstenciones. Entiendo que en el país donde vivimos, cuando se vota, se acepta la mayoría que surge de allí. Pero hemos encontrado una manera de saltarnos las votaciones democráticas que es acudir a los tribunales. ¡Mira tú!, como sabemos a quién hemos situado en las cúpulas de los tribunales, todo va para allá. Empezamos judicializando la política: las soluciones políticas ya no tenían sentido, vamos a los tribunales. Ahora nos encontramos la universidad. El próximo paso, ¿qué será? ¿Que lo que salga de esta Cámara irá al juzgado porque sabemos que allí lo revocan cuando no tenemos mayoría? Yo estoy preocupada. Aquí lo dejo. Vamos a reflexionar sobre cuál es el papel social de la universidad, que no es ser apolítica. Esto ya lo decían en los tiempos de Franco. ¡Claro que algunos de ustedes no quieren condenar el franquismo y el fascismo que vivimos cuarenta años en este país! ¡Claro que no quieren condenarlo, porque tienen las mismas ideas, son sus herederos, señorías! En aquel momento se decía: la universidad no va a entrar en política, no se puede pronunciar, es apolítica. Vale, una cosa es que tome partido por determinados partidos políticos, y no, esto no corresponde, pero que se pronuncie sobre temas de trascendencia social ciudadana, política e ideológica sí que tiene sentido. Y ahí lo dejo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Escandell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, cuando quiera el senador Vázquez Abad.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Muchas gracias.

Empezaré por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista —y en esto coincidirá el ministro, a la vista de sus palabras—, tratando de eliminar esas *fake news*, más graves aún si se dicen en esta Cámara. Solo quiero decirle que, en la época de Zapatero, fueron ocho las universidades privadas; en la de Mariano Rajoy, seis; y tres lleva ya Sánchez. Si habla usted de recortes, delante del ministro debería de ser más prudente, porque es algo que le afecta. A la UIMP le acaban de retirar dos millones; al Sepie, tres millones, y a la Aneca, un millón del propio ministerio. En total, seis millones. ¿Cuántas becas se podrían haber dado con este dinero en lugar de que la ministra de Hacienda se quede con él para otros fines y otras causas?

En lo que respecta a usted, señor ministro, sigue usted igual, y, además, es que se mete en charcos, no se quiere mojar y se enfada cuando le decimos las cosas. Sí, créame. Incluso ciertos comentarios suyos pueden llegar a ser de falta de educación. Se lo digo en serio. Dice que no va a hablar de cuestiones ideológicas, pero, ministro, ¿qué lleva haciendo desde que llegó usted a esta Cámara o desde que usted llegó al cargo? Pues hablar de ideología, pura y dura. Cuando le interesa, incluso va en contra de los jueces por defender el independentismo catalán o para defender las siglas de Podemos, y cuando no le

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 39

interesa no se mete y no hablamos. Desde luego, si algo tiene este Gobierno es que no ha sido leal con las comunidades autónomas ni con los ayuntamientos. Aquellos que somos municipalistas lo sabemos, y a la vista está el rechazo que recibió de todos los ayuntamientos donde se intentaron imponer. Pero es que hoy mismo hemos visto que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha tumbado una idea de Illa en contra de la decisión de la comunidad. Por tanto, no están siendo leales con las otras administraciones, y me atrevo a decir que no son leales ni siquiera con la propia comunidad universitaria, señor ministro.

Por cierto, ha hablado usted de las visitas, pero es que no ha visitado ni conoce el sistema español. Hoy en día, con esas nuevas redes a las que hace continuamente referencia, usted puede perfectamente hablar con todas las comunidades universitarias de este país. Solo es proponérselo. Usted puede mañana mismo hablar con el campus de Ourense —y yo le invitaría—, porque gran parte de la intervención proceden de las reclamaciones que hace la comunidad educativa. No son reclamaciones solo del Partido Popular, sino de la comunidad educativa y de los sindicatos, algunos de ellos, por cierto, bastante alejados de las siglas del Partido Popular. Ustedes pueden negar la mayor, pero yo le digo —y espero que respete mi opinión, igual que yo respeto la suya— que no ha empezado bien. No ha empezado bien cuando hay profesores que están acudiendo a la justicia para hacer valer sus derechos ante un sistema inseguro, y usted es corresponsable del sistema inseguro que hay en estos momentos en la universidad española. Repito, ayer mismo, un profesor, con una serie de dolencias, tuvo que acudir a un juzgado en Ourense. Lo dicen los decanos y lo dicen las facultades —se lo leo—: o *COVID incrementa a desigualdades nas aulas, coas becas non é suficiente*. Esto lo dice una persona bastante alejada del Partido Popular.

Ustedes sigan cerrándose en sus búnkeres y en sus ministerios. Usted visite solo Cataluña y así nos irá al resto de los españoles. Yo le pregunto, ministro, ¿dónde está la libertad de expresión de aquellos alumnos que se están viendo sometidos al dictamen de los independentistas? ¿Dónde está la libertad de expresión de aquellos alumnos que reclaman libertad dentro de sus aulas y reclaman sus derechos? No he visto nunca una palabra suya ni de este Gobierno apoyando a esos cientos, miles de alumnos en Cataluña que piden ese mismo derecho. Si ese mismo derecho y esas mismas palabras de usted fueran hacia esos alumnos, hoy me parecería normal que usted hiciese la alusión que antes hizo a lo largo de su comparecencia, pero ya he visto que no es posible contar con usted en este caso, ministro, porque solo va a defender a una parte del sistema. En este sentido, aplaudo las palabras de la representante de Ciudadanos. Las universidades no tienen un pensamiento único, no, y las instituciones lo que tienen que hacer es garantizar la libertad ideológica de todas y cada una de las personas que las integran. ¡De todas!, sin poder hablar en nombre de todas fuera de los fines que les son inherentes.

Señora senadora, una universidad puede reclamar financiación, y claro que ahí pueden emitir un dictamen o pueden emitir informes, y lo hacen, pero no respecto a la independencia o la libertad de los presos políticos o la legitimidad de los procesos franquistas. No, eso nunca en un modelo democrático. Es una aberración lo que se ha dicho aquí, en esta Cámara.

Ministro, usted es sociólogo y economista. Permítame sugerirle que vuelva a la esencia. En primer lugar, considere usted el poder del grupo y la comunidad, el diálogo y el consenso, que es muy necesario. Aquí nos tiene, señor ministro, dispuestos a ayudar. Tome usted las riendas, visualice y, repito, trabaje, diseñe correctamente un nuevo sistema consensuado, llegue a acuerdos, establezca directrices y ahí nos encontrará. Abra canales reales de diálogo con las universidades y no solo con unas pocas, apóyese también en los secretarios generales de universidades de otras comunidades que no sea únicamente la catalana, porque le va a salir una ley muy catalanizada y, después, tendremos la queja del resto de la comunidad española, que es también importante tener en cuenta. Diseñe normas de consenso y diálogo. Escuche, que es muy importante, así como ofrecer soluciones.

En economía, vayamos a la esencia más definitoria, vayamos a esos recursos escasos, los usos alternativos, la toma de decisiones y la priorización entre lo urgente y lo importante. El momento es muy muy complicado, y a la sociedad tenemos que decirle la verdad: que lo que viene va a ser gordo para todos. Pero el sistema universitario debe ser parte de la solución, y por ello merece la pena apostar. En esta línea, le pido que establezca fondos creíbles y objetivamente cuantificables, y fondo creíble no es hablar de 400 millones que se reparten entre enseñanzas artísticas, FP superior y universidades. Estamos hablando de un fondo que a las universidades no les llegaría ni para el mes de octubre —¡ni para el mes de octubre!— con todos los gastos en los que han incurrido. Pero, sobre todo, le pido, señor ministro, que no olvide usted crear y fortalecer un recurso más valioso: apoye al personal docente, trabajemos con él de la mano. Olvídense de tanta tecnología. Su obsesión por transformar digitalmente esta sociedad le ha hecho olvidar que, detrás de esas máquinas, están personas, y aquí lo estamos viendo. Es importante que focalicemos nuestros recursos escasos en darle ese apoyo al profesorado,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 40

esa continuidad en sus carreras y no bifurcarlas. Actúe con celeridad en los procesos de acceso a la carrera universitaria, genere ilusión en nuestros compañeros, actúe sin más dilación en el CNEAI y en la Aneca, que diseñen procedimientos estables, transparentes, objetivos y rápidos de evaluación; refuerce a toda la comunidad universitaria. Mil y una pequeñas batallas que va a tener que dar usted, porque para eso usted es ministro de Universidades de España. Pero vamos a distinguir entre lo urgente, lo prioritario. Es urgente avanzar en ese proceso de digitalización, pero asegurándonos la calidad del sistema y de las enseñanzas. Por eso, le vamos a proponer un plan de impulso de un programa nacional para la creación de campus universitarios bimodales que se centre en el profesorado, en las personas; un programa que lleve asociado el diseño de unos procesos de verificación y control, que cuenten con la correspondiente acreditación, destinados a garantizar la homogeneidad de procesos y la comparabilidad de resultados en el marco del sistema universitario, y todo ello dentro de las redes internacionales en educación superior. Es urgente, también, reforzar, como antes le decía, los mecanismos de motivación y compromiso del profesorado y del alumnado. Se encuentran solos, sin una palabra de apoyo en todo este tiempo. En esta línea, le plantearemos también una propuesta en las próximas semanas para la mejora de los procesos de evaluación del rendimiento y acreditación, que superen las disfunciones que manifiestan los actuales e incidan en la transparencia, claridad, objetividad e igualdad de oportunidades de quienes soliciten la evaluación. Interésese por estos planes, señor Castells, y ahí nos encontrará. A pesar de mi vehemencia al defender algo que me interesa, en lo que creo y que es mi vida, como es la universidad, créame que usted nos necesita. Este Gobierno necesita al Partido Popular, y ahí estamos para colaborar y buscar lo mejor para la universidad. Queremos sumar y proponer, colaborar con usted, pero no por el bien de usted solo, sino por el bien de la universidad. Señor ministro, ha tenido casi un año para demostrar su impronta al frente de algo tan importante como es el Ministerio de Universidades. No se me enfade nuevamente, pero tengo que decirle que no ha sido así; no ha dejado usted su huella más que en unos documentos que siempre retira antes de que lleguen, incluso, a un debate.

Señor Castells, todos compartimos como prioridad combatir y vencer la situación actual y sentar las bases de una recuperación sólida. El sistema universitario tiene que ser parte sustancial del éxito futuro de este país, España, con Cataluña dentro de este país, y tenemos que liderarlo. Su fracaso arrastraría la universidad, y arrastrando a la universidad arrastramos a este precioso país que es España. Por eso le pido que, coloquialmente, se ponga las pilas y demuestre —si quiere hacerlo— que puede hacer algo por el sistema universitario español. Para construir algo en positivo, nos tendrá de su lado. Para castigar a nuestra universidad, como lo está haciendo actualmente, no cuente con nosotros. Solo tendrá enfrente mi vehemencia para defender al profesorado, al alumnado y al sistema universitario. Le pido que asuma su liderazgo, con entendimiento, que usted mismo recupere la confianza en el Ministerio de Universidades de España, estableciendo la necesidad de colaboración que le reclamamos una y otra vez. Solo le pido que haga un sistema justo, de igualdad de oportunidades y válido para todos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Finalmente, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, en este turno de réplica, tiene la palabra el senador Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente, por terminar ya el debate, que está siendo extenso.

Ciertamente, estoy de acuerdo con el portavoz del Grupo Popular en que, sin duda, lo que se avecina para este país y para la ciudadanía española es gordo, pero, claro, parece que ustedes están dispuestos a que sea mucho más gordo, sin querer apoyar unos presupuestos, sin querer apoyar una salida económica razonable a esta situación que se avecina. Por tanto, lo de queremos sumar y proponer, señoría, permítame que yo lo ponga en duda no porque no estén ustedes convencidos de ello, sino por sus hechos y por su comportamiento. Es más, en la competición en la que ustedes han entrado con Vox, incluso hoy les han ganado la mano, porque hasta el senador Marín Gascón ha terminado haciendo unas propuestas que podrían ser más o menos razonables. Sí, señor Marín Gascón, me parece interesante, por lo menos para examinarlo, la oficina científica independiente que ha propuesto. ¿El problema cuál es? Que si lo hubiera propuesto el Grupo Socialista, seguramente habrían dicho que estamos proponiendo un chiringuito, pero no lo es. Yo estoy convencido de que ustedes no lo hacen así, que son cosas razonables y sensatas. Para eso estamos aquí, para hacer propuestas y que el ministro se las pueda llevar; también críticas, por supuesto, porque, lógicamente, estamos para controlar al Gobierno. Se lo digo sinceramente: agradezco

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 41

el talante y el tono de esta segunda intervención del senador Marín Gascón que, como digo, le ha vuelto a ganar por la mano al Partido Popular en esa contienda que ellos tienen.

Señor ministro, quiero terminar mi intervención con la defensa del sistema de universidad pública española, y desde el pleno convencimiento de que es así. La universidad pública española se defiende, por un lado, con una financiación adecuada. Como bien ha dicho, el recorte que se ha producido en los últimos diez años en la financiación es verdaderamente espantoso e inasumible, por lo que la universidad pública necesita recuperarse. La universidad pública se defiende con recursos, se defiende con apoyo. Yo he hablado con muchos rectores, igual que ustedes, y, como saben, los rectores de la universidad pública española no temen a la universidades privadas, en ningún caso; es más, esa competencia es buena. Lo que no puede ser es que recortemos a las universidades públicas al mismo tiempo que facilitamos las cosas para la instalación de las universidades privadas. Eso es lo que no es posible. Eso es lo que se hizo en Madrid y eso es lo que se está anunciando ya también en Andalucía, donde el consejero ha dicho que va a impulsar toda iniciativa privada, y nos encontramos, por ejemplo, con que en Málaga a la UMA —la universidad de la que yo vengo— se le recorta en 36 millones la financiación para este año, en tanto que para una universidad de católico nombre el alcalde de Málaga le facilita terrenos muy valiosos para que puedan instalarse. Eso es lo que no puede ser, es decir, a la universidad pública se la defiende de verdad, se la defiende con propuestas, con financiación. Y ese modelo de universidad pública y gratuita, además, es posible; en Andalucía se hizo, en Andalucía están subvencionadas las tasas y, señorías del PP, se está manteniendo también por el Gobierno del Partido Popular, ahora que ha llegado al Gobierno, se está manteniendo la subvención de las tasas. Luego es posible que la universidad sea pública, sea gratuita y sea de calidad. Sigamos trabajando por eso, sigamos trabajando con propuestas.

Yo estoy seguro —lo dije en mi intervención durante la otra comparecencia del ministro— de que todos los que estamos en esta comisión tenemos en común el querer una universidad de calidad para nuestros hijos y para nuestros nietos, pues estamos seguros de que esa universidad de calidad será, en gran medida, el futuro de un país mucho más próspero, en el que se cree talento, sin duda, pero también, señorías del PP, en el que ese talento se retenga. Seamos capaces de retener este talento. Durante los gobiernos anteriores, de Mariano Rajoy, vimos cómo gran parte de ese talento se fue fuera. Por lo tanto, no solamente tenemos que propiciar la creación de ese talento, sino, también, retenerlo en el país.

Señor ministro, se lo dije al principio: en la defensa de este modelo de universidad pública y gratuita nos va a encontrar —aunque también le tengamos que achuchar cuando sea necesario—, va a contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Castells Oliván): Muchas gracias, presidente.

Empezaré felicitando al senador de Teruel por el término de emigración formada. Es lo contrario. Tenemos que hacer formación para que no haya más emigración que aquella que sea un proyecto más que una necesidad. Ese es uno de los proyectos fundamentales del ministerio. Hemos empezado por las cosas más urgentes, pero ya hemos hecho alguna reunión en este sentido y la semana que viene voy a tener otra serie de actos y de iniciativas en este sentido.

Teruel no es solo Teruel, sino que Teruel es también la España despoblada o vaciada. Ustedes, con su movimiento social, pusieron en el mapa el tema, que antes no estaba en la conciencia. Por eso, para mí Teruel es mucho más que Teruel, es un símbolo de una necesidad que se había obviado y que hay que revertir, además, porque la pandemia, entre otras muchas cosas, nos ha mostrado los aspectos negativos de la excesiva concentración urbana. Yo creo que, en este sentido, es posible iniciar un cierto reequilibrio territorial, como se ha hecho en algunos países. Como estamos en una economía del conocimiento, la universidad y sus capacidades no solo formativas sino de investigación y de dinamización cultural, pueden ser un elemento fundamental, y ahí nos vamos a encontrar con ustedes y con otros grupos semejantes que, en parte, gracias a ustedes, se han formado en el país.

Apreciado senador de Vox, realmente, cuando le hice un gesto de aprobación sobre algunas de las cosas —no todas— que usted estaba diciendo era sincero, y precisamente lo que yo espero de una comisión como esta es lo que usted ha hecho ahora: propuestas. Le presento excusas si no se han contestado a todas sus preguntas. Me imagino que la proporción de preguntas de ustedes es tan extraordinaria que con

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 42

los pocos recursos que tenemos en el ministerio no llegan a todo, por lo que escogen solo algunas de sus preguntas. Me consultaron las que les respondieron a ustedes y me pareció correcto, pero, desde luego, no es cierto que el ministerio no conteste, y voy a intentar que usted así lo vea.

En primer lugar, respecto a todo lo que ha planteado del modelo de investigación y de excelencia universitaria, así como otros temas que han surgido durante las intervenciones, todo eso lo estamos abordando, y lo vamos a hacer en esta serie de bloques legislativos o ley de ordenación universitaria. Estamos trabajando en ello y empezaremos por un documento que explice el modelo de universidad que defendemos desde el ministerio, que empieza, efectivamente, con la universidad pública, gratuita y de calidad. No se puede tergiversar, por mucho que le den vueltas a entrevistas o a escritos de hace diez años, que en el ministerio tenemos ese modelo y lo vamos a defender.

Su propuesta de una oficina técnica y científica, que además coordine, etcétera, me parece una excelente idea que, como usted dice, existe en otros países. Ahí tenemos un problema, de nuevo, competencial. Es decir, una cosa es que se pueda hacer una oficina de este tipo con recursos, como existe en otros Estados, que no es una oficina ejecutiva, sino que produzca estudios, informes, recomendaciones y consejos que las administraciones competentes puedan asumir, y eso creo que es una excelente idea y voy a ver en qué medida se puede avanzar en ese sentido tanto administrativa como, financieramente. Necesita más calidad que cantidad y, sobre todo, necesitaría una colaboración con la comunidad académica, con la comunidad científica, que creo que puede incluso obtener sin necesidad de pagar consultorías astronómicas. Por tanto, le digo que es una excelente idea y que la voy a examinar, insistiendo siempre en que no podemos interferir en competencias de las comunidades autónomas. Es el Estado que tenemos. Luego cada uno, si no está de acuerdo, lo puede intentar cambiar legalmente, con una reforma de la Constitución. No solo es el Estado que yo defiendo, sino, también, el Estado que tenemos constitucionalmente.

Y tiene razón, la coordinación es absolutamente necesaria y, en cierto modo, a veces, el Estado autonómico y la distribución de competencias entre distintos niveles de la Administración provoca algunas disfunciones en algunos casos. En relación con lo que usted señaló sobre el marco competencial y la necesidad de un mando único, hicimos el estado de alarma exactamente por eso, para que hubiera un mando único y coordinado, y ustedes no aceptaron el estado de alarma. Con lo cual, me alegro de que coincidamos en que, en ciertos asuntos, hace falta una coordinación más fuerte, aunque más que mando único yo prefiero decir una coordinación reforzada.

Asimismo, todos hemos estado de acuerdo en que era necesario abrir una cogobernanza más amplia, más coordinada, en la que todas las instancias de la Administración, no solamente de la central, tomaran en sus manos la gestión de la pandemia. Creo que por ahí debemos seguir, es decir, no volver a un mando único o a un estado de alarma, sino a una coordinación más estrecha y compatible. En ciertos casos, como en el de la pandemia, teóricamente, deberíamos estar de acuerdo solo en una cosa: que lo que manda son los criterios científicos, son los criterios de expertos y no los políticos. Ahí empieza otra discusión: ¿qué científicos? ¿Cuáles? ¿Los tuyos, los míos? En el Gobierno de España creemos que son los criterios científicos de expertos los que deben gobernar las medidas sanitarias y articularse en los distintos mecanismos de coordinación que existen entre las comunidades autónomas.

¿La crisis nos puede reforzar? Pues sí, tiene usted también razón esto. Yo diría casi más: o nos reforzamos o no salimos de la crisis. Como país en su conjunto, y más allá de las fuerzas políticas, la unidad de acción es absolutamente fundamental, y yo creo que se ayuda a esta unidad de acción y al esfuerzo conjunto con actitudes como la que ha mostrado en su intervención.

Otra cosa a la que le voy a decir que sí —primero, porque ya lo estamos haciendo, pero también porque lo vamos a intensificar— es a un plan estratégico de internacionalización de la universidad española. Está en nuestro modelo, está en nuestros proyectos y está en lo que estamos haciendo, por ejemplo, con una activa participación en el proyecto de universidades europeas. Estamos ayudando a crear redes de universidades europeas. España y Francia son líderes en este aspecto. Ayer tuve un almuerzo con el embajador francés para reforzar esta cooperación y vamos a preparar algo en ese sentido para la Cumbre de Presidentes entre España y Francia, que se va a celebrar en los próximos meses, con el proyecto de reforzar la conexión entre las universidades francesas y españolas, pero ampliándolo, naturalmente, a Europa, creando redes de universidades españolas, que es absolutamente central y, en cierto modo, ampliarlo a otros lugares del mundo, no solo a los sospechosos habituales —universidades de Estados Unidos, etcétera—, sino a otros, y, en particular, a las universidades latinoamericanas. Tengo prevista próximamente una reunión con el secretario de la Conferencia de Estados Latinoamericanos para ver cómo podemos avanzar en esto, y les iré informando puntualmente de estos progresos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 43

Querida senadora de Junts, que sí, que el traspaso de las becas se tiene que hacer, y no sé si podría hacer otra comparecencia más para decirle lo mismo, porque siento vergüenza ajena, pero le aseguro una cosa, y es que realmente no hay ningún problema. Pero también aprovecho para meter mi puntito y decirle que estas cosas, junto con muchas otras, podían estar ya discutiéndose en una comisión de diálogo entre el Gobierno español y Gobierno catalán que hemos intentado resucitar múltiples veces en los últimos meses sin que por parte de la Generalitat se demostrara demasiado interés, a menos que empezáramos por hablar de la autodeterminación. Y le digo: no se empieza por lo que representa el punto central de desacuerdo. Por lo tanto, podríamos haber ido avanzando en muchas cosas que no son de detalle, porque la gestión de becas y de los recursos necesarios es un punto fundamental para el futuro de Cataluña, y el Gobierno español está plenamente de acuerdo. Entonces, ayúdennos también a coordinar y coordinaremos más.

En cuanto a la cuestión de reforzar las plantillas de personal docente, sí. Teóricamente habrá un reforzamiento en ese sentido en los Presupuestos Generales del Estado. Digo teóricamente porque esos presupuestos, hoy por hoy, se van a presentar y luego habrá que debatirlos en las instancias parlamentarias y dependerán, en buena parte, del apoyo que podamos obtener, por ejemplo, de su grupo. Obviamente, usted nos dirá que el apoyo de su grupo dependerá del contenido de los presupuestos. Por tanto, vamos a negociarlo, como todo, para poder ir avanzando en ese sentido. Pero yo le diría una cosa: aumentar plantilla de personal, sí, hay que hacerlo y hay que hacerlo a corto plazo, pero empezando por absorber una buena parte de la plantilla que está hoy día en situación de precariedad; o sea, lo que hay que hacer es aumentar el personal estable, aunque, también, abriendo la posibilidad de que otras personas que no están en el sistema puedan optar a ello, porque si no sería discriminatorio. Para eso estamos intentando, en el plazo más breve posible, crear un sistema de figuras legales que hagan posible esa estabilidad. O sea, que no se trata de contratar más que en el sistema actual. Habrá que hacerlo, porque no llegamos a tiempo para el año que viene y los cursos no esperan, pero la idea es que no haya un aumento desorganizado y desordenado de plantillas, sino con figuras que sean estables, que sean previsibles, que tengan no una permanencia, pero sí una carrera, y la permanencia vaya dependiendo del control de la calidad.

En cuanto al PDI, sí, lo vamos a seguir hablando, conversando y negociando, pero —y con ello aprovecho para contestar también a lo que decía la senadora de Esquerra— en algún momento hay que parar, hay que decidir y traspasar la negociación —que cuenta, que es de obligación parlamentaria— a las instituciones parlamentarias. Yo voy a intentar, en un tiempo corto, llegar a un texto más consensuado, limando diferencias, pero, hasta cierto punto, en algún momento hay que parar, porque es imposible poner juntas todas las peticiones de todos los actores. ¡Imposible! Por tanto, ese es el tema fundamental. Perdonen, la política es decidir, pero también es consensuar. Una política que decide con una base de consenso que incluya a los grupos parlamentarios tanto del Gobierno como de la oposición, como a los que no están sistemáticamente ni con unos ni con otros, es también parte del Gobierno. El sistema de nuestro ministerio, y yo diría que del Gobierno, es decidir, pero hacerlo sobre bases sólidas que no dependan simplemente de situaciones coyunturales. Hay que consensuar lo más posible, pero también coincido con ustedes, porque después de meses y meses y meses hay que decidir si vamos a predecidir, porque la decisión es parlamentaria. Vamos a predecidir, es decir, a hacer un último esfuerzo para iniciar el trámite que, como saben, es largo, empieza por el Consejo de Ministros y se puede alargar bastantes meses. Creo que ha llegado el momento, tras un esfuerzo más, de hacer un texto de consensos mínimos y ver cómo avanzamos en ese sentido.

Vamos a hablar de lo que nos propone también la senadora de Esquerra: la supresión del artículo 48 y del artículo 22. No le oculto que justamente en el artículo 22 hay líneas rojas por todas partes en sentido contrario, y lo sabe usted perfectamente. El hecho de que un contratado pueda ser rector de universidad tiene poco consenso fuera de Cataluña. Por cierto, aprovecho para decirle a la respetada senadora de Ciudadanos que cuando yo dije *Spain is not Catalonia* exactamente quise decir eso, que no se puede aplicar al conjunto del Estado español lo que tiene una posición mayoritaria y asentada en Cataluña en términos de gestión de la universidad. Eso es lo que quise decir, independientemente o no de que esté de acuerdo con un modelo o con otro, que lo que en Cataluña existe como modelo ya construido de personal universitario, de gestión universitaria, no es —me parece— extrapolable al conjunto del Estado español, porque las condiciones son diferentes. Eso es lo que quise decir, y por eso le di la vuelta al eslogan independentista *Catalonia is not Spain*; dije lo contrario, *Spain is not Catalonia*, simplemente por precisión lingüística.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 44

En cuanto a los parques científicos, sí, hay un problema de gestión, de un déficit presupuestario considerable, y esto es algo que tiene que verse en el conjunto de las transferencias a las comunidades y del coste que esto representa para el presupuesto del Estado y quién lo asume. Es una negociación directa no con universidades, sino con el Ministerio de Hacienda en el marco de las transferencias presupuestarias a Cataluña, porque eso lo tiene que gestionar Cataluña. Por tanto, no digo que no se puede hacer, digo que forma parte de una negociación más amplia.

Invertir en formación como base central del sistema de I+D es absolutamente clave. La investigación empieza por la formación, y en ese sentido, el incremento de becas de formación del profesorado universitario por nuestra parte ya ha sido considerable, y les anuncio que en los fondos europeos hay una línea de financiación muy importante destinada a ampliar las becas de formación del profesorado universitario.

La formación dual y la formación continua cada uno las entienden de una manera, y ese es el otro problema que tenemos que ir viendo. Por ejemplo, el País Vasco tiene un modelo muy construido, muy determinado, a ellos les importa mucho y ha funcionado realmente. Vuelvo a decir lo mismo: hay que ver si lo que funciona muy bien en el País Vasco se puede extrapolar a otras comunidades. Lo siento, pero España, como Estado, no es homogéneo; por consiguiente, hay que adaptarlo a las condiciones de cada territorio, sin meterme en disquisiciones más constitucionales que esas. Por tanto, la formación continua y la formación dual son dos elementos básicos que yo creo muy interesantes en algunas comunidades y hay que ver en qué elementos comunes se pueden utilizar esas experiencias y adaptarlas a cada contexto.

Tanto en las intervenciones de las senadoras catalanas como en la intervención de la senadora de Ciudadanos se vuelve a plantear el tema ideológico, que yo no he planteado pero que ustedes sí, de la declaración de la Universidad de Barcelona. No me pongo de perfil, señorías, digo exactamente lo que pienso como miembro del Gobierno y lo que pienso también como persona que no desaparece por el hecho de ser ministro. Como Gobierno respetamos y acatamos las sentencias judiciales y, por tanto, ninguna ambigüedad en ese sentido, ninguna ambigüedad. Eso es lo que ha dicho el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y eso es lo que seguirá la vía jurídica, y ya veremos lo que pasa. Mientras esa sentencia sea firme y esté en vigor, la acatamos y, naturalmente, creo que la Universidad de Barcelona debería acatarla. El acatamiento significa simplemente que la declaración que se hizo no tiene efectos jurídicos para nadie. En cualquier caso, acatamiento sin discusión de las sentencias judiciales. El fondo del problema no es sobre Cataluña, es sobre el papel de la universidad como universidad. Existe una grandísima tradición en España y en el mundo de las universidades como tales posicionándose en temas fundamentales de derechos humanos, por ejemplo, contra la dictadura franquista; por ejemplo, por la paz en el mundo; por ejemplo, condenando tal o cual iniciativa de guerra injusta, percibida así; por ejemplo, en procesos injustos que violan los derechos humanos, a las mujeres, a las minorías, al racismo, etcétera. En cuanto al racismo, a mí me parece perfectamente legítimo que una universidad como institución, en un voto democrático dentro de la universidad, mantenga una posición institucional contra el racismo. ¿Por qué no? (*La señora Ponce Gallardo: ¿Y contra sentencias judiciales?*). Si me viene con la casuística de que no es lo mismo porque es Cataluña, eso es otra cosa. La posición de principio es que las universidades, en el ejercicio de su autonomía, tienen perfecto derecho moral, sino jurídico, a manifestarse en términos de lo que son los principios que aprueba por mayoría la comunidad universitaria. Eso no quiere decir que las enseñanzas puedan politizarse, y ahí sí que coincido con usted. No puede haber una enseñanza politizada, no puede ser que en una clase haya adoctrinamiento ideológico en un sentido o en otro; no puede ser que se digan en una clase cosas que no tengan que ver con la materia o que no sean académicamente respetadas y que no haya libertad de opinión, de expresión, de discusión sobre un tema concreto. Una cosa es eso y otra que la enseñanza y sus contenidos nunca deben ser politizados. Las instituciones universitarias, igual que otras instituciones públicas, igual que cuando el Gobierno español hace una declaración institucional que a veces no todos los grupos parlamentarios pueden aprobar, o igual que cuando una comunidad autónoma hace una declaración institucional... (*La señora Ponce Gallardo: ¿Contra sentencias judiciales?*). Señoría, no estamos hablando de eso, estamos hablando de que se hizo una declaración institucional, que se acata la sentencia judicial, pero la declaración institucional ya se hizo en ejercicio de la libertad. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Ruego a los senadores que no intervengan en este momento.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 45

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Castells Oliván): No se hizo contra una sentencia judicial porque no existía en ese momento, así de claro. En este momento hay una sentencia judicial y esa sentencia hay que acatarla desde el punto de vista del Gobierno español. Insisto sobre el principio fundamental de que una universidad puede pronunciarse en términos de contenidos de derechos humanos o de denunciar lo que a la universidad le pueda parecer un escándalo en un determinado momento. Eso lo mantengo en general y no con respecto a Cataluña, y es lo que se mantiene en la inmensa mayoría de universidades del mundo, como en el caso del boicot al régimen sudafricano, la lucha contra el *apartheid*, el boicot a todos aquellos abusos contra las minorías que se produjeron en el mundo. Eso es una gran tradición universitaria global. Si usted no está de acuerdo con eso es su problema, pero es una tradición universitaria respetada en todo el mundo, tradición de la que yo formo parte. Eso es distinto a decir que si una sentencia judicial rechaza esto, no debe tener ningún efecto jurídico y naturalmente acato la sentencia judicial. No es ponerme de perfil, es respetar la justicia tal y como sea y, al mismo tiempo, mantener mi pertenencia a una comunidad universitaria global que defiende los derechos humanos y las causas de la humanidad en cualquier situación. Eso no es ponerse de perfil.

Al senador de Más Madrid le pediría que no contribuya, porque sé que no es su intención, a más *fake news*. La historia de que puse la Universidad de Berkeley como modelo es una manipulación en un titular de una entrevista en la que lo que dije, que me parecía obvio, pero va a haber que hacer muchísimas precisiones a cada cosa, es que puse Berkeley como un ejemplo de universidad pública que puede aceptar financiación privada para fines controlados académicamente por la universidad cuando le faltan recursos para hacer investigación o para dar becas. Por eso puse ese ejemplo, porque es importante a nivel internacional, de que con criterios académicos rigurosos de control no hay por qué rechazar financiación privada. Ese es el ejemplo limitado y concreto, no que la universidad de Berkeley pueda ser un modelo para España. Eso sería absurdo. Puedo ser estúpido, pero no tanto. Es obvio que no puede ser, que no debe ser y que no es nuestro modelo para nada, aunque la Universidad de Berkeley es una universidad pública, pero no es gratuita, como ha señalado muy bien —está muy bien informado—, aunque sí está muy reforzada en programas sobre todo de investigación y de becas. Por ejemplo, hay muchas becas para minorías que provienen de fundaciones privadas que dan esas becas. Ese no es el modelo español; sin embargo, lo que sí mantengo es que puede haber en España —y yo creo que es deseable— que con criterios de control académico total sobre los contenidos nuestras universidades públicas puedan recibir financiación específica de fondos privados, por ejemplo, exactamente para becas de estudiantes o para becas de investigación, para ayudas de investigación. Mientras la universidad mantenga el control absoluto y que no haya ningún sesgo académico ni social ni político en esa financiación, vería absurdo que no se acepte por el hecho de que sea privada. Eso no debe ser, no puede ser ni será el modelo que defendamos.

Tiene usted razón, hay un largo recorrido por hacer, que espero que hagamos juntos, y en eso estamos. La idea, que ha recordado, de becas salario, que, por ejemplo, en Valencia y en otras comunidades han tenido una buena experiencia, es algo a considerar en el marco de diferentes ayudas que se puedan dar, siempre y cuando no excluya los programas de becas tal y como los conocemos; o sea, que sea un complemento de lo que se está haciendo como programa de becas públicas financiadas por el Estado a través, directa o indirectamente, del propio Estado o de las comunidades autónomas.

Usted se ha referido, aunque no era el objeto de la comparecencia de hoy, a la creación de universidades. Aprovecho para decirles que estamos ultimando un decreto ley de creación de nuevas universidades, insisto, de nuevas universidades —que no se me entienda mal—, que no es aplicable a las que ya existen. Estamos ultimando este decreto ley. Estamos consultando en este momento y muy pronto lo plantearemos, porque es un decreto ley que se puede hacer sin trámite parlamentario. El principio es muy sencillo: calidad, no hay otro. Las universidades privadas, para que sean universidades, deben tener criterios de calidad estrictos que sean absolutamente comparables a las públicas. En eso no debe haber problema. Luego siempre está la letra pequeña, ya lo veremos, pero, en principio, hay que jugar con dos criterios: primero, que los criterios sean estrictos y que garanticen calidad y, segundo, que no sean tan estrictos que nadie los pueda cumplir. Si queremos que todas las universidades que se creen sean como la Complutense o como la Universidad de Sevilla, va a ser difícil; es como decirles: no, no se puede. Es decir, se pueden crear, pero con unos criterios muy estrictos de calidad que solo aquellas universidades que sean de verdad, las financie quien las financie, pueden cumplir. Aparte, podrá haber fuera de las universidades centros de estudios superiores de todo tipo que no sean universidades. Naturalmente, cuando sean con ánimo de lucro, tendrán que estar sujetos a la fiscalidad general. No hay vuelta de hoja en este aspecto.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 46

Gracias por su intervención, senador de Más Madrid, porque a muy corto plazo, el mes que viene, vamos a presentar ese real decreto, que tiene que pasar por el Consejo de Ministros. Insisto, está ya muy avanzado y se conocerá en cuanto lo tengamos ultimado.

Para terminar, agradezco su contribución al senador del Partido Popular y colega universitario. Recojo algunas de las ideas que me ha señalado. En particular, me interesaría mucho conocer su plan de campus bimodales. Me parece una idea muy interesante que podemos examinar e, incluso, naturalmente, hablarlo juntos.

La mejora de los procesos de evaluación de la Aneca y de otras agencias, aunque dependan de las comunidades autónomas, se está llevando a cabo y se está avanzando en ese sentido.

Respecto a las redes de utilización, me ha interesado mucho lo que ha dicho de que en lugar de visitar presencialmente las universidades, que se pueda hacer virtualmente. Tiene razón. Mi esperanza era que a muy corto plazo, en octubre, se pudieran hacer, porque las visitas que yo hago no son protocolarias, sino de trabajar de nueve a nueve con grupos sucesivos que representan al conjunto de los estamentos de la universidad. Por cierto, el plan no era solo ir a Cataluña. Fuimos a Cataluña, al País Vasco, íbamos a seguir con varias de Madrid, obviamente, pero lo tuvimos que interrumpir. Incluso teníamos programadas visitas con la Universidad de Salamanca, con las universidades gallegas, con las universidades de Canarias; lo había pactado con la *conselleira* del Gobierno anterior, pero no ha podido ser. Pero ¿sabe qué? Le tomo la idea. Voy a ver la posibilidad de organizar visitas virtuales. Obviamente, no podrán ser lo mismo porque no podrá tener a toda la comunidad universitaria colgada de la red durante doce horas, pero voy a avanzar en ese sentido para que no haya ese vacío. Esta era la primera acción de mi ministerio en el mes de febrero, o sea, que permitanme decirles que no pensaba desaparecer, sino que iba a estar más presente que ningún otro ministro.

La digitalización, pero que no sea solo de máquinas. Naturalmente, tiene usted toda la razón. El plan de digitalización que estamos preparando y el plan que hicimos con las universidades para su puesta a punto durante el verano tienen una parte que es infraestructura de redes, de máquinas, de conectividad, de programas, de *software*, y otra que es la capacitación del profesorado en particular, más que los estudiantes, que les hace falta menos. A los estudiantes les hace falta más equipamiento y al profesorado le hace falta más entrenamiento. Estaba previsto en lo que se hizo durante el verano y está previsto en lo que estamos haciendo en este momento. En este sentido, lo que hemos pedido de los fondos europeos es, por una parte, la infraestructura de digitalización y, por otra, la capacidad humana de manejarlo, lo que no excluye —y ahí coincido con usted— el hecho de que la interacción personal y la relación humana en los campus entre los profesores y los estudiantes siga siendo fundamental siempre que se pueda. Por eso continuamos insistiendo en la presencialidad y en la dimensión de relación humana y social, entre otras cosas porque, en el fondo de mi pensamiento, las universidades virtuales, plenamente virtuales, de las que tengo conocimiento directo, son muy importantes para algo de lo que hemos hablado poco, pero que para mí es esencial: la formación a lo largo de la vida. La formación no se acaba simplemente cuando se va a la universidad. Cuando estás en la vida familiar, en la vida laboral, necesariamente tiene que ser virtual. Esa es la gran aportación, el gran cambio a nivel mundial de la universidad virtual. En edades entre 18, 22, 24, 25, el contacto humano para los estudiantes es fundamental no solo con los profesores, sino entre ellos. Hace falta una vida social, hace falta un campus, una serie de recintos universitarios. Por tanto, sería pedagógicamente negativo y absurdo intentar que lo virtual elimine el resto.

En fin, necesitamos al Partido Popular, claro que sí. Se lo dije en la comparecencia anterior y se lo vuelvo a decir. El Partido Popular es un gran partido de la democracia española y la política del Gobierno y mi política personal es la máxima colaboración e información. Como habíamos hablado en la anterior comparecencia, iba a venir al ministerio, pero después se agravó la situación médica. En cualquier caso, venga en los próximos 15 días y empezamos a hablar, pero que no sea la gran negociación Partido Popular-ministerio. Usted, senador del Partido Popular, es un colega universitario, y yo quiero hablar con usted para que me dé ideas, como está haciendo, y explicarle lo que podemos hacer o no. ¿De acuerdo, senador? (Asentimiento).

Pues con estas palabras de promesa de café, pero no para todos, termino mi intervención.

El señor PRESIDENTE: Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, las respuestas del ministro a las preguntas de los senadores, les pido a los senadores que me hagan el favor de subsanar un error que he cometido al no someter el acta de la última sesión a la aprobación de los miembros de la comisión.

¿Hay alguna intervención sobre el acta? (*Denegaciones*). En este caso, ¿se puede aprobar por asentimiento, aunque fuera del lugar que le correspondía, por error mío? (Asentimiento). Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 47

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE LAS PROPUESTAS DEL GOBIERNO PARA LA REFORMA DE LA GOBERNANZA DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS.
(Núm. exp. 681/000273)
AUTOR: VÁZQUEZ ABAD, JESÚS (GPP)

El señor PRESIDENTE: Permítanme decírselos que voy a ser estricto en los tiempos. Como saben, tiene cinco minutos quien pregunta, cinco minutos el ministro y luego, en la réplica y dúplica, dos minutos y medio cada uno.

Tiene la palabra el senador Vázquez Abad.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Muchísimas gracias, presidente.

Solo quiero decirle que no realizaré segundas intervenciones. Lo que me interesa en este caso es escuchar la opinión del ministro en cada una de las cuatro preguntas —hoy hay *overbooking*—. Por tanto, lo que haré siempre es una primera presentación, que ocupará tres, cuatro o cinco minutos, pero no habrá segundas intervenciones. Repito, igual que le voy a exponer mi opinión sobre estos cuatro temas importantes, quiero que el ministro aporte su idea en este momento.

Señor ministro, respecto al modelo de gobernanza, tiene usted a la universidad española en estos momentos, ante un cambio también legislativo, un poco perdida con las ocurrencias sobre el modelo de gobernanza de la universidad. Es un tema importante, quizás no el más prioritario, pero es importante, algo nada sorprendente habida cuenta, como antes le decía, de lo poco que sabemos de la gobernanza de su propio ministerio y de la cogobernanza con el ministerio de Pedro Duque, según el sistema propuesto de coordinación interministerial. En cierta medida, se hablaba de una comisión delegada. Lo poco que sabemos es por la prensa. Consideramos que es un modelo de transparencia, comunicación y diálogo que no debe darse, ministro; se lo digo de manera retórica. Aun así, tampoco nos queda claro. Por una parte, usted se ha manifestado favorable a la renovación de la gobernanza, empezando, cómo no, por cambiar el modelo de elección de rectores, en línea con lo que se hace en ciertas universidades privadas, privadas *online* o esas instituciones americanas que usted conoce, admira y que, evidentemente, tienen un papel importante. Usted parece posicionarse favorablemente hacia la posibilidad de que estos sean elegidos por patronatos de personalidades independientes. Sin embargo, también ha dicho que ya veremos si este cambio se aplica, algo que responde a su forma de proceder, es decir, ahora voy, ahora vengo. También hemos conocido sus propuestas sobre las tasas universitarias y su apuesta por la universidad pública y gratuita. Lo que desconocemos, ministro, es el modelo de financiación alternativa, porque difícil propuesta de cambio si no va respaldada por un sistema claro y suficiente de financiación. Si los fondos actuales son claramente insuficientes, ¿cómo será el funcionamiento en condiciones incrementales de necesidad? ¿Lo sabe? ¿Lo ha calculado? ¿Cuál es su propuesta a este respecto? Por tanto, señor Castells, olvide la retórica y la teoría y defina y clarifique estos conceptos. Sea concreto y trate de explicarnos sus propuestas concretas de actuación, porque es su obligación comunicarlo y nuestro derecho como ciudadanía conocerlo.

En consecuencia, le pregunto: ¿cuáles son las propuestas de su Gobierno para la reforma de la gobernanza de las universidades españolas? ¿Tiene usted un modelo de reforma completa o solamente se ha preocupado de poder designar a quienes dirigen el sistema? Un modelo que no olvide la investigación, la relevancia y cohesión territorial o el impacto social de la actividad que desarrolla. Eso, entre otras cosas, es la universidad. El modelo de gobernanza debe definir las reglas internas de funcionamiento, pero también considerar las dinámicas externas. Ministro, díganos qué órganos de la comunidad universitaria deberían tomar decisiones, cómo se relaciona la investigación universitaria con el resto y qué perfil debe tener el rector. ¿Debe hacer miembros externos a la comunidad universitaria entre los tomadores de decisión? ¿Debe haber un presupuesto plurianual? ¿Debe ser limitativo? ¿Considera usted un buen modelo de gobernanza aquel en el que el rector tiene que ir al juzgado a poner una denuncia por carecer de un régimen disciplinario porque usted lo ha eliminado, está en vías y no ha aprobado uno alternativo? ¿O cree que es mejor aquel donde el profesorado debe acudir a los juzgados por la instrumentalización ideológica por parte de dirigentes de instituciones que se proclaman independientes?

En resumen, señor Castells, ¿cuál es el mejor modelo de gobernanza? ¿La anarquía? ¿La jungla? Concrete y responda, ministro. Le pido el modelo que usted propone, porque autonomía no significa dejar a las universidades que sobrevivan como puedan, como ha hecho; porque no significa que el plan B no exista y se salven como puedan; porque un modelo de financiación no es un: allá cada cual con sus fondos;

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 48

porque no es designar al rector e instrumentalizar decisiones. Y es que esto, como bien dice usted, va de diálogo, colaboración, consenso y participación, con un modelo de liderazgo que, en este caso, repito —y no le parezca mal—, de momento no se ha ganado. Donde usted dice: Ya veremos, yo digo: cosas veredes. Su inacción y sus contramarchas, sus idas y vueltas han creado incertidumbre en la universidad y en los sindicatos, y eso se ha adueñado del sistema universitario, que en gran parte se siente ignorado; y lo que es peor: el profesorado, repito, abandonado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Castells Oliván): Gracias señoría.

El meollo de la pregunta es el modelo de gobernanza de la universidad española. Bien, le digo muy directamente que este es un punto fundamental, junto con la financiación, el PDI, o dos o tres cuestiones más, que forma parte de la reforma integral del sistema universitario. Ya hemos empezado con el PDI, que en este momento estamos elaborando y que a lo largo de este curso universitario iremos desgranando en una serie de proyectos, anteproyectos previos y borradores que vamos a consultar, discutir y consensuar con todos los actores de la comunidad universitaria, llegando, evidentemente, también a los grupos parlamentarios. Por tanto, en este momento prefiero no decir nada. Yo no me he pronunciado por ningún modelo. He hecho algunos comentarios personales, porque reflexiono desde hace muchos años sobre la universidad, pero el modelo de gobernanza estará claramente definido, después de un proceso de consenso, en las propuestas que probablemente en la próxima primavera presentemos para reformar la universidad española. Y ese es un punto central en el que espero contar con su colaboración.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— PREGUNTA SOBRE LAS PROPUESTAS CONCRETAS DEL GOBIERNO PARA MANTENER LA ESENCIA DE LA UNIVERSIDAD PRESENCIAL QUE NOS CARACTERIZA, ANTE LOS CAMBIOS QUE SE HAN DADO COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL CORONAVIRUS. (Núm. exp. 681/000274)

AUTOR: VÁZQUEZ ABAD, JESÚS (GPP)

El señor PRESIDENTE: Para la segunda pregunta, sobre la universidad presencial, tiene la palabra el senador Vázquez Abad.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Muchas gracias, nuevamente.

El presidente de la CRUE recogía recientemente las impresiones del conjunto de los rectores españoles al indicar que el alumnado y el profesorado quieren volver a la máxima normalidad y presencialidad posible, presencialidad que consideran especialmente relevante y necesaria en los primeros años de carrera, a fin de que el primer contacto con el mundo universitario no sea telemático. Sabemos que es una petición difícil para un ministro como usted —usted dice que su reino no es de este mundo, que procede de otro estado—, sin embargo, el sistema universitario necesita que en este caso ponga los pies en la tierra y gestione un ministerio que no es difuso, que tiene unas competencias claras. No es galáctico, pero sí debe ser universal, tan universal como es el derecho a la educación y como universal es la misión de la propia universidad. Sin embargo, y pese a la obligación que usted contrajo con el conjunto de universidades cuando aceptó su cargo, nos encontramos con su ausencia en un momento en que la presencialidad debería ser obligatoria. Es más, en su caso no encontramos ni presencialidad ni asistencia telemática, porque no le hemos encontrado ni percibido en uno solo de los aspectos que tan urgentemente necesita la universidad.

Han pasado ya más de seis o siete meses desde que la universidad tuvo que cerrar sus aulas, y los esfuerzos del ministerio por garantizar la presencialidad han sido inexistentes. Sin embargo, y aun considerando las tecnologías una herramienta de apoyo fundamental, las universidades vienen demandando claridad, que el ministerio garantice el normal desarrollo de la docencia y las tareas de investigación de forma presencial. Sinceramente, no me parece que se haya trabajado en este camino, y no es una cuestión de cambio, adaptación y dificultad de precisión. Son seis meses, señor Castells; han pasado ya más de seis

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 49

meses, e incluso las experiencias aportadas podrían haber sido inspiración suficiente para que el ministerio dictase instrucciones para el desarrollo de la docencia y la investigación presencial.

Mientras todas las universidades en el extranjero concentraban esfuerzos en promover entornos seguros, ustedes se han centrado en apostar por la docencia mixta. Donde otros reforzaban sus cuadros de docentes e investigadores, ustedes se centraban en la compra de ordenadores. Donde otros se esforzaban por adaptar sus reglamentos y legislaciones al contexto actual, ustedes importaban de sus colegas de función pública la regulación del teletrabajo. Nosotros también creemos en el teletrabajo, señor ministro, pero adaptado al contexto universitario, priorizando siempre la presencialidad y nunca en detrimento de esta. Y esta demanda no es un capricho de un partido de la oposición: los sindicatos se han pronunciado en esta misma línea. El teletrabajo no puede suponer la no prestación presencial de los servicios públicos o una limitación en el acceso a ellos. Igualmente, investigaciones realizadas por instituciones como la Universidad de Virginia, revelan que el cambio a un sistema de docencia virtual penalizó en este caso la tasa de éxito en la finalización del curso a un 7 % de los alumnos: un incremento en la tasa de abandono y del fracaso académico. ¿Son estos los resultados que pretendemos alcanzar si no establecemos un método claro y fijo que avale la presencialidad? Salvo que, remedando a su colega en el Ministerio de Educación, cambie también las normas para que la promoción se base en cualquier cosa menos en el esfuerzo, el mérito y la capacidad.

Garantizar la presencialidad en la universidad es posible con trabajo, dedicación e ilusión, sobre todo. Usted no ha puesto ninguno de estos ingredientes; es más, con las carencias tecnológicas y la brecha digital existente en nuestro país, tampoco puede garantizar la formación telemática universal, como se ha dicho. No avanzar en la presencialidad implica dinamitar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior; supone dejar a muchas alumnas y muchos alumnos en el camino, destruir sus sueños y aspiraciones. Muchas razones para cuidar y promover, desde luego, la presencialidad. ¿Por qué no lo hacen?

Le sugiero una explicación. Usted convive, ministro, con un permanente conflicto de intereses —lo acabamos de ver a lo largo de su comparecencia—: lo que dice y lo que hace, lo que defiende y lo que apoya, el sistema universitario español y las universidades a las que realmente se dedica, privadas y telemáticas. Usted gobierna y debería gobernar para todas; por ello, usted debe abandonar esos intereses privados y particulares en beneficio del interés común. Usted, que, además, se loa de ser progresista y dice ser progresista, debería saberlo. La educación a distancia, con instituciones tan relevantes como la UNED, a la que usted en su momento ignoró, cumplen una función fundamental, pero la universidad presencial debe seguir su camino, y debe garantizarlo porque está en la base del derecho a la educación y la igualdad de oportunidades. Ya no se trata de recurrir de nuevo a la voluntariedad del profesorado. Ahora, usted, como ministro responsable, debe establecer los mecanismos para garantizar la presencialidad en condiciones de seguridad. Permítame que le avance que el sistema universitario necesita poder garantizar su funcionamiento y su presencialidad en condiciones seguras, en un entorno seguro física, financiera y legalmente. Y hasta este momento no hemos visto por parte de su ministerio esos fondos financieros. Insisto: esos 400 millones de fondos para toda la educación superior no llegan ni para un mes. Ni siquiera existe un plan.

Por eso, le pregunto qué propuestas concretas tiene el Gobierno para mantener y potenciar la esencia de nuestra universidad, que es esa presencialidad, ante los cambios que se están dando. Y espero que solo se queden con nosotros aquellos que realmente apoyen a la universidad, no los que vienen derivados de una obligación momentánea.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Castells Oliván): Por su referencia a la UNED, le vuelvo a decir que desde el primer instante de mi gestión en el ministerio me reuní con el rector y su equipo para reforzar la UNED y contar con ella decisivamente en todo. Hicimos el portal de apoyo durante la pandemia conjuntamente y hemos seguido haciendo planes, incluido el de la España despoblada. En fin, hemos trabajado en colaboración muy directa. Quiero insistir en esto, porque para mí la UNED es esencial en el conjunto de la estrategia del ministerio. Se lo puede preguntar al rector, que corroborará el tema. Por cierto, la semana que viene, junto al rector, se celebrará la inauguración del curso en la UNED, con mi presencia física.

Esto debería ya quedar claro para el futuro; si no, ya me irán diciendo por qué. Pero no repitan cosas sin base empírica.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 50

En cuanto al modelo de universidad y a la práctica de universidad, quiero decirles de manera clarísima que el ministerio está por la presencialidad como norma en las universidades españolas. Lo repito: presencialidad como norma en las universidades públicas españolas. No hay ambigüedad sobre eso. ¿Cómo hay que prepararla? Como siempre: la presencialidad es lo que las universidades han hecho siempre, y hay que seguir haciéndolo tal y como se hace. Y punto. Ahora bien, durante todo el verano estuvimos preparando junto con las comunidades autónomas y las universidades la eventualidad de adaptar la presencialidad, primero, a las medidas sanitarias y, después, a brotes súbitos que exigieran el paso a *online* de una facultad o universidad durante unos días. Pero no debe haber ambigüedad hacia el futuro: la norma de la universidad española es la presencialidad integral de enseñanzas, grupos de discusión y prácticas. Que dentro de eso pueda haber utilización de medios telemáticos de consulta, interacción o enseñanza virtual es normal, porque es lo que estamos haciendo en todo el mundo, y así lo hace y lo hará cada universidad en función de su autonomía. Pero no desde la ambigüedad. La política del ministerio es mantener el apoyo a la presencialidad como norma de la universidad española y solamente adaptarnos a casos en que sea necesario hacerlo de otra manera. De cara al futuro, en la medida en que haya nuevas posibilidades tecnológicas, la presencialidad se puede complementar, sin alterar la esencia, con formas virtuales de enseñanza. Todo lo que mejore la enseñanza y redunde en beneficio de la calidad lo podrán —no quiero decir deberán— utilizar las universidades para ir cambiando de práctica, aprovechando las ventajas de un mundo digital. Pero la enseñanza universitaria es, será y debe ser cien por cien presencial como norma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

- PREGUNTA SOBRE LAS MODIFICACIONES QUE PROPONE EL GOBIERNO SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS, PROFESORADO E INSTITUCIONES QUE LLEVA A CABO LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA).
(Núm. exp. 681/000284)
AUTOR: VÁZQUEZ ABAD, JESÚS (GPP)

El señor PRESIDENTE: Para la tercera pregunta, relativa a los criterios de las tareas que lleva a cabo la Aneca, tiene la palabra el senador Vázquez Abad.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Muchísimas gracias, presidente.

Voy a empezar esta pregunta, ministro, contándole una pequeña historia que nos ayudará a visualizar el problema que tiene el profesorado. Imagínese usted que, como profesores, les decimos a nuestros alumnos que los evaluaremos por su participación y sus conocimientos; que consideraremos su participación activa y sus conocimientos suficientes y relevantes; que, a la hora de la evaluación, sin embargo, les pediremos la resolución de ejercicios concretos que nosotros entendemos incluidos en los conocimientos, pero que son únicamente una parte específica de estos no aclarada en los criterios inicialmente transmitidos; que tardaremos seis meses en comunicarles las notas; y que el título de graduado tardará dos años en expedirse, imposibilitando el acceso a la trayectoria laboral. Surrealista esta historia, ¿verdad, ministro? Pues ese es el día a día de la comunidad universitaria.

El profesorado necesita carreras sólidas, proyectos creíbles, criterios de evaluación justos y transparentes y poder trabajar con objetivos claros, medibles, cuantificables y objetivables. El profesorado necesita rapidez en sus evaluaciones, igualdad de oportunidades, ser juzgado por méritos claros y transparentes y no estar a la expectativa de que, en un futuro más o menos próximo, le digan lo que tenía que haber hecho en el pasado. Por tanto, le formulo las siguientes preguntas. ¿Sabe usted cuánto tiempo tarda una evaluación para acreditación del profesorado? ¿Conoce el señor ministro que los criterios que aplican las comisiones de evaluación de la CNEAI carecen de total objetividad? ¿Sabe que las indicaciones que se publican en el *BOE* son unos criterios de máximos, que las comisiones aplican de forma absolutamente restrictiva? ¿Sabe el señor ministro que el profesorado universitario trabaja años y años conforme a unos criterios que nunca sabe si se van a mantener cuando le toque evaluarse? ¿Conoce que las comisiones deciden cada año qué criterios van a valorar para las evaluaciones? ¿Sabe que esos criterios se endurecen año a año, minando las posibilidades y opciones de un profesorado que se esfuerza día a día por cumplir unos parámetros que nunca sabe si le van a valer? ¿Es consciente de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 51

las notables diferencias en el grado de dificultad de las evaluaciones entre campos de conocimiento? Transparencia, claridad, objetividad y evaluación del rendimiento, señor ministro. Tampoco es tanto pedir. En última instancia, ministro, el profesorado universitario necesita un desarrollo de carrera firme, sólido, que pueda planificar y por el que pueda esforzarse, caminar sobre seguro, y saber que esos esfuerzos le van a permitir progresar. Sin embargo, nada se ha hecho para agilizar las evaluaciones y mucho menos para establecer normas y parámetros claros de evaluación. Transparencia, mérito y equidad en las evaluaciones. No se pide tanto, señor ministro. Se pide que actúen sobre la Aneca y la CNEAI, porque la frustración y desmotivación del profesorado, además de injusta, no favorece la mejora de la calidad del sistema.

La Aneca adolece de una serie de problemas que están generando notables disfunciones en el ejercicio de la labor de investigación, minando las expectativas de muchos docentes universitarios, su motivación, y dificultando el ejercicio de su derecho a la promoción de la carrera profesional. En concreto, le citaré algunos ejemplos —son unos cuantos—. Los criterios de evaluación de las acreditaciones y sexenios son variables y poco claros; dificultan o imposibilitan planificar el desarrollo de la carrera profesional en un plazo razonable ante el cambio de criterios constante. Hay una amplia arbitrariedad en la interpretación de los méritos. Los méritos enumerados y publicados en los respectivos *BOE* incluyen expresiones como: posiciones relevantes o muy relevantes, reconocido prestigio, o de relevancia, difícilmente cuantificables en términos objetivos. Como resultado, el candidato no sabe exactamente qué se le va a considerar ni cuál será el baremo a aplicar. Falta de transparencia. Las evaluaciones positivas no son informadas, faltando a la identificación de la puntuación individualizada de cada mérito, y ello dificulta la comparabilidad de puntuaciones entre diferentes candidaturas. Lentitud. Ausencia de procedimientos de evaluación ciegos. Las candidaturas identifican los datos personales del solicitante, lo que puede inducir a dudas en relación con la objetividad del proceso de evaluación. Y los cambios continuos y constantes en los criterios de evaluación introducen problemas. Además de ineficiencia en el gasto, muchas veces de fondos públicos, los candidatos —es conocido por todos— emplean tiempo, esfuerzo y fondos muchas veces procedentes de proyectos financiados con capital público en investigaciones y publicaciones que, si bien en un momento son valorables, con el tiempo dejan de serlo por un cambio en el criterio de la evaluación, muchas veces de la noche a la mañana. Por tanto, todo lo invertido en esa carrera docente pasa a ser inútil y no digamos un derroche.

Por ello, le pregunto qué modificaciones propone el Gobierno sobre los criterios de evaluación, certificación y acreditación de las enseñanzas, profesorado e instituciones que lleva a cabo la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Castells Oliván): Gracias, señoría.

En primer lugar, para precisar el marco jurídico de la evaluación, permítame que le diga que comarto casi toda, por no decir toda, excepto algún tono o alguna palabra, la frustración que usted manifiesta. De hecho, la comarto con un buen número de enseñantes, de investigadores de la comunidad universitaria. Los problemas están ahí, usted los ha expresado muy bien, y no los niego. Y no hay por qué negarlos; hay que resolverlos, y no decir bien o mal.

En segundo lugar, le recuerdo que Aneca es autónoma, que no depende del ministerio, pero, claro, tengo facultades para hacer nombramientos, etcétera, que es lo que he hecho. Una parte —yo diría que en estos momentos mayoritaria— de las evaluaciones no se hacen por Aneca; en una serie de titulaciones, de criterios y de profesorado se hacen por las agencias autonómicas. Por tanto, la cuestión aquí es la coordinación de Aneca con Reacu, con las otras agencias. Es una combinación: según qué cosas las hace Aneca y según qué otras las hacen las distintas agencias. Perdone que le recuerde esto; es más bien para que quede reflejado en las sesiones del Senado.

Una de las primeras tareas que asumí al llegar al ministerio fue emprender una profunda reforma de Aneca en el sentido que usted señala, sobre todo, en la estabilidad de los criterios. Y tiene usted toda la razón: no puede ser que los criterios cambien frecuentemente, que no se sepa a qué atenerse. Hay que definirlos, fundamentarlos, y luego mantenerlos. En función de eso, se produjo un cambio completo de dirección y gerencia de Aneca, eso sí, nombrado por el ministro. En función de mis competencias con respecto al consejo rector de Aneca, se puso al frente de esta a una nueva directora, que es una

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 52

académica independiente de gran prestigio, catedrática y vicepresidenta de la Real Sociedad Española de Matemáticas, Mercedes Siles, que asumió una enorme tarea; y le estoy extraordinariamente reconocido por el esfuerzo que está poniendo en ello. Asimismo, ella nombró un nuevo personal directivo en todas las instancias de Aneca, y además se inició un proceso de renovación de las distintas comisiones, que tiene sus plazos, porque también tiene la necesidad de respetar criterios propiamente jurídicos de nombramiento y mantenimiento de las comisiones. Todo eso está en marcha. Le puedo asegurar que se ha hecho una reforma profunda y una mejora en la definición de criterios y su estabilidad.

Tiene, además, otro problema, y es la gestión de una enorme masa de expedientes, sobre todo agravado porque el Gobierno creó en un momento anterior —pero también nuestro Gobierno, de otra manera— el sexenio de transferencia, que atrajo 16 000 demandas, con lo cual, ha habido una saturación de los servicios de procesamiento. Este es el tipo de temas en el que la digitalización puede ayudar extraordinariamente, y se está procediendo a ello. Porque hay una gran parte de Aneca que es simplemente de procesamiento de información, que no es entrar en los contenidos, que no es entrar en la aplicación de criterios; es procesar información de manera eficiente. Eso, con el sistema anterior, que existió hasta hace seis meses, era literalmente imposible, era un mundo kafkiano, sin echar responsabilidad a nadie, porque, en particular, los funcionarios de Aneca siempre se han esforzado, pero han tenido que trabajar con los elementos que les han asignado.

Por tanto, el esfuerzo para la modificación de los criterios ejecutivos, la renovación del personal, que era necesario, no a nivel funcional, sino a nivel de dirección, la digitalización de los procedimientos y la renovación gradual de las comisiones de Aneca, está en marcha. Y de eso se está dando cumplida cuenta, porque también ha cambiado la estrategia de comunicación. Si quieren ustedes saber todo lo que pasa en Aneca, los nuevos criterios o su estabilidad, les diré que Aneca publica *online* un boletín quincenal de información, que no existía antes, de todo lo que se va haciendo y cambiando.

Y para aumentar aún más los problemas de Aneca, yo le he añadido otro, que es empezar —empezar— a elaborar el llamado sexenio de docencia. ¿Por qué? Porque pienso que es una contradicción que en las universidades la promoción se haga solo por investigación, como se ha hecho durante mucho tiempo, cuando la función esencial de la universidad para mí es la docencia a los estudiantes, aunque la investigación es tan importante que sin investigación no hay universidad; así de claro. Y eso lo verán ustedes en el decreto para creación de nuevas universidades. Sin investigación no hay universidad, pero no es solo la investigación, la docencia tiene que ser reconocida y recompensada. Ya existen los quinquenios de docencia, que son automáticos prácticamente, pero estamos añadiendo el llamado sexenio de docencia, que en realidad es un año, que tiene, por tanto, una recompensa de promoción asignada, una recompensa económica. Este nuevo elemento de evaluación se basa en la calidad de la docencia; no es automático, no será automático, habrá que evaluarlo. Y, claro, imagínense ustedes: hacer una evaluación seria y rigurosa de la calidad de la docencia supone entrar en un terreno bastante problemático pero en el que creo que hay que entrar y avanzar. Pues bien, a Aneca le ha caído, además, esto, que, hoy por hoy, todavía no se puede poner en práctica mientras no tenga el dispositivo asignado; pero también está lidiando con este tema.

Por tanto, primero, les aseguro, por mi conocimiento de lo que está haciendo la dirección de Aneca, que la estabilidad de criterios es un tema básico, clarísimo, que va a asumir e imponer. Segundo, que se está intentando sistematizar una cierta relación con las otras agencias de evaluación. Y, tercero, que la evaluación también va a extenderse a una renovación de las comisiones y a la unificación de los criterios. Sin embargo, tengan presente que, además de todo esto, hemos pedido a Aneca y a las otras agencias la evaluación de la calidad de las enseñanzas *online* durante la pandemia. Por tanto, también están estableciendo y desarrollando criterios de evaluación de las enseñanzas *online*, para que puedan ser homologadas en términos de que pueda ser necesario decir: Sí, hemos terminado el curso, y la calidad está asegurada. Lo están haciendo en relación con las universidades. Lo único que les pido es una cierta paciencia con la nueva gestión de Aneca, pero les puedo asegurar que los recursos se han reforzado, los trámites se han agilizado, la digitalización está avanzando rápidamente, y esperamos que de aquí a unos meses o un año podamos ver una nueva Aneca, para lo cual realmente todos los que están en ella están haciendo un enorme esfuerzo.

Entiendo su frustración, la comarto. Las personas que han llegado a Aneca son del mundo académico y compartían ya esa frustración, y por eso están ahora al frente de Aneca.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 53

- PREGUNTA SOBRE LAS MODIFICACIONES QUE PROPONE EL GOBIERNO EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE TRANSFERENCIA, A LA VISTA DE LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA CONVOCATORIA.

(Núm. exp. 681/000285)

AUTOR: VÁZQUEZ ABAD, JESÚS (GPP)

El señor PRESIDENTE: Para la cuarta pregunta, sobre el sistema de evaluación de transferencia, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Muchas gracias, presidente.

Ya es la última, y vamos a ello. Ministro, la sociedad ha visto cómo se ha aludido a su persona como el ministro nini por esa falta de actividad, pero debemos reconocer que la inactividad del ministerio ya había comenzado con su predecesora, porque no ha habido ninguna iniciativa universitaria de enjundia desde la moción de censura, y han pasado ya más de dos años.

En todo este tiempo ha habido únicamente una iniciativa parcialmente novedosa: los sexenios destinados a reconocer la actividad de transferencia de resultados de investigación al conjunto de la sociedad, iniciativa, por cierto, que no es de su autoría, sino del Gobierno anterior, del Partido Popular, como usted bien acaba de decir. Llegaron ustedes al poder, y con toda la prisa que conlleva el deseo de puntuar en la comunidad universitaria —no tanto usted, repito, como su predecesora—, tomaron prestada una idea que estaba en fase de desarrollo, inacabada, y la convocaron con la exótica etiqueta de proyecto piloto. La sacaron simultáneamente a los sexenios de investigación, en idénticos plazos y condiciones, con parecidos requerimientos e idénticas compensaciones.

El resultado de tal despropósito era previsible, pero le voy, en este caso, a refrescar la memoria. La indefinición de los méritos puntuables provocó una avalancha de solicitudes que superó todas las expectativas. Como consecuencia, se generó un caos absoluto en los servicios administrativos de las universidades, que tuvieron que certificar méritos, y en los propios servicios de la CNEAI. El número de solicitudes provocó igualmente que tuviese que ampliarse el panel de evaluadores miembros de la comisión, nombrados no se sabe cómo o con qué criterios. ¿Podría explicar los criterios de nombramiento de los miembros de la CNEAI encargados de este campo, máxime cuando el número de asesores tuvo que ser incrementado ante la avalancha de solicitudes? Las resoluciones se dilataron en un período superior al año y medio —bastante más—, generando dudas en el proceso administrativo. De forma similar a los sexenios de investigación, los criterios de evaluación de los de transferencia fueron interpretados subjetiva y restrictivamente por parte de las comisiones. En consecuencia, seis de cada diez solicitudes fueron denegadas.

Abundando en esta interpretación, le aporto un dato como ejemplo: las resoluciones positivas no son detalladas, pero sí las negativas, y gracias a estos informes, hemos tenido constancia de comisiones que puntuaban de forma radicalmente distinta méritos, ya no similares o comparables, sino exactamente iguales. Tal situación no puede por menos que causar estupor, sonrojo y hasta indignación en la comunidad universitaria; a mayor abundamiento, siete de cada diez mujeres solicitantes recibieron informes negativos. Como consecuencia de lo anterior, se han presentado más de 2000 recursos de alzada contra las resoluciones desestimatorias, cuya resolución temporal es absolutamente imprevisible.

En cuanto a las resoluciones positivas, la precipitación en la convocatoria y la presentación de un proyecto inconcluso provocó que las compensaciones por estos sexenios fuesen las mismas que las de los de investigación tanto en términos económicos como en reducción de docencia, sin embargo, la práctica totalidad de las universidades no han abonado a estas alturas esas compensaciones.

El resumen de esta experiencia es desmotivación, frustración e impotencia por vía triple: para quienes recibieron evaluaciones negativas; para quienes las tienen positivas pero no les son reconocidas y para quienes no lo solicitaron y llevan dos años sin poder hacerlo pues no ha habido una nueva convocatoria. Le repito, señor ministro, un mismo proyecto que genera disfunciones y efectos negativos en los tres tipos de resultados posibles. No se puede hacer más con menos.

Ante tal panorama, cualquiera colegiría que hay un fallo de diseño y proceso clamoroso. ¿Y ustedes qué han hecho? Aparentemente nada, pero sí hay un fallo de comunicación, y le planteo una serie de cuestiones. La propia página de la CNEAI refleja que la próxima convocatoria será en 2020. Estamos en octubre, ministro y está sin concluir el proceso iniciado en 2018 en todo un alarde de eficacia. ¿Va a salir esa convocatoria? ¿Cuándo y en qué forma? ¿Qué van a hacer con los criterios? ¿Van a mejorar la falta de transparencia y concreción? Los problemas detectados en las evaluaciones de las solicitantes mujeres

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 54

¿qué opinión le merecen? ¿Ha tomado alguna medida respecto a esta situación para que no se vuelvan a cometer los mismos errores?

La situación no es menor, ministro, y sé que en este caso es heredada. Usted ha formado parte de algo que ya venía de su predecesora. El profesorado necesita criterios sólidos, claros y concretos sobre los aspectos de su currículum, en los que debe centrar su promoción y, por tanto, su carrera académica. Al igual que en el caso de los sexenios de investigación, su ministerio está dificultando enormemente la promoción real del profesorado, creando vanas esperanzas que se diluyen en el momento en que se rechaza la solicitud de sexenios sin aparente consistencia en las decisiones.

Octubre, ministro. Tictac. El año está acabando y ni un dato de estudio, proyecto, mejora o modificación u horizonte esperado. Mucho nos tememos que, de haber una nueva convocatoria, que lo dudo, para este año, será similar a la anterior: arbitraria, poco transparente, con notables diferencias entre campos, que menosprecia las aportaciones y las trayectorias de las mujeres y frustra las expectativas profesionales de los solicitantes. Todo ello, desde luego, muy propio de un gobierno autopropagado progresista feminista y que favorece o fomenta el desarrollo sostenible. Me gustaría una explicación clara en este sentido, porque esta respuesta sí que la están esperando miles de profesores en este momento.

Y quiero hacer solo un comentario al margen antes de darle las gracias por todo. Acaba de hablar del sexenio de docencia, y yo le pregunto: ¿irá en detrimento del quinquenio docente? Porque son dos cosas totalmente distintas, ministro. El quinquenio docente fue creado con otra finalidad. Estaría también nuevamente enfadando a toda la comunidad educativa, en este caso universitaria. Créame, no habría ningún profesor que no se encontrase indignado. Vuelve a ser un ataque a lo que es un esfuerzo que está haciendo en este momento. Es como si habláramos en este momento de volver a bajar el salario al profesorado o a los funcionarios, sería entendido igual, ministro. Me parece muy bien, tendrá el apoyo de ese sexenio de docencia; me parece perfecto. No solo se puede promocionar en base a la investigación, pero tiene que ser en vía paralela a lo que es ese quinquenio docente.

Muchísimas gracias. Quedo a la espera de su respuesta. Y gracias al presidente por tener tanta paciencia con la persona que hoy ha hablado.

El señor PRESIDENTE: En absoluto.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Castells Oliván): En primer lugar quiero decir que comparto su frustración en muchos aspectos o en todos en este terreno de los sexenios. Primero, para aclararlo —y gracias por plantearlo—, los quinquenios de docencia, tal y como están, siguen exactamente igual. Esto lo tenemos hablado con los sindicatos, que están preguntando a este respecto. No hay ningún problema. El llamado sexenio, que simplemente es un año, se añade a, en absoluto quita nada a los quinquenios de docencia, que se mantienen, que se compensan exactamente con las mismas condiciones.

Y la otra respuesta inmediata que le puedo dar es que la primera convocatoria real de transferencia será en noviembre de 2020, según lo que me comunican, yo no lo convoco. Se lo pregunté a mi colega de Aneca y me han dicho que será en noviembre.

Ha habido cambio de criterios para la transferencia, para elaborarlos, por eso se ha tardado. Le recuerdo que fue una prueba piloto a partir de una buena idea y creo que es un buen ejemplo de que no hace falta ser del Gobierno para asumir ideas buenas.

Usted antes me planteó un par de cosas muy interesantes que voy a considerar y espero que las hablemos. La idea de un sexenio de transferencia me parece a mí, y le pareció a mi predecesor, una idea excelente y, por consiguiente, se pusieron a implementarla, tal vez sin medir toda su implicación y complejidad de lo que aquello era. Me insistió mucho la directora de Aneca, en que tenía que quedar claro que esa primera convocatoria era una prueba piloto, experimental, y como en todas las pruebas piloto, una parte considerable lleva a problemas y fracasos porque para eso son piloto, si no, no se llamarían piloto. Entiendo que ha habido mucha frustración justificada, absolutamente justificada, en ese sentido. ¿Para qué se hizo esa prueba? Según me comunican de Aneca, para poder evaluar los mecanismos, los criterios, las formas de atribución y, sobre esa base, reorganizar el sistema para una convocatoria que ya se pueda asumir como tal, con criterios estables y no simplemente con criterios *ad hoc* en ese momento.

Por consiguiente, lo único que le puedo decir es que todavía se está realizando la evaluación de la experiencia. Sobre la base de esa evaluación, ya considerará Aneca que hay suficientes criterios claros como para empezar a hacer una convocatoria. Mientras terminan la evaluación, obviamente uno de los temas que han tratado con particular atención es este aparente —digo aparente porque no está analizado

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 77

8 de octubre de 2020

Pág. 55

todavía— sesgo de género, que parece estar relacionado más bien con el tipo de ámbitos en los que se ha pedido, por ejemplo, en ingeniería, pero lo están evaluando. En cualquier caso, si hubiera cualquier sesgo de género, lo corregirían seguro, lo mismo que en toda la política universitaria de este Gobierno. Aunque Aneca no sea exactamente gobierno, esto les preocupa con particular intensidad.

En la medida en que los cambios de Aneca se han producido y son recientes, le tengo que decir que mi ministerio toma total responsabilidad de los cambios que se han producido, de la gestión que se está haciendo y de los resultados de esa gestión. Pero para la letra pequeña, que es lo que importa, de varias de las preguntas que usted ha planteado de forma precisa y cuantificada, le voy a pedir a la directora de Aneca que le responda por escrito.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Quiero dar las gracias a todos ustedes, a los miembros de la Mesa, a los senadores y senadoras que han intervenido y asistido a esta sesión.

El señor ROBLES RODRÍGUEZ: Una cuestión de orden: ¿Cuándo tendríamos el orden del día, si me lo puede decir, de la próxima sesión de la comisión del día 19 para el tema de la planificación?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Como quiera que esa sesión está fijada —corríjame si me equivoco— para el día 19, si no la tienen este viernes, el martes de la próxima semana espero que tengan ustedes la comunicación de ese orden del día. En ese orden del día, como saben ustedes, se van a presentar y discutir mociones y es importante que nosotros tengamos la comunicación de los grupos respecto a las mociones; he de decir que todavía nos falta la contestación de algún grupo. Salvo que el letrado me corrija, me parece que es así.

Muchas gracias, señor vicepresidente. También quiero dar las gracias al señor ministro, al letrado y a todos los servicios de la Cámara.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y cuarenta minutos.